REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIX - Nº 64 Bogotá, D. C., lunes, 17 de febrero de 2020 EDICIÓN DE 109 PÁGINAS

DIRECTORES:
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 63 de la sesion ordinaria del día martes 11 de junio de 2019 5
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. 5
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes. 9
Relación de excusas de los honorables Representantes. 10
Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda. 12
Quórum Deliberatorio Cámara de Representantes 16
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta. 16
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León. 17
Intervención del honorable Representante Wilmer Leal Pérez. 17
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. 18
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño. 18
Intervención del honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. 18
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera. 19
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker. 19
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas 20
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata. 20
Intervención del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco. 21
Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa. 21
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez. 21
Quórum decisorio. 21
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego. 22
Votación Orden del Día. 22
Proposición de modificación. 22
Votación informe conciliación Proyecto de ley número 188 de 2017. 24
Votación informe de conciliación Proyecto de ley número 152 de 2017 27
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta. 31
Votación informe de conciliación Proyecto de ley número 277 de 2016 31
Intervención del honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa. 34
Intervención del honorable Representante Mauricio Toro Orjuela. 35

Intervención del honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. 35
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. 35
Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. 36
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. 36
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez. 37
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado. 37
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce. 37
Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez 38
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño. 38
Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo. 38
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego. 38
Intervención de la honorable Representante Neyla Ruiz Correa. 39
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano. 39
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. 39
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González. 39
Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal. 40
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata. 40
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas 40
Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz. 41
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López. 41
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda. 41
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo. 41
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila 42
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides. 42
Intervención del honorable Representante María José Pizarro Rodríguez. 42
Intervención del honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera. 42
Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa. 43
Votación informe con el que termina la ponencia, Proyecto de ley número 302 de 2018. 44
Aprobados artículos sin proposición 1°, 6°, 8°, 11, 13 y el artículo 12 con la proposición avalada. 44
Votación proposiciones sin aval las dejan como constancias, Proyecto de ley número 302 de 2018. 46
Aprobados artículos como vienen en la ponencia los artículos 2°, 4° y 10, Proyecto de ley número 302 de 2018. 46
Aprobados artículos 3°, 5°, 7° y 9° con las proposiciones avaladas, Proyecto de ley número 302 de 2018 51
Votación título y pregunta, Proyecto de ley número 302 de 2018. 52
Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera 55
Aprobación reabrir el título y la pregunta, Proyecto de ley número 302 de 2018. 55
Aprobado título y pregunta, Proyecto de ley número 302 de 2018. 56
Intervención de la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff. 56
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. 56
Aprobado el informe de ponencia del Proyecto de ley número 169 de 2018 Cámara, 199 de 2018 Senado 57
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. 57
Intervención del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya. 59
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. 59
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca. 60

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez. 60
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego. 61
Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez. 61
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata. 61
Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz. 61
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán. 62
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. 62
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán. 62
Sesión permanente. 62
Intervención del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández. 63
Intervención del honorable Representante Gabriel Vallejo Chujfi. 64
Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz. 66
Votación articulado como viene en la ponencia y artículos 1°, 8°, 9° con proposiciones avaladas, Proyecto de ley número 169 de 2018. 66
Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas. 66
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi. 66
Votación Proyecto de ley número 169 de 2018, título y pregunta. 66
Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas. 68
Intervención del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya. 69
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi. 69
Intervención de la señora Viceministra de Justicia, Juanita López Patrón. 69
Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes. 70
Aprueban la reapertura del artículo 9° del Proyecto de ley número 243 de 2018 Camara, 75 de 2017 Senado. 70
Aprobado el artículo 9° con proposición del Proyecto de ley número 243 de 2018 Camara, 75 de 2017 Senado. 70
Aprobado el título y la pregunta del Proyecto de ley número 243 de 2018 Camara, 75 de 2017 Senado. 70
Reabrir el título y la pregunta del Proyecto de ley número 302 de 2018 Camara, 61 de 2017 Senado. 70
Votación título y pregunta del Proyecto de ley número 302 de 2018. 71
Proyecto de Acto Legislativo número 269 de 2018 Cámara, 10 de 2018 Senado. 73
Votación informe con el que termina la ponencia, Proyecto de Acto Legislativo número 269 de 2018. 74
Votación articulado Proyecto de Acto Legislativo número 269 de 2018. 74
Votación título y pregunta del Proyecto de Acto Legislativo número 269 de 2018. 79
Intervención del honorable Senador Horacio José Serpa Moncada. 79
Intervención del honorable Representante Ciro Fernández Núñez. 80
Intervención del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández. 80
Votación informe con el que termina la ponencia, Proyecto de ley número 369 de 2019. 81
Votación articulado, Proyecto de ley número 369 de 2019. 83
Votación título y pregunta Proyecto de ley número 369 de 2019. 83
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez. 87
Proyecto de ley número 092 de 2018 Cámara. 87
Aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 092 de 2018 Cámara. 87
Aprobado el articulado del Proyecto de ley número 092 de 2018 Cámara. 87
Aprobado el Titulo y la Pregunta del Proyecto de ley número 092 de 2018 Cámara. 87
Proyecto de ley número 093 de 2018 Cámara. 88

Aprobada la proposición con qué y termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 093 de 2018 Cámara. 88
Aprobado el articulado del Proyecto de ley número 093 de 2018 Cámara..... 88
Aprobado el título y la pregunta del Proyecto de ley número 093 de 2018 Cámara. 88
Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara. 89
Aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara. 89
Aprobado el articulado como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara. 89
Aprobado el título y la pregunta del Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara. 89
Aplazado el Proyecto de ley número 020 de 2018 Cámara. 90
Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara. 90
Aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara. 90
Aprobado el bloque de artículos con la proposición avalada del Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara. 90
Aprobado el título y la pregunta del Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara. 90
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda..... 90
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. 90
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles. 90
Votación proposición de aplazamiento Proyecto de ley número 133 de 2018..... 91
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides. 94
Proyecto de ley número 213 de 2018 Cámara. 94
Aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 213 de 2018 Cámara. 94
Aprobado el articulado como viene en la ponencia, Proyecto de ley número 213 de 2018 Cámara. 94
Aprobado el título y la pregunta, Proyecto de ley número 213 de 2018 Cámara. 94
Intervención del honorable Representante Erwin Arias Betancur. 95
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín..... 95
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas..... 96
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado. 97
Votación impedimentos honorables Representantes Juan Carlos Reinales y otros, Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2018. 97
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García.....100
Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....100
Aprobado el aplazamiento del Proyecto de ley número 253 de 2018 Cámara, 148 de 2018 Senado.100
Impedimentos.....101
Proposiciones.103
Constancias.105

ACTAS DE PLENARIA

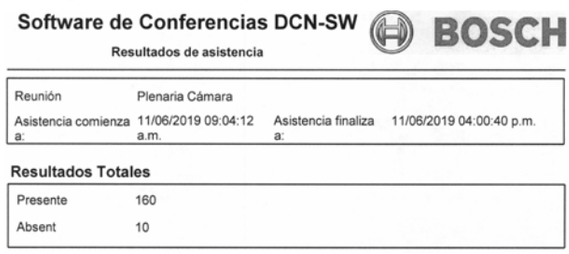
Legislatura 20 de julio 2019 - 20 de junio de 2020

Acta de Plenaria número 63 de la sesión ordinaria del día martes 11 de junio de 2019

Presidencia de los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 11 de junio de 2019, abriendo el registro a las 9:03 a. m., e iniciando a las 9:26 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	11/06/2019 09:04:12 a.m.	Asistencia finaliza a:	11/06/2019 04:00:40 p.m.

Resultados Totales

Presente	160
Absent	10

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	02:57:52 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	09:45:55 a. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	09:23:33 a. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	11:34:59 a. m.	-
	Alexánder Harley Bermudez Lasso	0082L	09:37:04 a. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	11:36:05 a. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	09:04:29 a. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	09:56:18 a. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	12:34:29 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	10:25:51 a. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	10:02:40 a. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	09:48:10 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	09:22:28 a. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	09:48:46 a. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	09:19:45 a. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0007L	09:19:03 a. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	09:25:59 a. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	09:05:24 a. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	09:59:21 a. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	09:15:02 a. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	10:11:58 a. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	10:53:52 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	11:33:27 a. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	09:33:08 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	10:31:21 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	10:10:21 a. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	10:43:26 a. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0052R	09:18:57 a. m.	
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	11:53:58 a. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	09:14:35 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	10:00:13 a. m.	
	Christian Muñir Garcés Aljure	0037R	10:26:28 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	11:51:51 a. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	09:39:47 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	10:33:09 a. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	09:13:01 a. m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0091L	12:12:31 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	09:42:07 a. m.	-
	Diego Patiño Amables	0071R	09:11:14 a. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	11:25:06 a. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	09:05:02 a. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0031R	10:43:07 a. m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	11:01:00 a. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	09:13:06 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Elbert Díaz Lozano	0023L	09:10:03 a. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	10:10:14 a. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	10:38:19 a. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	10:11:55 a. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	10:35:41 a. m.	-
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	0020R	11:57:44 a. m.	-
	Erwin Arias Betacur	0061L	10:06:28 a. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	09:26:15 a. m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	10:02:28 a. m.	
	Fabián Díaz Plata	0083L	09:19:18 a. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	09:15:27 a. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	10:11:36 a. m.	
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	09:04:31 a. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	03:04:19 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	10:54:32 a. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	09:26:57 a. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	09:05:52 a. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	09:10:40 a. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	10:14:36 a. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	10:33:32 a. m.	-
	Gustavo Londoño Garcia	0042L	10:13:37 a. m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	09:45:28 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Harry Giovanny González García	0065	10:19:46 a. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	10:12:44 a. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	11:18:55 a. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	10:15:48 a. m.	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	09:38:23 a. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	10:37:25 a. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	09:10:35 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	10:37:02 a. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	10:03:20 a. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0026	10:15:07 a. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	09:47:55 a. m.	-
	Jairo Giovany CristanchoTarache	0034L	09:16:02 a. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	09:13:18 a. m.	-
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	0089R	10:01:47 a. m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	09:23:05 a. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	10:19:54 a. m.	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	02:10:37 p. m.	-
	Jhon Jairo Berrío López	0032R	11:45:42 a. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	10:17:48 a. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	09:17:21 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	09:04:34 a. m.	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	11:39:43 a. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0066	09:20:05 a. m.	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	09:33:37 a. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	09:19:15 a. m.	-
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	09:46:29 a. m.	-
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	10:43:31 a. m.	-
	Jorge Méndez Hernández	0054L	09:48:54 a. m.	-
	José Daniel López Jiménez	0063R	09:11:08 a. m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	10:04:21 a. m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011L	01:50:53 p. m.	-
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	10:53:52 a. m.	-
	José Gustavo Padilla Orozco	0002R	09:23:02 a. m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	09:52:34 a. m.	-
	José Luis Correa López	0077R	11:08:14 a. m.	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	10:30:06 a. m.	-
	José Vicente Carreño Castro	0039L	09:04:32 a. m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	09:45:09 a. m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	01:47:33 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	09:37:03 a. m.	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	09:58:05 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	09:30:58 a. m.	-
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	09:06:49 a. m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	09:22:14 a. m.	-
	Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	12:12:10 p. m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0036R	09:58:51 a. m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	01:42:13 p. m.	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	10:52:44 a. m.	-
	Julio César Triana Quintero	0061R	09:23:41 a. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	10:22:27 a. m.	-
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	10:33:10 a. m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	10:51:28 a. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	10:56:41 a. m.	-
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	09:24:44 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	02:19:48 p. m.	-
	Luis Alberto Albán Urbano	0089L	11:40:36 a. m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	09:28:04 a. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	09:54:55 a. m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	09:25:35 a. m.	-
	María José Pizarra Rodríguez	0091R	12:15:06 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	09:25:58 a. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	09:15:08 a. m.	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	10:02:31 a. m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	10:05:22 a. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	10:27:43 a. m.	-
	Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	09:40:32 a. m.	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	03:00:43 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	11:26:56 a. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	09:36:34 a. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	09:53:09 a. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	09:19:29 a. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	09:48:24 a. m.	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	10:12:54 a. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	10:15:54 a. m.	-
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	09:09:54 a. m.	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	09:05:20 a. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	09:37:51 a. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	09:31:38 a. m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	12:10:57 p. m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	09:06:51 a. m.	
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	12:03:42 p. m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	09:38:32 a. m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	10:34:50 a. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	09:06:15 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Salim Villamil Quessep	0055R	10:20:06 a. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	11:46:39 a. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	09:10:47 a. m.	
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	09:21:40 a. m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	09:52:14 a. m.	
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	11:59:05 a. m.	-
	Wílmer Leal Pérez	0085R	09:15:16 a. m.	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	09:58:01 a. m.	-
	Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	10:12:13 a. m.	“
	Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	10:30:14 a. m.	-
Ausente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Benedicto de Jesús González	0090R	-	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	-	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	-	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	-	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	09:23:18 a. m.	02:39:19 p. m.
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	-	-
	Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	-	-
	Mauricio Parodi Díaz	0114L	-	-
	Mónica María Raigoza Morales	0019L	09:39:36 a. m.	01:53:57 p. m.
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Subsecretaria	0106L	-	-

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SbSG.2.1-0451-19
Bogotá, D.C., junio 17 de 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE JUNIO 11 DE 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 11 DE JUNIO DE 2019**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO
2. CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
3. ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
4. ORTIZ LALINDE CATALINA
5. PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO
6. PARODI DÍAZ MAURICIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: SEIS (6)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:

1. HERNANDEZ SOLARTE SEUXIS PAUCIAS

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 - 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

En la Sesión Plenaria de la fecha el Representantes a la Cámara **HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE**, se encuentra en suspensión provisional mediante Resolución Nº 1141 DE 2019.

Cordialmente,

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ
Subsecretaria Auxiliar

Registro Electrónico Asistencia (9 folios)
Registro de Votación 0002 ORDEN DEL DIA Proposición de modificación parcial P.L 302 al primer punto (6 folios)
Registro de Votación 0002 INFORME DE CONCILIACION P.L.O 188 DE 2017 Se modifica parcialmente la ley 1716 de 2001 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico (6 folios)
Registro de Votación 0010 INFORME DE CONCILIACION P.L.O 152 DE 2017 Se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del Congreso de la Republica (6 folios)
Registro de Votación 0003 INFORME DE CONCILIACION P.L. 227 DE 2016 Se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención (6 folios)
Registro de Votación 0002 PROYECTO DE LEY 302 DE 2018 Informe con el que termina la Ponencia (7 folios)
Registro de Votación 0004 PROYECTO DE LEY 302 DE 2018 Dejar Proposiciones sin oval como constancia (6 folios)
Registro de Votación 0025 PROYECTO DE LEY 302 DE 2018 Titulo y Pregunta (7 folios)
Registro de Votación 0003 PROYECTO DE LEY 169 DE 2018 Articulado como viene en ponencia y articulos 1,8 y 9 con proposiciones avaladas (6 folios)
Registro de Votación 0025 PROYECTO DE LEY 169 DE 2018 Título y Pregunta (6 folios)
Registro de Votación 0025 PROYECTO DE LEY 302 DE 2018 Título y Pregunta (6 folios)
Registro de Votación 0002 PROYECTO DE A. L. 269 DE 2018 Informe con el que termina la ponencia (6 folios)
Registro de Votación 0003 PROYECTO DE A. L. 269 DE 2018 Articulado (6 folios)
Registro de Votación 0025 PROYECTO DE A. L. 269 DE 2018 Título y Pregunta (6 folios)
Registro de Votación 0002 PROYECTO DE LEY 369 DE 2019 Informe con el que termina la ponencia (6 folios)
Registro de Votación 0003 PROYECTO DE LEY 369 DE 2019 Articulado (6 folios)
Registro de Votación 0025 PROYECTO DE LEY 369 DE 2019 Título y Pregunta (6 folios)
Registro de Votación 0005 PROYECTO DE LEY 433 DE 2018 Proposición de Aplazamiento (6 folios)
Registro de Votación 0001 PROYECTO DE LEY ORG 253 DE 2018 Impedimento H.R. Juan Reinales y otros (6 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental
Comisión Ética
Sección Relatoría

Excusas 9 folios
Total Folios anexos 129 con Excusas
Ingresó
Firmó

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 - 3825299
E-mail: Subsecretaria@camara.gov.co

Incapacidades de los Representantes

Mauricio Parodi Díaz

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes:



Pablo Henrique Alemán Ochoa
Medicina Interna y Cuidados Intensivos
Calle 7 # 39-107 Consultorio 1211 Medellín
Tel: 312-00-56 / 312-55-40
RM 050010583

MEDICAL

FÓRMULA MÉDICA

PACIENTE: Mauricio Parodi Díaz — No HISTORIA: 71671474 — FECHA: 11-jun.-2019

CErtificado de asistencia a cita médica

El paciente asistió a cita médica el día a las 7:30 am y salió a las 8:30 am

Subsecretaria General
Fecha: 11-06-2019
Hora: 4:08 pm

Dr. Pablo H. Alemán Ochoa
Medicina Interna
Medicina Crítica y Cuidados Intensivos
R.M. 760104-56

Excusas de los Representantes:

José Edilberto Caicedo Sastoque

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Juan Diego Echavarría Sánchez

Catalina Ortiz Lalinde

César Augusto Pachón Achury



RESOLUCION MD Nº 1300 DE 2019
(10 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LOS VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Corporación, mediante oficio de fecha junio 10 de 2019, solicita ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes, autorización para ausentarse de la sesión plenaria convocada para el día martes once (11) de junio de la presente anualidad, en razón a la preparación del debate de control político denominado "PROTECCIÓN DE LA INDUSTRIA Y EMPLEO NACIONAL", a realizarse el día doce (12) de junio de 2.019, y del cual es su proponente.

Que conforme a lo anterior, los Vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizan al Presidente de la Corporación, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, para que se ausente con excusa valida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día once (11) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVEN:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO** para que se ausente con excusa valida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día once (11) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 JUN. 2019

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 JUN 2019
HORA: 9:00am
RADICADO No. 0532
RECIBIDO POR:

RESOLUCION MD Nº 1306 DE 2019
(10 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el señor Francisco Navarrete Correa, funcionario de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, mediante oficio radicado el 10 de julio de 2019, solicita por instrucciones del referido congresista ante la secretaria general de la Cámara de Representantes, autorización para el doctor Caicedo Sastoque, con el propósito de ausentarse de las sesiones convocadas para el día martes once (11) de junio del año en curso, en razón a su participación en la Asamblea General del Partido de la Unidad Nacional- Departamento de Cundinsmarca, a realizarse en esta ciudad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, para que se ausente con excusa valida de las sesiones de la corporación convocadas para el día once (11) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**, para que se ausente con excusa valida de las sesiones de la corporación convocadas para el día once (11) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de este Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 JUN. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 JUN 2019
HORA: 9:00 am
RADICADO No. 0533
RECIBIDO POR:

RESOLUCION Nº MD- 1305 DE 2019
(10 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ, mediante oficio de fecha junio 05 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso remunerado para inasistencias de las sesiones de la corporación citadas para los días 10, 11 y 12 de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.18. del Decreto 1083/2015, establece que: "...*El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...*".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ**, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ** para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diez (10), once (11) y doce (12) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 JUN. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 JUN 2019
HORA: 9:00 am
RADICADO No. 0532
RECIBIDO POR:

RESOLUCION MD Nº 1302 DE 2019
(10 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CATALINA ORTÍZ LALINDE, mediante oficio de fecha junio 10 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 10, 11 y 12 de junio de 2019, en razón a su participación en el programa para las Minority and Women-Owned Business Enterprises (MWBE), organizado por la Alcaldía de Nueva York.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CATALINA ORTÍZ LALINDE, para que se ausente con excusa valida de las sesiones de la corporación convocadas para los días comprendidos entre el diez (10) y el doce (12) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CATALINA ORTÍZ LALINDE**, para que se ausente con excusa valida de las sesiones de la corporación convocadas para los días comprendidos entre el diez (10) y el doce (12) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 JUN. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
FECHA EGRESO: 0526
HORA: 2:50 pm
RECIBIDO POR:

RESOLUCION Nº 1343 DE 2019
(22 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA – SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

Que el doctor HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE identificado con la cédula de ciudadanía número 87.717.439, fue elegido Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Nariño por el Partido Liberal Colombiano, para el período constitucional 2018-2022, tomando posesión el 20 de julio de 2018, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 638 de 2018.

Que la Secretaría General de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora María Patricia Ríos Cardona, mediante oficio Nº 51998 del 15 de mayo de 2019, remite para conocimiento y fines pertinentes del señor Presidente de la Cámara de Representantes, copia del auto del 14 de mayo de 2019, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, decreto la suspensión provisional del doctor HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE, del cargo de Representante a la Cámara por el término de tres meses, así:

(...)

CUARTO: Suspender provisionalmente, por el término de ley, a Hernán Gustavo Estupiñán Calvache de su dignidad congresional como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Nariño, advirtiéndole que contra la decisión adoptada en este punto procede el recurso en la forma prevista por el tercer inciso del artículo 157, sin perjuicio de su inmediato cumplimiento.

Comunicar a la Presidencia de la Cámara de Representantes cuya que proceda al cumplimiento inmediato de la medida cautelar.

(...)

Que el numeral 4º del artículo 172 de la Ley 734 de 2002 –CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO- dispone que los presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionarios competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.

Que por lo anterior, compete al Presidente de la Cámara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de mayo de 2019, dentro del expediente disciplinario IUS E-2018-459273/IUC D-2018-1178992, procediendo a la suspensión provisional del Representante a la Cámara, doctor HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE, por el término de tres (03) meses.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **SUSPENDER PROVISIONALMENTE** al doctor **HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE** identificado con la cédula de ciudadanía número 87.717.439 de su dignidad congresional como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Nariño, por el término de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de mayo de 2019, dentro del expediente disciplinario dentro del expediente disciplinario IUS E-2018-459273/IUC D-2018-1178992, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.



RESOLUCION Nº 1176 DE 2019
(28 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, mediante oficio de fecha mayo 21 de 2019, solicita ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorización para participar en el festival Sheffield/Doc, con ocasión al estreno mundial de la película documental "SUMERCE", la cual relata la historia de su vida como campesino colombiano, a realizarse del 9 al 11 de junio del presente año en la ciudad de Sheffield, Inglaterra.

Que el Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Corporación, en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 LSª/92), autoriza al Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, para que se ausente con excusa valida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días comprendidos entre el nueve (09) y el once (11) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY** para que se ausente con excusa valida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días comprendidos entre el nueve (09) y el once (11) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAYO 2019

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 LSª/92)

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Secretario General (E)

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General



CONTINUACION DE LA RESOLUCION Nº 1343 DE 2019
(22 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA - SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Primera Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 MAYO 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

La Secretaría General informa que se hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019 del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Orden del Día

Para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de junio de 2019

Hora: 8:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de conciliación

Proyecto de Ley Orgánica número **188 de 2017 Cámara, 218 de 2018 Senado,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico*.

Publicación en la ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2019.

Comisión Accidental: Honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Anuncio: junio 10 de 2019.

Proyecto de Ley Orgánica número **152 de 2017 Cámara, 252 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones*. Publicación en la ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2019.

Comisión Accidental: Honorable Representante *José Daniel López Jiménez.*

Anuncio: junio 10 de 2019.

Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado, *por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención integral a la primera infancia del instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones*.

Publicación en la ***Gaceta del Congreso*** número 478 de 2019.

Comisión Accidental: Honorable Representante *Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Anuncio: junio 10 de 2019.

Nota: De conformidad con la Sentencia C-110 de 13 de marzo de 2019, de la Corte Constitucional y los artículos 241 Constitucional y 202 de la Ley 5ª de 1992.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 169 de 2018 Cámara, 199 de 2018 Senado, *por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal*.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*; Representante *Miguel Ángel Pinto Hernández*; Senadores *Andrés García Zuccardi, Carlos Alberto Baena López, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Calos Eduardo Enríquez Maya*.

Ponentes: Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi,* Óscar *Hernán Sánchez León, José Daniel López Jiménez, Jhon Jairo Hoyos García, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 85 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 236 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 376 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 7 de 2019.

Anuncio: junio 10 de 2019.

2. Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 75 de 2017 Senado, *por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones*. Autores: Representantes *Federico Eduardo Hoyos Salazar,* Édward *David Rodríguez Rodríguez, Lina María Barrera Rueda, Germán Alcides Blanco Álvarez, Pierre Eugenio García Jacquier, Hernán Penagos Giraldo, Víctor Javier Correa Vélez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Bernardo Carlosama López, Iván Darío Agudelo Zapata, María Regina Zuluaga Henao*; los Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, José Obdulio Gaviria Vélez, Senén Niño Avendaño, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Germán Darío Hoyos Giraldo.*

Ponentes: Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 351 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2018.

Anuncio: junio 10 de 2019.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 269 de 2018 Cámara, 10 de 2018 Senado, *por el cual se otorga la categoría de distrito especial portuario, biodiverso, industrial y turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander" – Segunda Vuelta.*

Autores: Senadores *Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Lidio Arturo García Turbay, Iván Darío Agudelo Zapata, Julián Bedoya Pulgarín, Fabio Raúl Amín Saleme, Mauricio Gómez Amín, Guillermo García Realpe, Andrés Cristo Bustos, Mario Alberto Castaño Pérez, Jaime Enrique Durán Barrera.*

Ponente: Representante *Nilton Córdoba Manyoma.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate segunda vuelta: ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate segunda vuelta: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 29 de 2019.

Anuncio: junio 10 de 2019.

4. Proyecto de ley número 369 de 2019 Cámara, 195 de 2018 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal"*, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda".

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministra de Comercio Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

Ponente: Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 83 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 416 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 22 de 2019.

Anuncio: junio 10 de 2019.

5. Proyecto de ley número 092 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de Música Vallenato en Guitarras del municipio de Agustín Codazzi en el departamento del Cesar, se exaltan sus 32 años de existencia y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante a la Cámara *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponentes: Representantes *Germán Alcides Blanco Álvarez, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 672 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 416 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 8 de 2019.

Anuncio: junio 10 de 2019.

6. Proyecto de ley número 093 de 2018 Cámara, *por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuéstales para la ejecución de las obras básicas para la institución.*

Autor: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponentes: Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 672 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 416 de 2019.

Aprobado en Comisiones Segunda: mayo 8 de 2019.

Anuncio: junio 10 de 2019.

7. Proyecto de ley número 302 de 2018 Cámara, 61 de 2017 Senado, *"Ana Cecilia Niño", por el cual se establecen disposiciones para la eliminación del uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos*.

Autores: Representantes *Angélica Lisbeth Lozano,* Óscar *Ospina Quintero, Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo Gómez*; Senadores *Nadia Blel Scaff, Jorge Iván Ospina, Iván Cepeda Castro, Yamina Pestaña Rojas, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Claudia Nayibe López Hernández, Antonio Navarro Wolff, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nora García Burgos, Nidia Marcela Osorio Salgado, Lidio Arturo García Turbay, Luis Fernando Velasco Chaves, Andrés García Zuccardi, Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponentes: Representante *Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, María Cristina Soto de Gómez, Jairo Giovany*

Cristancho Tarache, Faber Alberto Muñoz Cerón, Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 645 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 341 de 2019, 328 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 437 de 2019, 441 de 2019.

Aprobado en Comisiones Séptima: mayo 21 de 2019.

Anuncio: junio 10 de 2019.

8. Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992*.

Autores: Representantes *Aquileo Medina Arteaga, María José Pizarro Rodríguez, Mónica María Raigoza Morales, Mónica Liliana Valencia Montaña, Diego Patiño Amariles, Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Jorge Méndez Hernández, César Augusto Lorduy Maldonado, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, León Fredy Muñoz Lopera, Jaime Rodríguez Contreras,* Óscar *Camilo Arango Cárdenas, José Ignacio Mesa Betancur, Héctor Javier Vergara Sierra, Jairo Humberto Cristo Correa, Wilmer Leal Pérez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Esteban Quintero Cardona, José Gabriel Amar Sepúlveda, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Salim Villamil Quessep, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, Oswaldo Arcos Benavides, Luis Fernando Gómez Betancurt, Ciro Fernández Núñez* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Aquileo Medina Arteaga, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 904 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 137 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 263 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 26 de 2019.

Anuncio: junio 10 de 2019.

9. Proyecto de ley número 020 de 2018 Cámara, *por medio del cual se crea parcialmente la ley general fronteriza, bajo los preceptos constitucionales del artículo 337 de la Constitución Política, con respecto al desarrollo económico y social de los departamentos fronterizos y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *Eneiro Rincón Vergara.*

Ponentes: Representantes *Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Anatolio Hernández Lozano, Caros Adolfo Ardila Espinosa, Astrid Sánchez Montes de Oca, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Gustavo Londoño García, Juan David Vélez Trujillo, Luis Emilio Tovar Bello.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 562 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 806 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1151 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 7 de 2018.

Anuncio: junio 10 de 2019.

10. Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, *por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) con el objetivo de concertar la política pública para sordos del país.*

Autores: Representante *Christian Muñir Garcés Aljure* y el Senador *Gabriel Jaime Velasco*

Ocampo.

Ponente: Representante *Esteban Quintero Cardona.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 766 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1180 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 358 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 24 de 2019.

Anuncio: junio 10 de 2019.

11. Proyecto de ley número 133 de 2018 Cámara, *por medio del cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Diego Patiño Amariles* y el Senador *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponente: Representante *Diego Patiño Amariles.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 685 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 760 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 416 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 20 de 2019.

Anuncio: junio 10 de 2019.

12. Proyecto de ley número 213 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se adiciona el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *Erwin Arias Betancur.*

Ponentes: Representantes *Nubia López Morales, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Carreño Marín, Christian Muñir Garcés Aljure.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 882 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1159 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 422 de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 8 de 2019.

Anuncio: junio 10 de 2019.

13. Proyecto de Ley Orgánica número **253 de 2018 Cámara, 148 de 2018 Senado,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dicta otras disposiciones.*

Autores: Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez*; la Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*; los Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello*; los Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edwing Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro* y otras firmas.

Ponente: Representante *Gabriel Santos García*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 234 de 2019.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Primeras: diciembre 11 y 12 de 2018.

Anuncio: junio 10 de 2019.

14. Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Édgar Jesús Díaz Contreras, César Augusto Lorduy Maldonado, Oswaldo Arcos Benavides, Diego Patiño Amariles,* Ángela *Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jairo Humberto Cristo Correa, Aquileo Medina Arteaga, David Ernesto Pulido Novoa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juanita Goebertus Estrada, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancurt, Ciro Fernández Núñez, Mónica Liliana Valencia Montaña, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica María Raigoza Morales, Alfredo Ape Cuello Baute*; los Senadores *Germán Varón Cotrino, Emma Claudia Castellanos* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 24 de 2019.

Anuncio: junio 10 de 2019.

15. Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia*.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.*

Ponentes: Representantes Óscar *Hernán Sánchez León, Julio César Triana Quintero, Adriana Magali Matiz Vargas*, Óscar *Leonardo Villamizar Meneses, Elbert Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano,* Ángela *María Robledo Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 668 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 923 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 422 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 7 de 2019.

Anuncio: junio 10 de 2019.

16. Proyecto de ley número 284 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito*. Autor: Representantes *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.*

Ponentes: Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros, Emeterio Montes de Castro, Rodrigo Rojas Lara.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1080 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2019.

Anuncio: junio 10 de 2019.

17. Proyecto de ley número 121 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica el parágrafo 2° numerales 3 y 4 del artículo 387 del Estatuto Tributario*.

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Julio Bonilla Soto, Diego Patiño Amariles,*

Álvaro *Henry Monedero Rivera, Henry Fernando Correal Herrera, Alejandro Alberto Vega Pérez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Diego Echavarría Sánchez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Carlos Reinales Agudelo, Harry Giovanny González García, Kelyn Johana González Duarte, José Luis Correa López, Nilton Córdoba Manyoma, Víctor Manuel Ortiz Joya, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexander Harley Bermúdez Lasso,* Óscar *Hernán Sánchez León, Juan Carlos Lozada Vargas, Flora Perdomo Andrade* y el Senador *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Ponentes: Representantes *Kelyn Johana González Duarte, Nubia López Morales, Gilberto Betancourt Pérez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 680 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 454 de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 3 de 2019.

Anuncio: junio 10 de 2019.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEY MARULANDA MUÑOZ

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor secretario sírvase abrir el registro.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenos días para usted, y todos honorables Representantes que nos acompañan a esta hora de la mañana, a los funcionarios de la secretaría general un saludo, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 11 de junio de 2019, siendo las 9 de la mañana y 4 minutos, pueden registrarse honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien señor secretario, favor certifíqueme qué quórum tenemos en este momento.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, como ya hay quórum deliberatorio entonces podemos dar inicio a las intervenciones para constancias, pero primero entonces leamos el Orden del Día señor secretario.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 11 de junio de 2019.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien secretario ya con la lectura del Orden del Día y que sólo hay quórum deliberatorio ya se han inscrito.

Tiene el uso de la palabra el Representante Rubén Darío Molano, dos minutos, entonces tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Rafael Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracia señor Presidente, yo quería aprovechar estos minutos hoy en el Congreso, para advertir una situación que se está presentando en La Guajira y se va a seguir presentando sino tomamos medidas, incluso hace un rato vi que estaba por aquí el Viceministro de Transporte, el cual me gustaría que pusiera mucha atención a lo que vamos a decir, porque se trata de la situación de las vías del departamento, las vías están en un estado lamentable principalmente la que comunica a La Guajira con el Cesar, hace algún tiempo más o menos dos meses, hubo un paro y fueron las autoridades nacionales con el fin de encontrar una solución, pero a unas supuestas soluciones que fueron encontradas no se ejecutan y lo cierto es que, todos los días se pierden vidas humanas en esas vías y lo más importante del tema es que, el próximo jueves está citado un paro departamental por el estado de esas vías y ese paro departamental nos va a causar perjuicios sino tomamos medidas a tiempo, hoy el señor Gobernador esta en Bogotá haciendo gestiones también para evitar que eso suceda, pero necesitamos del concurso del Gobierno nacional para encontrar una solución definitiva tenemos un peaje, incluso, que no, los dineros o los recursos que se recaudan allí en su totalidad no son utilizados en la carreteras porque son de estos peajes antiguos de Invías y no hemos podido lograr que incluso dónde está ubicado el peaje, exista una carretera digna para

transportar a los guajiros y a los visitantes de esta tierra.

Así que señor Presidente, yo quiero dejar la constancia respectiva para advertir lo del paro que se va a presentar la próxima, esta semana el jueves y además advertir al Gobierno nacional para que podamos entre todos buscar una solución conjunta, ya sea a través de una concesión de esa vía, en términos que sean sustentables para nosotros, un acuerdo público, privado también una alianza pública, privada que permita la operación de esa vía.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto para que termine su intervención Representante.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Presidente, de esa manera podamos tener vías de calidad de lo contrario van a seguirse presentando accidentes lamentables con vidas humanas que se pierden sino tomamos esto de la mejor manera, señor Presidente ayúdenos de verdad para que esto, señor secretario, llegue también como constancia al Ministerio de Trasporte, para que esté absolutamente enterado de lo que va a pasar, de lo que se está convocando para el jueves próximo en La Guajira de este paro departamental que va a causar muchos problemas para nosotros; así que señor Presidente, esperamos pues que el Gobierno nacional tome muy pronto cartas en el asunto y no tengamos una solución de pañitos de agua tibia sino de verdad tengamos una solución que vaya pensando en el futuro de las vías de nuestro departamento.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Desde la plenaria de la Cámara, quiero hacer un llamado al Gobierno nacional para que revise una decisión que acaba de tomar el Banco Agrario en contra de los campesinos de Colombia, en el pasado se atendía desde los domingos, los sábados porque es el día de mercado de nuestros campesinos, en el pasado se había quitado los domingos y en muchos municipios que coincide con el día de mercado, el sábado se había dejado el día sábado que es el día que concurren los campesinos, el Banco Agrario acaba de tomar una decisión de únicamente generar atención al público de lunes a viernes, hoy cuando hay una crisis en el sector agropecuario uno mira Presidente, la pobreza de todos los sectores, los paneleros, los cafeteros, los de la parte hortofrutícola, los de la cadena láctea y me parece que esta medida afecta a los campesinos del país, nosotros tenemos un país eminentemente rural y el Banco Agrario es la única entidad crediticia que hace presencia en todos los municipios de Colombia, por eso desde acá, desde la plenaria de la Cámara, hacer un llamado al Gobierno nacional, al señor Ministro

de Agricultura y al señor Presidente del Banco Agrario, al señor Presidente de la República para que esta medida se revise y se replantee, para que esta entidad crediticia que es la entidad que llega a más municipios de Colombia siga atendiendo los días de mercado y de esa manera no se afecten a nuestros campesinos colombianos.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Oiga, yo no diría constancia sino más bien doctor Buenaventura León, eso no sería como una constancia yo creo que prácticamente es como una denuncia pública, qué tal la decisión, entonces, del Banco Agrario de cerrar el servicio los sábados, que es cuando nuestros campesinos salen a la zona urbana, qué equivocación, qué absurdo, qué equivocado, hay que traer entonces aquí al Presidente del Banco Agrario a decirle que se equivoca en esa decisión, al contrario, lo que hay que pedirle es que ayude a que el Banco Agrario esté en más municipios porque hay muchos municipios que no tienen el Banco Agrario y que lo necesitan, nuestros campesinos y también hay que recomendarle al Presidente del Banco Agrario que, primero les dé un curso, una capacitación a los funcionarios porque hay funcionarios en al Banco Agrario que no saben para qué es, oiga doctor Buenaventura León, son felices anunciando que el Banco Agrario en un año tiene tanta utilidad, qué tristeza. Cuando es un Banco que es para la parte social, no como los otros bancos, en eso yo creo que esta Cámara, este Congreso sí nos vamos a tener que poner serios y citar al Presidente del Banco Agrario a esta plenaria, qué equivocada esa decisión, qué absurdo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wílmer Leal.

Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, un cordial saludo a todos mis compañeros y a quienes nos acompañan, Presidente hoy es un día importante, porque se discuten Proyectos de ley, de esos que uno no solo quiere apoyar, sino por demás invitar a todos los compañeros a que pensemos que este Congreso, en muy pocas ocasiones, tiene la posibilidad de hacer una ley que salve vidas, de hacer una ley que garantice que este país vaya hacia el futuro, pensando en no sólo salvaguardar la vida, sino también, garantizar un desarrollo social sostenible y es el Proyecto que tiene que ver con la prohibición del asbesto. Presidente es un tema que en las regiones hemos venido trabajando, por ejemplo en mi departamento, con orgullo puedo decir, que, fue el primer departamento donde su gobernador prohibió en las obras públicas el uso del asbesto y así lo han venido haciendo muchos municipios, no solo en Boyacá, sino en el resto el país, se nos adelantaron a la tarea sí, pero hoy tenemos la oportunidad Presidente de

apoyar, un proyecto de ley que busca, pero por sobre todo, salvar la vida de muchos colombianos, todos los estudios demuestran que tiene afectaciones en la salud, así que, Presidente muchas gracias a mí compañero Mauricio Toro.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Andres Toro.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, esta constancia solo busca hablar sobre una proposición modificatoria al Orden del Día, que acabamos de radicar hace unos minutos, el Representante Jairo Cristo de Cambio Radical, el Representante Jairo Cristancho del Centro Democrático, la Representante María Cristina Soto del Partido Conservador y yo, para lograr que el proyecto de ley que busca prohibir el asbesto en Colombia y también prohibir su exportación, se debata de primero entendiendo que, estamos contra el tiempo en una carrera contra el reloj y pues lo importante; gracias Representante por el acompañamiento, es que este proyecto que ya está conciliado por lo menos con Cambio con los partidos de oposición, con el Partido Conservador y con el Centro Democrático, pues pueda tener rápido una evolución, se apruebe y se se pueda ir a conciliación de textos, entendiendo que, estamos adportas de que se nos caiga por octava vez, así que, esta es una invitación a que me acompañen modificando el Orden del Día y discutiendo ese proyecto de primero que es tan importante para la salud de los colombianos.

Muchísimas gracias compañeros.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias, un saludo especial a todos los compañeros de la Cámara de Representantes y las personas que están aquí, señor Presidente; es para dejar una constancia y aprovechar que por aquí veo funcionarios del Ministerio de Transporte para dejar una queja sentida por la situación que están viviendo los habitantes del Suroeste Antioqueño; allá tenemos la construcción de las vías pacífico I, pacífico II de cuarta generación y en este momento, por temas de invierno y por temas de geología, en las vías que conducen sobre todo a los municipios de Titiribí y todo el Suroeste Antioqueño; hay un problema demasiado grande señor Presidente, que a través de la mesa directiva se hiciera un llamado de atención a la Agencia Nacional de Infraestructura y en su defecto al Ministerio de Transporte para que los concesionarios que están en estas vías, digan qué está pasando también en la vía al llano y en otras vías, no solo se dediquen con todos los recursos a los temas contractuales de la concesión, sino también a estos imprevistos y a estas novedades por temas de invierno y geología que se presentan, dejamos esta constancia señor Presidente, la situación por la que atraviesa toda la movilidad del Suroeste de Antioquia señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanny Cristancho.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, de verdad aquí quiero hacer un llamado al gran problema que tenemos en las vías del Casanare, nosotros como tal existe una vía que es la marginal de la selva que comunica Villavicencio, Yopal, Arauca y en este momento tenemos una gran problemática en el puente la "cabuya" sobre el río Cravo Sur que queda a la salida de Yopal, este puente está siendo intervenido desde hace más de dos años y se han dado unos recursos, pero desafortunadamente, aún existe una sola vía y para completar ha habido un derrumbe y en este momento, no está conectado el Norte de Casanare con Arauca, ni con Venezuela, tenemos por completamente no conexión desde Yopal hacia esa zona tan rica que es la que nos produce el tema ganadero y agrícola como es Arauca y como es el Norte de Casanare y fuera de eso, tenemos el problema de la vía al llano y la vía al Sisga no se termina, y la vía de Cusiana que comunica a Sogamoso-Yopal, que este en regulares condiciones, tenemos una emergencia en vías en nuestra zona región Orinoquía, yo hago un llamado, a que le paremos bolas a esta región que tanto le ha dado a la patria, que somos productores de arroz, palma, gas, petróleo y desafortunadamente, no somos vistos y hemos estado atrasados en vías; por eso la promesa del Gobierno Duque de vías terciarias y de terminar esta vía marginal de la selva tiene que ser una realidad.

Para terminar el tema de hoy, que la proposición que hemos hecho que viene de nuestra comisión de la prohibición del asbesto, estamos pidiendo que sea debatido el día de hoy, este problema de salud pública, en primer punto del Orden del Día como bancada del Centro Democrático estamos apoyando la prohibición.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, también quiero dejar una constancia que es bastante delicada y es lo que está pasando en mi municipio de Bello y quiero dejarlo claro en estos micrófonos, porque realmente hay preocupaciones, hace tres años yo denuncié

al alcalde de Bello por falsedad en su documento de bachillerato, el señor falsificó el documento de bachillerato, luego se hizo profesional y lo denunciamos el día de ayer. Fue condenado, sacado del cargo. Una condena de seis años y diez meses, pero lo grave de esto señor Presidente, es que cuando yo puse la denuncia hace tres años, casualmente, me hicieron un atentado que casi me matan, luego después me hicieron una serie de montajes que todos los Congresistas se dieron cuenta, pero hoy la preocupación es más grande y ojalá no suceda, porque se vinieron después del día de ayer una serie de comentarios, que, no son sanos, donde van atentar según dicen, ellos contra miembros de mi familia o miembros de mi grupo político y quiero dejarlo aquí si algo le sucede a un miembro de mi familia o a un miembro de mi equipo político o a mí, que investiguen porque yo no tengo ningún enemigo, solamente tengo unos contrincantes políticos, los cuales he denunciado y que hoy la justicia dijo que son culpables y hoy están condenados que hacia rato tendrían que haber estado.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, hay muchos inscritos tiene el uso de la palabra Martha Patricia Villalba.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, en días pasados aproveché la oportunidad en donde manifestaba a la plenaria de esta Cámara, al país, a los miembros del Gobierno nacional sobre la situación de las playas del caribe colombiano especialmente las playas del departamento del Atlántico y quiero contarles nuevamente a ustedes que, luego de una semana de trabajos arduos en el Municipio de Puerto Colombia, se han extraído más de 1.000 toneladas de desechos de troncos, de materiales orgánicos de vegetación que llega proveniente del río Magdalena y esto no solo afecta a las playas del Municipio de Puerto Colombia como lo manifesté anteriormente, sino también a las playas de los municipios de Tubará, de Juan de Acosta y de Piojo; hoy miramos con profunda tristeza también la situación que está afectando a las playas del municipio de Juan de Acosta, específicamente al balneario de Boca Tocino, yo sí quiero hacer hoy un llamado a las autoridades ambientales del país, al Ministerio del Medio Ambiente, a los entes de control, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría, yo sí creo que hoy, después de trascurrido todo este proceso tan complejo para el sector más importante de la economía de mi departamento, como es el sector turístico en donde estas graves afectaciones, que no son producto de la acción de estos municipios y de sus habitantes, sino por todo lo que arroja el río Magdalena en su recorrido en más de once departamentos, pero no solamente es el río Magdalena, hay también afluentes importantes como el tema del Río Cauca y de muchos afluentes que llevan a este.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Representante tengo tantos inscritos bueno por su calidad de dama, de princesa de esta Cámara de Representantes un minuto.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Quisiera hacer un llamado porque no podemos permitir que las autoridades ambientales no ejerzan la función a la Corporación del río Magdalena, igualmente a Cormargdalena, a su director para que tome todos los correctivos, adopten los correctivos pertinentes, nuestros municipios no pueden seguir siendo afectados y que hoy desafortunadamente sus presupuestos no son suficientes para atender esta grave problemática que hoy nos afecta y que es producto del mal comportamiento de la falta de cultura ciudadana y sobre todo de los controles de las autoridades ambientales en el país, hay que adoptar las medidas y hoy hacemos precisamente un llamado a las entidades de control para que asuman y adopten las medidas necesarias se sancionen y además de eso se adopten las medidas que se requieren para que exista una cultura ambiental en nuestro país.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra Juan Carlos Lozada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente, mi constancia va a complementar lo que acaba de decir la doctora Martha Villalba, querida Martha aquí no hay que hacerle un llamado a los entes de control, aquí hay que hacerle un llamado al Congreso de la República, porque esa mancha plástica que viste en frente de las playas de Bolívar y del Atlántico, que en el Atlántico tiene una médida de 18 kilómetros, se soluciona de una sola manera querida Martha, y se llama la prohibición de los platicos de un solo uso en Colombia, ayer querido Representante Arroyave. el Senado de la República tuvo a bien aprobar el proyecto de ley de autoría del Partido Liberal, que no se le olvide a nadie que es de Jack Housni para prohibir la comercialización de plásticos en la isla de San Andrés, justamente por los mismos argumentos que daba aquí la Representante Villalba, a la terrible contaminación que sufren los ecosistemas estratégicos para la vida marina por causa de los plásticos de un solo uso, y Presidente, vendrá a esta plenaria dentro de pocos meses para segundo debate nuestro proyecto de prohibición de plásticos de un solo uso, que es la única salida y estoy feliz de haberme hoy ganado el voto de Martha Villalba, aquí una reconocida y poderosa Congresista del Partido de la U, ojalá todas las bancadas de esta plenaria apoyen ese proyecto con el mismo entusiasmo.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, queremos hacer un llamado de atención a los entes de control, porque no puede ser posible que, en nuestro trabajo de control político, de nuestro trabajo de denuncia ante los diferentes casos de corrupción que se vienen desarrollando en el país y propiamente hablando en Santander, los mismos entes de control se terminen aliando con quienes nosotros estamos investigando y es que quiero hablar de un caso en específico en nuestro trabajo de investigación, de un caso de corrupción sobre volteo de tierras: en donde hemos podido identificar cómo se terminan extrayendo zonas del DRMI, zonas de protección ambiental, se terminan extrayendo estas zonas y se terminan cambiando los usos de suelo y se terminan incrementando estos predios en altos valores para después venderse; hacemos una solicitud a la Contraloría sobre una persona, sobre el señor Fredy Anaya y resulta que la Contraloría no nos responde, sino nos responde este señor por vía twitter, respondiéndonos que no, que él no tiene nada que ver con el documento, que precisamente hicimos llegar a la Contraloría estamos esperando que la Contraloría, nos dé respuesta de cómo es que se está terminando de filtrar la información de los procesos de investigación de corrupción que estamos nosotros adelantando, no puede ser posible que nosotros arriesguemos nuestra propia vida en diferentes casos de corrupción y los entes de control terminen siendo a su vez fortines políticos que terminan ayudando a las personas que nosotros estamos investigando, así que un llamado a los entes de control, no podemos nosotros seguir en este modus operandi, no pueden seguir los tentáculos de diferentes personas.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto para que termine su intervención Representante.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, no pueden seguir los tentáculos de estas personas llegando hasta los diferentes entes de control porque no solamente termina siendo la Contraloría, también tenemos reportes de cómo se terminan desarrollando reuniones políticas con funcionarios de la CMB, del Empas, de funcionarios públicos que se están empezando a desarrollar en la participación política ajustando esas maquinarias para las próximas elecciones; así que un llamado de atención a los entes de control porque los entes de control deben de ser aliados de los ciudadanos y no aliados de las personas que se están investigando por los diferentes casos de corrupción, que termina carcomiendo a nuestro país, ese es el cáncer que tenemos que atacar y los entes de control deben ser la quimioterapia, no deben ser los aliados de ese cáncer.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Felipe Lozada.

Intervención del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias Presidente, un saludo muy especial para usted, para los colegas, Presidente martes triste y negro para las instituciones, para las víctimas y para la justicia del país, hoy recuerdo con tristeza como estando secuestrado, cuando tenía 17 años, los guerrilleros de las FARC me decían que iba ser imposible derrotarlos porque tenían enquistado su poder en las Cortes y en el Congreso de la República, en ese entonces yo creí que era una más de las advertencias sínicas y mentirosas a las que estábamos acostumbrados los secuestrados en esa mal llamada zona de distención, pero hoy con asombro, con tristeza vemos que tenían razón, la profecía Presidente y colegas se está cumpliendo y hoy vemos como un mafioso, Jesús Santrich llega a la Cámara de Representantes con plenos derechos políticos y civiles. Es un día triste, es un día lamentable y un día que pasará a la historia como un día de ignominia para con Colombia y sus instituciones y en ese sentido Presidente si me permite treinta segundos quiero y aprovechado que esta el doctor Germán Blanco a mi lado.

Dirección de la Presidencia. Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minutico sonido para el Representante Jaime Felipe Lozada, un minuto.

Intervención del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Y siendo consecuente con mi posición política personal y biológica, pero además como víctima de la guerrilla de las FARC, renunciar doctor Germán Blanco a mi aspiración a la Presidencia de la Cámara de Representantes por el Partido Conservador, no estoy yo en condiciones para presidir una Corporación como víctima de las FARC, que va a tener a un señor como Congresista y Representante, cuando debería él estar preso en una cárcel de Estados Unidos, buen viento y buena mar doctor Germán, sé que usted lo hará muy bien y enaltecerá los valores conservadores desde la Presidencia de la Cámara de Representantes.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Jaime Felipe Lozada, oiga el reconocimiento a Germán Blanco, próximo Presidente en el tercero o cuarto año, tiene el uso de la palabra Félix Alejandro Chica.

Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias señor Presidente, no puedo dejar escapar mi solidaridad con el doctor Jaime Felipe, por lo que él ha vivido como víctima y yo de alguna manera directa lo comparto, celebrar la decisión de nuestro amigo y colega el doctor Germán Blanco, quien ostentará la posibilidad de ser Presidente de la Cámara el año subsiguiente. Presidente quiero ocupar este minuto y treinta que faltan para decirle a usted y pedirle a la secretaría del Gobierno; en una charla con el Presidente Duque, le solicitábamos los Congresistas de la bancada del Partido Conservador que orgullosamente integro, que revisaran esa herencia nefasta de la entonces Ministra de Educación, la doctora Gina Parody, frente al banco de la excelencia, un programa que ha discriminado y ha dejado por fuera de posibilidades laborales a los muchos normalistas del país a licenciados de las diferentes facultades de las muchas universidades en Colombia. Se comprometió entonces la ministra para que a final de mayo irían a corregir no a tumbar o acabar con el programa pero sí a revaluarlo y que se revisara la potestad o la posibilidad de aquellos profesionales y normalistas de la región a la que pertenecen, yo le pido Presidente a usted que es de mi región del eje cafetero pero en muchas regiones del país de otros departamentos son muchos los normalistas.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra la Representante y última en estas intervenciones para que termine, un minuto para el Representante, para que termine su intervención.

Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracia Presidente, y quisiera pedirle al Congreso porque sé que todos y cada uno de los colegas se ven afectados a diario y enfrentados a las solicitudes de posibilidades laborales de normalistas, licenciados, especialistas porque ese banco de la excelencia seguramente de una buena intención concebida, ha limitado y ha castrado la oportunidad a muchos colombianos y más en la regiones de difícil acceso como son las nuestras en el norte, en el oriente del departamento de Caldas y en todo el territorio del país. Hacer el llamado entonces al Gobierno nacional y de manera especial a la Ministra de Educación para que junto a su equipo revise la posibilidad de que ese banco de la excelencia se revalué y se le dé oportunidad a la gentes de las regiones.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, lo primero es presentar indignación, creo que todos aquí en este recinto deberíamos indignarnos de igual manera por lo sucedido ayer con el director de la revista del Congreso, quien fue grabado agrediendo a una periodista, creo que además la persona fue detenida según la información que tenemos y liberada esta mañana. Yo creo que por la redes sociales todos los representantes tenemos que expresar nuestra indignación, porque este tipo de actos de violencia contra las mujeres no pueden presentarse en el Congreso de la República.

Lo segundo para informar que mañana hay una audiencia de paz urbana la tercera, el jueves perdón a las 9 de la mañana, la tercera de una serie de audiencias que hemos venido organizando las comisiones conjuntas de Senado y Cámara de Paz y de Derechos Humanos, el 30 en el salón Oval de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, es la audiencia de Bogotá que cierra el periodo de la realizada en Bello, perdón Antioquia y en Cali, a esta audiencia, están citados todos los candidatos a la alcaldía de Bogotá de los distintos partidos, quienes han confirmado su asistencia; en ese sentido invitar especialmente a la bancada por Bogotá, a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de Paz de Cámara, pero obviamente a todos los Representantes que sientan una profunda preocupación por el asesinato sistemático de jóvenes, en los barrios de periferia y en los municipios vecinos a las grandes ciudade,s fenómeno que está completamente desbordado y que ya presenta unos índices que deberían preocuparnos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien se terminaron las intervenciones, pero sí quiero hacerle claridad en la intervención que hace la doctora María José Pizarro. La primera es que esa revista no tiene que ver nada con el Congreso y que todos rechazamos esa actitud, de eso no tenga duda que todos los ciudadanos de bien rechazamos esa actitud y aquí la reflexión que hay que hacer colegas, es que cómo así que una revista utiliza el nombre del Congreso y mire hoy en los problemas que estamos. El día de ayer todas las redes en diferentes medios dándonos madera, en algo que no nos merecemos, porque esa revista no es del Congreso; ahí yo creo que se equivoca la Superintendencia si dejó que una revista usara el nombre del Congreso de la República, como si fuera poco, la madera que recibimos día a día, entonces, es ese llamado a que al contrario tenemos que sentar la voz de protesta y que este tipo de cosas, que pasan en Colombia, se deben de corregir. Bueno muy bien ya terminamos las intervenciones de constancias.

Entonces señor secretario por favor certifíqueme el quórum en este momento.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, existe quórum decisorio y quiero señalarle a usted y a la plenaria que hay varias proposiciones que buscan ante todo pasar, en modificar el Orden del Día, propuesto por la mesa directiva, que buscan pasar el punto séptimo

al primero o al segundo, hay cuatro proposiciones que buscan esa situación, en proyectos para segundo debate, pasar el punto séptimo que es el proyecto de asbesto pasarlo al primero en proyectos para segundo debate y esas son las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien secretario como ya hay quórum decisorio démosle entonces lectura o ya usted acaba de explicar que hay una proposición para pasar el proyecto que está en el numeral séptimo que pase al numeral o que quede de primero y es el de asbesto cemento, entonces coloco a consideración el Orden del Día pero cuénteme hay más proposiciones verdad, pero todas en el mismo sentido secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay cuatro en el mismo sentido y una.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Si aprobamos la primera ya las otras quedan entonces.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ultima busca pasar el punto séptimo al segundo, las demás es pasar el punto séptimo al primero en proyectos para segundo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, pero creo que hay una proposición que pasa de séptimo a segundo y si aprobamos la primera que es de séptimo a primero pues yo creo que la otra ya no tiene sentido, en consideración el Orden del Día con la proposición de cambiar el proyecto que esta de séptimo a que quede de primero y el primero queda de segundo y los otros en ese orden, sigue la discusión, anuncio que se va cerrar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hay unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

No he cerrado la discusión, está en discusión tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, es para hacer una pregunta, esto no implica que los informes de conciliación que están a consideración pasen para más abajo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

No señor, para nada las conciliaciones, están como están.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego

Para ponernos de acuerdo en los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Así es, son los proyectos de ley.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sigue la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrado, abra el registro para la votación señor secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Orden del Día con la proposición que busca pasar los proyectos para segundo debate el punto séptimo al primero, son varios los que han firmado dichas proposiciones. Como.

César Lorduy, Mauricio Toro, Jairo Cristo, Cristancho, Silvio Carrasquilla, Fabián Díaz, Eliécer Salazar, Betty Zorro, Yamil, Juan Carlos Lozada etc.

Se abre el registro para votar, entonces, el Orden del Día con la proposición de pasar los proyectos para segundo debate el punto séptimo asbesto al primero, la prohibición de la utilización de dicha sustancia.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Daniel López vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Daniel López vota Sí.

Toro vota Sí.

Jimmy Díaz vota Sí.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Benedetti vota Sí.

El doctor Chichi vota Sí.

John Jairo Bermúdez vota Sí.

Doctor Jaime Yepes vota Sí.

Hernando Guida vota Sí.

La doctora Raigoza vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, anuncio que se va a cerrar el registro, levante la mano quien no lo haya votado electrónicamente, cierre el registro señor secretario y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

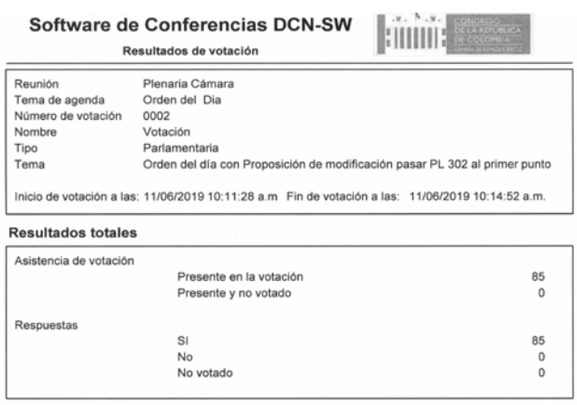
Se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Por el Sí 85 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el Sí de 93 votos.

Por el NO cero votos electrónicos, y cero votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición modificatoria de pasar los proyectos para segundo debate, el punto séptimo al primero.

Registros de Votación.



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Dia
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del día con Proposición de modificación pasar PL 302 al primer punto

Inicio de votación a las: 11/06/2019 10:11:28 a.m Fin de votación a las: 11/06/2019 10:14:52 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	85
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraón D'Arce	Partido Cons
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge EliécerTamayo Marulanda	Partido de la
	Alexánder Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Orden del Día

Tema a votar: Orden del Día con proposición de modificación pasar Proyecto de ley número 302 al primer punto.

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2019.

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	**No**
1	José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
2	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
3	Jimmy Harold Díaz Burbano	Putumayo	Partido Conservador	X	
4	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Bolívar	Cambio Radical	X	
5	Eloy Chichi Quintero Romero	Cesar	Cambio Radical	X	
6	Jaime Armando Yepes Martínez	Tolima	Partido de la U	X	
7	Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	
8	Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U	X	
9	John Jairo Bermúdez Garcés	Antioquia	Centro Democrático	X	

NOTA ACLARATORIA
ACTA No. 63 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MARTES 11 DE JUNIO DE 2019

TEMA A VOTAR.

ORDEN DEL DIA CON PROPOSICION DE MODIFICACION PASAR EL PROYECTO DE LEY 302 AL PRIMER PUNTO

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión ordinaria del día 11 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 85 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total por el SI de 93 votos.
Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Que por error involuntario se anunció mal el resultado de la votación por el SI.
Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 85 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total por el SI de 94 votos.
Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien señor Secretario, entonces, favor, iniciemos con el primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informes de conciliación.

Proyecto de ley orgánica el primero es el siguiente, **Proyecto de ley número 188 de 2017 Cámara, 218 de 2018 Senado,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 1776 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico*.

Publicación en la ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2019, Comisión Accidental integrada por

Martha Patricia Villalba, Antonio Rodríguez Pinzón, se anunció para este debate en junio 10 de 2019.

El informe de conciliación dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor

Ernesto Macías Tovar.

Presidente Senado de la República.

Doctor

Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Presidente Cámara de Representantes.

Referencia: Informe de Conciliación al Proyecto de Ley Orgánica número 188 Cámara, 218 de 2018 Senado.

Señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley orgánica de la referencia.

Firman. María del Socorro Guerra de la Espriella, Senadora de la República; David Alejandro Barguil Asís, Senador de la República; Martha Patricia Villalba Hodwalker, Representante a la Cámara, y Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Representante a la Cámara.

Se anexa el texto debidamente conciliado que fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 451 de 2019.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el informe de conciliación del Proyecto de ley número 188 de 2017 Cámara y 218 de 2018 Senado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro señor secretario para la votación de esta conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la conciliación leída, como es ley orgánica, vamos a votar con mayoría absoluta. Señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar señores Representantes, se deja constancia que Juanita Goebertus Estrada no vota esta conciliación por no ser miembro de la Corporación cuando el proyecto se discutió, y Jorge Enrique Benedetti tampoco vota esta conciliación, porque también se posesionó recientemente como Representante.

Doctor Padilla vota SÍ.

Esta conciliación es sobre agua potable y saneamiento básico.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mauricio Toro vota SÍ.

Doctor Jairo Cristancho vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Pizarro deja constancia que también se abstiene de votar esta conciliación.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eloy Chichi Quintero vota SÍ.

Irma Herrera vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cristancho vota SÍ.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Reinales vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Díaz Fabián también se abstiene de votar esta conciliación.

Lo que hace esta ley es modificar el plan de regalías destinadas al saneamiento del agua potable y recursos y los planes de agua potable y saneamiento básico.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, anuncio que se va acerrar el registro, cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

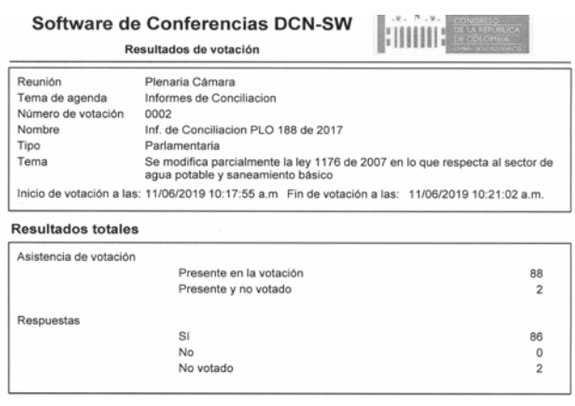
Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el SÍ 86 votos electrónicos y 6 votos manuals, para un total por el SÍ de 92 votos.

Por el NO cero votos electrónicos y 0 votos manuals, para un total por el NO de 0 votos.

Ha sido aprobado con las mayorías requeridas por la Constitución y la Ley esta conciliación.

Registros de Votación



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0002
Nombre	Inf. de Conciliacion PLO 188 de 2017
Tipo	Parlamentaria
Tema	Se modifica parcialmente la ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico

Inicio de votación a las: 11/06/2019 10:17:55 a.m Fin de votación a las: 11/06/2019 10:21:02 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	86
	No	0
	No votado	2

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	0
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jénnifer Kristín Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraút	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent

	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge EliécerTamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Informe de conciliación Proyecto de Ley Orgánica número 188 de 2017

Tema a votar: Se modifica parcialmente la Ley 176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico.

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2019.

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	**No**
1	José Gustavo Padilla Orozco	Valle	Partido Conservador	X	
2	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
3	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
4	Eloy Chichi Quintero Romero	Cesar	Cambio Radical	X	
5	Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido MIRA	X	
6	Juan Carlos Reinales Agudelo	Risaralda	Partido Liberal	X	

La siguiente conciliación dice lo siguiente: **Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara, 252 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.*

Publicación de este proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2019, esta conciliación, Comisión Accidental conformada por José Daniel López Jiménez, se anunció para este debate junio 10 de 2018.

La conciliación dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidente.

Alejandro Carlos Chacón.

Cámara de Representantes.

Presidente.

Ernesto Macías Tovar.

Senado de la República

Respetados Presidentes:

Atendiendo las designaciones realizadas por la Presidencia de la Cámara de Representantes y la del Senado de la República, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y la Ley Quinta de 1992, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias de la Cámara y del Senado para continuar el trámite legislativo correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Luego del análisis correspondiente, hemos decidido acoger en su integridad el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República en Sesión Plenaria del día 22 de mayo de 2019, al Proyecto de ley número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

En los artículos 4°, 5° y 18 se acoge el texto de Senado y se corrigen exclusivamente errores de

redacción o de ortografía, los cuales se subrayan en el cuadro expuesto a continuación, se anexa dicho cuadro de las correcciones que se hacen al igual que el texto debidamente conciliado que fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 470, perdón en la ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2019 y firman José Daniel López, Representante a la Cámara; Rodrigo Lara Restrepo, Senador de la República.

Señor Presidente ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario, en consideración el informe de conciliación del Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara y 252 de 2018 Senado, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro para la votación, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de la conciliación leída, pueden votar señores Representantes.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jairo Cristo vota SÍ.

Ángela Sánchez vota SÍ.

José Daniel López vota SÍ.

María José Pizarro vota SÍ.

El doctor Padilla vota SÍ.

Se deja constancia que los doctores Juanita Goebertus y Jorge Benedetti no votan esta conciliación.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Osorio vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Repito, para que quede en el acta Juanita Goebertus Estrada y Jorge Benedetti no votan esta conciliación.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Emeterio vota SÍ.

Rodrigo Rojas vota SÍ.

Álvaro Hernán Prada vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Eloy Chichi Quintero vota SÍ.

Ciro Rodríguez vota SÍ.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Lozada vota SÍ.

Está abierto el registro, honorables Representantes pueden votar.

Jefe Sección de Relatoría Raúl, Enrique Ávila Hernández:

Fabio Arroyave vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Por el SÍ 83 votos electrónicos y 13 votos manuals, para un total por el SÍ de 96 votos.

Por el NO 2 votos electrónicos y ningún voto manual, para un total por el No de 2 votos.

Ha sido aprobada la conciliación sobre el Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara - 252 de 2018 Senado, con las mayorías requeridas.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0010
Nombre	Inf. de Conciliacion PLO. 152/17
Tipo	Parlamentaria
Tema	Se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del congreso de la república

Inicio de votación a las: 11/06/2019 10:24:19 a.m Fin de votación a las: 11/06/2019 10:30:18 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Sí	83
	No	2
	No votado	4

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	19
	No	0

	No votado	2
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jénnifer Kristín Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraút	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No		
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
No votado		
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List

‘0010

Registro manual para votaciones

Informe de conciliación Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017

Tema a votar: Se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República

Sesión plenaria: Martes 11 de junio de 2019

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
				SÍ	NO
1	Jairo Humberto Cristo Correa	Norte de Santander	Cambio Radical	X	
2	Ángela Patricia Sánchez Leal	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
3	José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
4	María José Pizarro Rodríguez	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia	X	
5	José Gustavo Padilla Orozco	Valle	Partido Conservador	X	
6	Diego Javier Osorio Jiménez	Quindío	Centro Democrático	X	
7	Emeterio José Montes de Castro	Bolívar	Partido Conservador	X	
8	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Boyacá	Partido Liberal	X	
9	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
10	Eloy Chichi Quintero Romero	Cesar	Cambio Radical	X	
11	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Norte de Santander	Partido Conservador	X	
12	Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
13	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 277, otra conciliación, la última, **Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención integral a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones.*

Se publicó en la ***Gaceta del Congreso*** esta conciliación número 478 de 2019, Comisión Accidental integrada por Jorge Alberto Gómez Gallego, se anunció junio 10 de 2019, esta conciliación se vuelve a presentar de conformidad con la Sentencia C-110 de 13 de marzo de 2019, de la Corte Constitucional y los artículos 241 Constitucional y 202 de la Ley Quinta de 1992.

Es decir, señores Representantes, estamos corrigiendo aquí un vicio que determinó la Corte Suprema, la Corte Constitucional y es un proyecto que beneficia a las madres comunitarias, la conciliación dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Representante.

Alejandro Carlos Chacón.

Presidente Cámara de Representantes.

Honorable Senador.

Ernesto Macías Tovar.

Presidente Senado de la República.

Señores Presidentes:

De acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta de 1992, las suscritas integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por la Honorable Cámara de Representantes recoge en su integridad las consideraciones y lo aprobado en el Senado de la República, además de recoger las órdenes impartidas por la Sala Plena de la Corte Constitucional, en la Sentencia C-110 de 2019, con ponencia del Magistrado Alejandro Linares Cantillo.

Por lo anterior, hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, así como el Título aprobado por esta.

Dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado por la Cámara de Representantes, que a continuación transcribimos.

Se transcribe el texto que fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 478 de 2019 y firman Alexánder López Maya, Senador de la República, conciliador; Jorge Gómez, Representante a la Cámara por Antioquia, conciliador.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, en consideración la conciliación del Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara y 127 de 2015 Senado, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Rafael Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, Presidente, solo para una aclaración, es que he visto que en las conciliaciones anteriores algunos compañeros se han abstenido de votar simplemente porque no eran Representantes, cuando se discutieron estos proyectos y quiero decirles que eso no tiene ningún inconveniente, en las conciliaciones simplemente lo que tenemos que hacer es remitirnos a ver si los textos coinciden, cuáles textos se acogieron de Cámara y cuáles no, si se acogió completamente un texto de Cámara o de Senado y que en las conciliaciones no existen ni interpretaciones, ni modificaciones, ni nuevos artículos, de manera tal que ellos haciendo esa revisión pueden votar libremente estas conciliaciones, no tienen por qué abstenerse de hacerlo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante, sigue la discusión de la conciliación, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro, señor Secretario, para la votación de esta última conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar esta conciliación, no obstante, la advertencia y la invitación a votar del doctor Alfredo Deluque y la doctora Juanita y el doctor Benedetti no han retirado las constancias que dejaron, entonces las leemos.

La doctora Juanita Goebertus se abstiene también de votar esta conciliación y el doctor Benedetti también se abstiene de votar esta conciliación.

El doctor Arana vota SÍ.

El doctor Padilla vota SÍ.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eloy Chichi Quintero vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cristancho vota SÍ.

Ciro Fernández vota SÍ.

Se retira el voto manual de Eloy Chichi Quintero, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Murillo vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien señor Secretario, allá está levantando la mano Ciro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto del doctor Ciro Fernández que lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

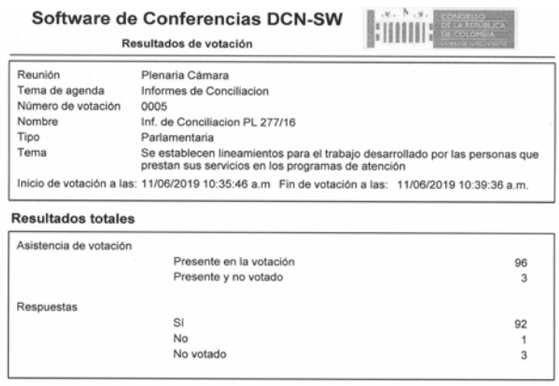
Se cierra el registro la votación final es como sigue.

Por el SÍ 91 votos electrónicos y 4 votos manuales, para un total por el SÍ de 95 votos.

Por el NO 1 voto electrónico y ningún voto manual, para un total por el NO de 1 voto.

Ha sido aprobada la conciliación sobre el artículo 277 de 2016 Cámara - 127 de 2015 Senado.

Registros de Votación



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0005
Nombre	Inf. de Conciliacion PL 277/16
Tipo	Parlamentaria
Tema	Se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención

Inicio de votación a las: 11/06/2019 10:35:46 a.m Fin de votación a las: 11/06/2019 10:39:36 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	SI	92
	No	1
	No votado	3

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Alianza Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian

	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
No votado		
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re

‘0005

Registro Manual para Votaciones

Informe de conciliación Proyecto de ley número 177 de 2016

Tema a votar: Se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención.

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2019.

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	**No**
1	Yamil Hernando Arana Padauí	Bolívar	Partido Conservador	X	
2	José Gustavo Padilla Orozco	Valle	Partido Conservador	X	
3	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
4	Jhon Arley Murillo Benítez	Afrodescendientes	C.C.A.C. Negras Playa	X	



NOTA ACLARATORIA

ACTA No. 63 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MARTES 11 DE JUNIO DE 2019

TEMA A VOTAR.
INFORME DE CONCILIACION PROYECTO DE LEY 277/2016

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 11 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 91 votos electrónicos y 4 votos manual para un total por el SI de 95 votos.
Por el NO 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total por el NO de 1 votos.

Que por error involuntario se anunció mal el resultado de la votación electrónica por el SI, siendo correcto 92 votos.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:
Por el SI 92 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total por el SI de 96 votos.
Por el NO 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total por el NO de 1 votos.

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 302 de 2018 Cámara, 61 de 2017 Senado, "Ana Cecilia Niño" "por el cual se establecen disposiciones para la eliminación del uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos".

Autores. Angélica Lisbeth Lozano, Óscar Ospina, Alirio Uribe, Ángela María Robledo, Nadia Blel, Jorge Iván Ospina, Iván Cepeda, Yamina Pestana Rojas, Sandra Elena Villadiego, Claudia Nayibe Hernández, Antonio Navarro, Daira de Jesús Galvis, Nora García, Nidia Osorio, Lidio García, Luis Fernando Velasco, Andrés García Zuccardi, Efraín Cepeda, Ponentes. Harry Fernando Correal, Jairo Humberto Cristo, María Cristina Soto, Jairo Giovanny Cristancho, Fáber Muñoz y Mauricio Toro.

Publicación de este proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** 645 de 2017, ponencia para primer debate en la 341 de 2019, 328 de 2019 se publicó la ponencia para segundo debate en la ***Gaceta del Congreso*** 437 de 2019, 441 de 2019 se aprobó en la Comisiones Séptima mayo 21 de 2019 y se anunció para este debate junio 10 de 2019.

La ponencia tiene dos ponencias señor Presidente, dos positivas se lee entonces la que llegó en primer lugar que dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado dos ponencias la primera en llegar es la ponencia presentada por el Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela, sin embargo, hay una proposición que los demás ponentes piden que sea leída en el sentido de acoger la ponencia del Representante Mauricio Andrés Toro, dice así:

Someter a consideración en primer lugar el informe de ponencia mayoritario firmado por cinco de los seis ponentes designados para segundo debate del Proyecto de ley 302 de 2018 Cámara, 61 de 2018 Senado "Ana Cecilia Niño" "por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos". Informe que analizó y acogió la mayoría de las proposiciones dejadas como constancia en primer debate las cuales se encuentran incluidas en el pliego de modificaciones propuesto.

Firma. Jairo Giovanny Chistancho, Jairo Humberto Cristo Correa, Henry Fernando Correal, María Cristina Soto de Gómez, y Fáber Alberto Muñoz Cerón.

Y el informe de ponencia entonces dice así:

Proposición.

Con las anteriores consideraciones proponemos a la Honorable Cámara de Representantes dar trámite para segundo debate en Cámara al Proyecto de ley 61 de 2017 Senado y 302 de 2018 Cámara "Ana Cecilia Niño" "por el cual se establecen disposiciones para la eliminación del uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos" en los términos que escribe en el documento adjunto.

Firma. Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien secretario en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 302 de 2018 Cámara y 61 de 2017 Senado, se abre la discusión, le voy a dar el uso el uso de la palabra entonces al Representante Cristo que va a dar la explicación de porqué retira una de las proposiciones y ahora le doy el uso de la palabra doctor Mauricio, tiene el uso de la palabra el Representante Cristo.

Intervención del honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muy buenos días compañeros quiero dejar el siguiente precedente que es muy importante frente al tema de la proposición que estamos presentando.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un momentico, doctor Cristo, yo le voy a pedir el favor a los colegas que están aquí, en este pasillo, empecemos por el doctor César Lorduy, doctor César, Juan David Vélez, representantes, necesitamos que nos ubiquemos para poder seguir hoy, necesitamos trabajar y sacar un buen número de proyectos de ley, les pido la colaboración de cada uno de los Congresistas para que ocupen sus curules y que le prestemos atención a las intervenciones que hacen los diferentes representantes.

Tiene el uso de la palabra el Representante Cristo.

Intervención del honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, yo creo que es importante que los compañeros de plenaria sepan que hicimos un trabajo a conciencia, hicimos un trabajo frente a esta propuesta de este proyecto de esta iniciativa que es bastante importante para el país, pero también considero que como ayer lo decía el Representante de Decentes, la política es de fuerza, no de razón, pero considero yo, que nosotros como políticos de siglo XXI tenemos que identificar que la política sí debe ser de razón, que la política no debe ser de fuerza, porque está por encima el interés de todos los colombianos y considero yo, que sí estamos en desacuerdo en estas dos ponencias que ambas son positivas y hay dos términos que son sinónimos, un término que es el término de eliminación y otro término de prohibición y considero que los cincuenta millones de colombianos le están diciendo al Congreso de la República prohíban el asbesto y haciendo un análisis comparado de toda la legislación del mundo y de todos los países que han hecho este mismo proceso de ley hablan de prohibición y no de eliminación, ayer hicimos una reunión donde consensamos y esa palabra que nos

estaba dividiendo de eliminación o prohibición aceptamos la palabra prohibición, cierto.

Otro punto que nos tenía de diferencia es la palabra exportación. Dentro de la palabra exportación como siempre lo habíamos indicado estos ponentes queríamos proteger al Estado de posibles demandas, pero sin embargo un concepto que tengo acá de la Agencia Minería donde establece muy claramente que el contrato minero o la concepción minera es un contrato a riesgo y el artículo 55 de la Ley 685 del 2001 establece esto muy claramente, entonces, aquí no estamos dejando desprotegido al Estado porque es un contrato a riesgo, estos aspectos hacen que los coordinadores ponentes hayamos conciliado y mandarle un mensaje al pueblo colombiano, que la política también es de razón, que la política no es solo de fuerza y que no vamos a meter a nuestros compañeros del Centro Democrático, de Cambio Radical, del Partido de la U, del Partido Conservador, en una discusión que de pronto puede terminar en el hundimiento de este proyecto, de esta iniciativa. Yo creo que este Congreso en esta legislatura ha demostrado ser un Congreso responsable porque hemos estudiado el Plan de Desarrollo, hemos estudiado la ley de financiamiento y aquí no tragamos entero.

Considero que estamos frente a un Congreso que el país quiere, estamos frente a un Congreso que el país le está diciendo si es un Congreso responsable y aquí no prima la fuerza como en la política, aquí en este Proyecto de ley que no debe tener color político, que no debe ser de los verdes, que no deber ser de los azules, que no debe ser de los amarillos, que no debe ser de los rojos, este Proyecto de ley debe ser de los colombianos y por eso hoy le digo a mis compañeros que estamos retirando esta proposición que hacíamos de entrar en una discusión de fuerzas de partidos políticos y le estamos mandando un mensaje al pueblo colombiano, a las víctimas del asbesto, a Daniel que su esposa murió y mucha gente que ha muerto en este país, e interesante la proposición que venía del Senado de la República fue mejorado por la Cámara, por estos cinco ponentes donde no estamos dando cinco años porque el país no puede darle cinco años a algo que sabemos que le está haciendo daño a la salud de los colombianos, por eso estamos diciendo y esta proposición fue acogida en la otra ponencia que el asbesto queda prohibido a partir del primero de enero del año 2021 y quiero hacer claridad, que este Congreso está legislando no para los intereses de las empresas, sino está legislando es para los intereses de los colombianos.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro.

Intervención del honorable Representante Mauricio Toro Orjuela:

Voy a permitirle a mi compañero el doctor Jairo Cristancho que va a hacer una intervención antes de entrar a realizar la presentación y dar unas palabras, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien no hay ningún problema tiene le uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, buenos días a la plenaria a los honorables Representantes, a la doctora Nadia hoy Senadora autora de este proyecto y quien está acompañándonos el día de hoy, el reconocimiento. Yo creo que es para todos los Congresistas, este proyecto se ha hundido siete veces en el Congreso de la República y por la salud pública de los colombianos sabemos que el asbesto, esas microfibras nos van a producir mesotelioma, la asociación etiológica es del 99% que produce mesotelioma y en el país estaban muriendo setenta personas al año y también produce cáncer de pulmón más de trescientas muertes por cáncer de pulmón año, entonces, yo creo que aquí la razón y la salud pública de los colombianos, es lo que estamos buscando, hay que invertir en la prevención y no en el tratamiento de un cáncer que es intratable; por eso con los demás compañeros ponentes hicimos un acuerdo y es de verdad pensar en la salud de los colombianos y es pensar que no se puede seguir hundiendo un proyecto por capricho de algunos, por eso estuvimos de acuerdo en la prohibición del asbesto en nuestro país, acompañando a más de sesenta y cinco países que han prohibido este asbesto en sus naciones, tenemos que ir de acuerdo con las políticas públicas de la organización mundial de las salud y por eso también aprobamos la no exportación, porque un muerto en Colombia o en el exterior, es una persona, un ser humano que vale mucho y que es lo más vital para el ser humano es la vida, por eso de verdad creo que hoy estamos legislando para los colombianos y es una gran responsabilidad.

Gracias compañeros por apoyarnos en esta prohibición del asbesto en nuestro país.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muchísimas gracias Presidente, yo quiero enviar un mensaje hoy de celebración de que el Congreso hoy esté oyendo a la ciudadanía en un compromiso completo a favor de la salud de cada uno de los colombianos. Agradecer también a mis compañeros de la Comisión Séptima, pues su pronunciamiento ahorita y su trabajo conjunto durante estos días, que ha sido muy importante donde hemos podido demostrarle al país que podemos construir, trabajar juntos y hemos hecho, yo creo en estos dos días, un trabajo muy comprometido y muy interesante, muy bonito donde cada parte ha mejorado este proyecto

y se han presentado unas proposiciones muy interesantes que harán de este un proyecto mucho más contundente e importante; así que muchas gracias doctor Cristo, por liderar este ejercicio, doctor Fáber, la doctora Tina, el doctor Cristancho, que han trabajado fuertemente en esto.

Entonces, quiero también darle un agradecimiento rápidamente a aquellas organizaciones que nos han acompañado, aquellas organizaciones que han sentido el dolor de la muerte a raíz de un material tan peligroso y contaminante como es el asbesto, la fundación Ana Cecilia Niño, donde está Daniel, viudo de una víctima del asbesto, al colegio médico colombiano que nos ha dado información suficiente para demostrar los riesgos que este material implica en Colombia, a Cintra Incolpes, a Abaco que es la asociación de víctimas de asbesto de Colombia, a la asociación colombiana de salud pública que nos ha apoyado en esto, a la organización Greenpeace, a ChEIs or, a la Fundación Decide, al Centro de Investigación de la Universidad de los Andes, Juan Pablo ha investigado este tema a profundidad y nos ha dado argumentos técnicos y elementos para poder prohibir el asbesto y tener esa palabra como base de este proyecto y no permitir la exportación, igualmente al gremio de artistas, a Fundaclasa, a la Confederación de Trabajadores de Colombia, al Observatorio de Redes y Acción Colectiva de la Universidad del Rosario, a la Asociación de Pensionados de Eternit y todas las víctimas y organizaciones que se me puedan quedar por fuera, gracias por este apoyo, por trabajar y no quiero terminar esta parte de la intervención antes de arrancar mi presentación sin darle las gracias a la Senadora Nadia Blel quien ha sido la autora de este proyecto y ha tenido que arrastrarlo y empujarlo durante tanto tiempo y que ha hecho un trabajo muy importante así que un abrazo de pulmón, para la Senadora y para todos aquellos que están hoy comprometidos con la eliminación del asbesto en Colombia.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el doctor Fáber Muñoz que es ponente también de este proyecto.

Intervención del honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, qué importante y qué buen mensaje para el país el que la Cámara de Representantes está dando el día de hoy. Este es un proyecto que había sido tratado de incorporar como ley de la república en siete ocasiones anteriores, en que de una u otra forma se le había negado esta posibilidad de garantía de la salud a la población colombiana, siete veces en las cuales por diferentes razones el proyecto no había salido avante y no se había convertido en ley de la república. Este Congreso, esta Cámara de Representantes, la Comisión Séptima que con toda responsabilidad ha venido actuando frente a la Cámara y al país, el grupo de ponentes que en buena hora, el Presidente de la Comisión Séptima decidió dejar un ponente por cada partido político que hace parte de la Comisión Séptima y ahí se discutió de muchas maneras, se habló responsablemente sobre todo lo que había que decidir al respecto, tratamos al máximo de proteger la capacidad de trabajo, la capacidad laboral, todo lo que podía perder el campamento Antioquia o Cesar muchas de sus personas y familias la actividad minera que depende exclusivamente de la fábrica que está instalada en esta región.

También, pensamos en cómo proteger, aquellos que habían hecho inversiones, para que esa inversión no fuera hacia el futuro cortada abruptamente, todo para tratar de llegar a un consenso en la Comisión y que los ponentes recogieran el interés de la mayoría de los miembros de la comisión y al final ha sido algo de común acuerdo entre todos, para darle vía libre a esta que es una expresión de la comisión y de la Cámara que permitirá afianzar un desarrollo fundamental que es el derecho a la salud y el minimizar el riesgo de aquellos componentes que directamente tienen y afectan la salud de los colombianos, la Cámara de Representantes, la Comisión Séptima ha hecho un buen trabajo y por ello solicitamos a todos ustedes que avalen lo que todos nosotros hemos puesto de acuerdo y es sacar adelante esta iniciativa.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien nuevamente entonces el Representante coordinador ponente de este importante proyecto el doctor Mauricio que tiene una presentación, para hacerle a la plenaria.

Tiene el uso de la palabra Mauricio Toro.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, voy a hacer rápidamente una presentación, un esbozo sobre la importancia entonces de este Proyecto de ley denominado ley Ana Cecilia Niño, por el cual se prohíbe el uso del asbesto en el territorio nacional y se establecen las garantías de protección de salud de los colombianos, quiero ser muy rápido en esta presentación. Estamos hablando hoy, de que más de 3.616 víctimas en los últimos quince años en Colombia han muerto muchas víctimas atribuibles al asbesto, listo voy a avanzar un poco más rápido; entonces, presento el articulado para que ustedes lo puedan observar es claro ya se han presentado algunas proposiciones modificatorias frente al mismo y vamos a hablar entonces de los artículos que tienen modificación.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien están de acuerdo los ponentes, para que cuando lleguemos a los artículos ahí entonces sometemos, bueno, un momentico que todavía estamos en el informe de ponencia, no se me aceleren, sigue la discusión del informe de ponencia.

Tiene el uso de la palabra, aquí hay unos inscritos, José Daniel López, tiene le uso de la palabra dos minutos, todos porque hay muchos inscritos.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, creo que si hay una causa justa en la que el Congreso de la República y en particular la Cámara tiene la oportunidad de ponerse al día con la historia, es este Proyecto de ley que estamos debatiendo hoy. Yo personalmente defiendo la idea de la prohibición total del asbesto de cada una de las cadenas que involucran desde su producción hasta su comercialización sea para un mercado interno o para un mercado externo, definitivamente creo que el derecho a la vida y el derecho a la salud prevalecen sobre cualquier consideración de orden económico o de orden administrativo y quisiera hacerle consciencia a la plenaria sobre la gravedad del impacto del asbesto en la salud humana, los seis minerales que contiene el asbesto son considerados como cancerígenos, por parte no de cualquier ente o de una ONG, por parte de las organización mundial de la salud.

Existe bastante evidencia científica que demuestra cómo el asbesto deriva en cáncer de pulmón, de la laringe, de ovario, o cáncer de seno; de hecho hay un estudio en la Universidad de los Andes publicado recientemente compañeros de Cundinamarca que muestra cómo las tasas de cáncer, un cáncer denominado mesotelioma, aumentó, se multiplicó en el municipio de Sibaté a raíz del hallazgo de concentraciones inusuales de asbesto, llegando a una tasa de mortalidad por este cáncer de 2,6 habitantes por cada 100.000, cuando en Colombia por ejemplo la tasa de mortalidad por accidente de tránsito es casi que la mitad, de tal manera Presidente que acá el llamado.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, yo voy hacer muy estricto y me da pena doctor José Daniel, pero hay muchos inscritos, dos minutos a cada uno y no voy a dar segundos porque aquí nos quedamos y estamos apenas en la ponencia.

Tiene el uso de la palabra César Lorduy, vuelvo y repito, se acaban los minutos y continuamos con el otro Representante.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, quien le habla escribió el 13 de diciembre del año 2014 hace cinco años una columna en el periódico *El Heraldo* en el cual señalaba lo peligroso y mortífero que es el asbesto, la Organización Mundial de la Salud, el Instituto Americano de Ingenio Industrial, etc., en cualquier lugar del mundo, el asbesto ha sido catalogado como un producto altamente cancerígeno, ahí hay muchas otros productos en esas famosas tablas de la organización mundial de la salud y de la Asociación Americana de Ingénitas Industriales, el gran problema es que la mayoría de los seres humanos, no estamos expuestos a esas sustancias cancerígenas, al menos que podamos entrar en contacto con ella, pero hay un nivel de exposición pasivo a los que han trabajado en el producto a los que trabajan en el mismo, a los que trabajan en las minas y a los que de alguna manera u otra han trabajado en estas compañías, bajo la condición de oficio de alto riesgo tarde o temprano han terminado afectadas con las consecuencias que todos sabemos que tiene el asbesto. Señalo lo anterior simple y llanamente para ratificarle doctor Toro y a todos los ponentes que aquí tienen un representante comprometido con esa lucha y que a pesar de que ha fracasado con anterioridad y a pesar de que hay disposiciones normativas que no se cumplen hoy será un día histórico porque esta Cámara deberá aprobar este proyecto.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, muy juicioso con el tiempo, tiene el uso de la palabra el medico Armando Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce

Gracias Presidente, hablar del asbesto que es una sustancia que se ha utilizado en el mundo de manera intensiva que ha demostrado tener unos efectos negativos en la salud, pero en la industria era muy positiva, no era fácil, sacar este proyecto adelante doctora Nadia. Veíamos cómo se hacía lobby para evitarlo, fueron muchos los años que usted y otros Congresistas trabajaron para que esto saliera adelante, hoy gracias a esa entereza de ustedes, gracias a esa énfasis que le han puesto esto se hace una realidad, hoy ya se ha conglomerado y se han hecho conjunción de esbozas y tenemos un proyecto que creo que es muy beneficioso, mire ahí hay muchos casos para mostrar de familias enteras afectadas por el asbesto no solamente con el mesotelioma, sino con otro tipo de afectaciones que se hacen a nivel respiratorio y de piel también, con esto quiero decirles que este Congreso de la República, le responde al país, por una necesidad extraordinaria que se tenía hoy. Este proyecto cuando ya habla de prohibición, cuando ya habla no solamente de que la prohibición sea en Colombia, sino también para la exportación, estamos cumpliéndole al país.

Desde hace varios años hemos visto trabajar en la búsqueda de un proyecto que tuviera estos propósitos que hoy muestra y gracias a todos los Congresistas dentro del Senado como de Cámara que hoy ya vamos a finalizar con este proyecto y sacar una ley que nos va a dar salud, una ley que va a propender porque todos los trabajadores, porque hay que hablar que los trabajadores tienen garantizada.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, a nadie le estamos dando segundos y vuelvo y repito para que no se molesten, dos minutos porque tenemos como veinte inscritos, médico Zabaraín hay como veinte colegas inscritos.

Tiene el uso de la palabra la Representante Norma Hurtado por dos minutos se terminan los dos y continuamos con el otro Representante.

Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, es grato ver cómo los coordinadores ponentes después de tanta diferencia, después de estar tan distantes de las dos ponencias, llegaron a una concertación en beneficio de la salud de los colombianos, en beneficio de todos aquellos trabajadores que por una u otra razón, les tocó llegar a esa laboriosidad a través del asbesto. Quiero decirles que hoy es un día histórico para Colombia hoy esta Cámara de Representantes debe sentirse orgullosa de cerrar la labor legislativa con una norma tan importante para el país, con una reglamentación tan clara de prohibición y lo más importante y lo que me hace más feliz en esta mañana, es la prohibición de exportación.

Colombia no podría pasar a ser un país que exporta cáncer, que exporta muerte, nosotros nos tenemos que distinguir en América Latina como un país que garantiza la salud de los colombianos, todos los días vamos a seguir dando pasos, todos los días nos vamos a concentrar en mejorar el sistema de salud, todos los días nos debemos concentrar desde el Congreso de la República a generar confianza en la gente, que permitió que estuviéramos en estos escaños hoy, a la familia de Ana Cecilia Niño, a todas las personas que nos acompañan en las barras, en el Congreso de la República, pero especialmente, la Cámara de Representantes le cumple al país, le cumple a la salud de los colombianos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Roldán dos minutos.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias, celebrar como todos lo estamos haciendo la prohibición del uso de asbesto en nuestro país, quiero resaltar señor Presidente que la única mina de asbesto en Colombia está ubicada en el Municipio de Campamento norte de Antioquia y les agradezco a los coordinadores ponentes, a Jairo Cristo, a Mauricio, a todos los coordinadores de la Comisión Séptima de la Cámara, que me permitieron un parágrafo en el artículo 5º donde queda expreso un compromiso del Gobierno nacional para con el municipio de Campamento y para con los trabajadores de la hoy mañana, ya no mina de asbesto. Quiero hacerles este reconocimiento a los coordinadores, no solo por haberse puesto de acuerdo en la prohibición, sino por tener en cuenta que ahí quede muy claro el nombre de Campamento, Antioquia, y que el Gobierno nacional mire a Campamento, que estamos de acuerdo con la prohibición, estamos de acuerdo con la no exportación, pero estamos de acuerdo que el municipio que depende en un porcentaje importante de la mina, tenga la mano bondadosa del Gobierno nacional.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien tiene el uso de la palabra el Representante César Eugenio Martínez, de Antioquia.

Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Muchas gracias Presidente, es en el mismo sentido que dice el doctor John Jairo, porque mire la alegría de un pueblo colombiano al prohibir este material ¿y que va a pasar con nuestro pueblo de Campamento? donde produce, es la única mina que produce asbesto en Colombia, allá se puede extraer el silicato de magnesio y el talco que se debe permitir, porque esta mina había sido intervenida por la Superintendencia y el Estado se la vendió a un particular, reabrió la mina y genera doscientos empleos esa municipalidad, es un municipio Zomac, es un municipio que tiene cultivos ilícitos y es un municipio que está pidiendo en el Ministerio de Trasporte, una gran inversión en vías y en la sustitución de los cultivos ilícitos, qué bueno que el doctor John Jairo Roldán, que es vecino de esa municipalidad, porque él nació en Yarumal, vecino de campamento donde se dio la batalla de chorros blancos hace doscientos años, el Gobierno nacional atienda a los dueños de las minas que la compraron de buena fe, al mismo Gobierno y que atienda la comunidad en cabeza del alcalde Jorge Durán. Por eso están pidiendo que esto no se haga a espaldas del municipio y de las comunidades que sienten que se les va a acabar una de las únicas fuentes de empleo que se tiene, por eso pido a usted señor Presidente, que sea enviado una comunicación con este Proyecto de ley a la Presidencia de la República para que estudie las peticiones que están siendo hoy la municipalidad de Campamento en Antioquia en el bicentenario y más cuando se va a acabar su única fuente de empleo lícita.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, yo solamente quiero reiterar que he acompañado esa exigencia de que a los trabajadores de la mina de Campamento se dé garantía de que su mínimo vital, su ingreso tal como lo tienen hoy se les garantice, sino que también, agradezco a los ponentes tanto unos como otros que han aceptado introducir otras dos proposiciones que yo he presentado, para que haya un programa de reinserción laboral y de garantía de trabajo en las mismas condiciones de hoy, no solo para los trabajadores de la mina, sino para los de toda la cadena productiva que son un poco más de los de la

mina. No son tampoco una multitud, no son 100.000, no son 200.000, pero hay muchas pequeñas fábricas que producen discos de clos o discos de frenos u otros productos láminas de asbesto que no son para tejas, ni para placa plana, sino fundamentalmente para aislamientos.

Que a estas personas se les dé realmente la garantía de que en este proceso de desaparición del asbesto, no desaparezca la vida digna para sus familias, no puede ser que se apruebe un Proyecto de ley beneficioso para unos, pero que mate a otros, esto es una cosa que la tenemos que hacer con toda la seriedad del caso y yo agradezco me hayan aceptado introducir estas tres proposiciones que obligan no porque aquí la discusión que teníamos era si se le hacía un llamado al Gobierno nacional para que tratara de resolver el problema de la gente. Aquí hay es una obligación de los ministerios para resolver el problema de este personal que va a perder su empleo en virtud de esta ley que seguramente se va aprobar y va a entrar en vigencia.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien tiene el uso de la palabra la Representante Neyla Ruiz.

Intervención de la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Gracias señor Presidente, felicitar a los ponentes del proyecto por ser determinantes al dejar la palabra eliminación. El Estado y por ende quienes en este momento hacemos las normas debemos propender por asegurar los derechos inalienables de nuestros ciudadanos, obviamente la vida y para esto la salud. Aplaudo de verdad este proyecto porque como alguien lo dijo, no debemos pensar en este momento en las pocas empresas que se están beneficiando, sino en los millones de colombianos a quienes les estamos garantizando el derecho a la salud y obviamente pensar que no es solo la salud de los colombianos, sino la salud de todos los seres humanos de este mundo por eso el tema de la exportación tampoco debemos permitirlo, agradecerles a los ponentes por lograr consolidar el proyecto, a los autores, porque esta clase de proyecto de verdad que nos llenan de alegría, para eso estamos aquí en el Congreso para poder legislar a favor del pueblo.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien tiene el uso de la palabra la Representante Betty Zorro, ¿no está? doctora Betty usted me pide la palabra y se la estoy dando o se la damos a la doctora Ángela.

Tiene el uso de la palabra la Representante Betty Zorro, vea, ¿cómo? ¿Oiga? no le conocíamos esas habilidades de atleta.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, qué pena es que estoy allá con una proposición precisamente para el proyecto de ley, solamente quiero aquí hacer referencia. Darle gracias a la Comisión Séptima y obviamente a quienes de alguna manera han hecho un estudio tan juicioso, tan relevante con un problema tan crítico para el país y voy a hacer referencia, porque cuando uno tuvo que vivirlo casi que en casa, frente a estas dificultades. Hago mención, para todos los colombianos, saben cuándo. Yo me dirijo, soy del municipio de Soacha provincia Soacha Sibaté y en la provincia Soacha Sibaté obviamente está ubicada Eternit Colombiana.

Eternit Colombiana es una empresa a la que yo le debo muchísimo porque allí trabajó mi padre durante 35 años, pero también hoy tenemos que llamarle la atención para que a través de todo lo que produce tenga que hacer un cambio total y radical y por eso apoyamos radicalmente el proyecto porque es triste, cuántas familias soachunas y familias de Sibaté han muerto, familias completas por el cáncer por asbesto, hoy varios Concejales del municipio de Sibaté se encuentran luchando contra este cáncer producto obviamente de la ubicación de plantas que allí están ubicadas en ese sector y en esa provincia.

Debo felicitar a la Comisión Séptima y de antemano aquí damos con firmeza un voto positivo para que este Proyecto de ley sea de verdad sancionado el día de hoy.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el médico Carlos Acosta.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias Presidente, dos temas muy puntuales.

El primero hacer un reconocimiento a la Comisión Séptima de Cámara que hizo un trabajo juicioso, responsable, debatió durante cerca de cuatro horas este proyecto; pensando en todas las alternativas, pero poniendo sobre todo primero a la gente, primero a los colombianos por encima de las instituciones.

Y segundo, decirles que como médico y no solo como médico sino como representante de Colombia Justa Libre que es el partido que ha promovido en la prohibición del asbesto en la ciudad de Bogotá a través de un acuerdo en el Concejo, queremos anunciar nuestro voto positivo para la prohibición total incluida la exportación de asbesto en Colombia, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Óscar Tulio Lizcano tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias señor Presidente, para celebrar que por fin se hizo justicia con las víctimas y con los enfermos, que ha tenido este alto impacto, el uso del asbesto. Cuando yo fui columnista de muchos

medios de comunicación, solitario daba la pelea para que se analizaran las consecuencias que venía padeciendo el pueblo colombiano como muchos países del mundo, en el tema del uso del asbesto; hoy celebro y felicito a los compañeros que por fin se logró después de siete intentos, que este proyecto saliera adelante y que hubiese un consenso en el sentido de prohibición y en el sentido de que no se exportará.

Ahí lo que tenemos que pensar siempre como lo dije en mis columnas de los diarios que escribí hace mucho tiempo, la palabra de este poeta de la guerra Homero, en la Ilíada decía, la vida está por encima de cualquier riqueza guardada y aquí está por encima la vida de los colombianos, la vida de las gentes en el mundo para que podamos sobrevivir mediante este caso, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien, quiero hacerle una reflexión a esta plenaria, este es un proyecto que veo que prácticamente hay consenso, pero que todos los representantes, es decir, la mayoría quieren hacer su intervención ahora que estamos en ponencia, pero espero que en el articulado no volvamos a pedir la palabra para volver a repetir lo mismo, entonces, aquí les estoy dando para que, los que ya hablaron quieren que ya terminemos, pero me parece que es una posición egoísta porque usted ya hizo su intervención, ya en su región lo vieron y los otros colegas también necesitan hacer su intervención.

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Patricia Sánchez.

Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente, como profesional de la salud y como defensora de las personas con cáncer, como autora de ley Jacobo que protege los niños con cáncer no puedo dejar de celebrar el gran paso que hoy está dando este Congreso, esta Cámara de Representantes al prohibir el asbesto y el prohibir también la exportación, quiero dar algunas cifras que son preocupantes del año 2005 al 2014, trescientas nueve personas fallecieron en Bogotá, en esta ciudad a causa del asbesto, es decir, que Bogotá coloca el 40% de las personas que mueren por esta causa.

Por eso hoy quiero celebrar esta decisión que estamos tomando hoy, felicitar a mis colegas de la Cámara de la comisión que se pusieron de acuerdo para sacar adelante esta iniciativa y hoy definitivamente estamos salvando vidas y salvando colombianos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra Fabian Díaz.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, el asbesto ha sido prohibido en sesenta y ocho países, toda vez que los estudios internacionales han demostrado que efectivamente genera cáncer, estudios que de igual forma se han hecho en Colombia, pero pese a esto han sido siete veces las que se ha caído este proyecto de ley, pero hoy es un día histórico, porque el Congreso de la República, por unanimidad, vamos a prohibir este material en nuestro país, material que ha generado la muerte de miles de personas en nuestro país, ya que con este material se desarrollaban viviendas, tanques, tuberías de agua. Hoy a su vez celebramos que se prohíba, a su vez también la exportación, porque no podemos nosotros importar cáncer en nuestro país.

Hoy le damos la prohibición absoluta a este material, hoy le ponemos fin a este asesino silencioso que ha generado tantas muertes innecesarias en nuestro país, porque hoy le ponemos fin al asbesto en nuestro país, así que agradecerle a la Comisión Séptima, a los ponentes que se pusieron de acuerdo porque puede que hayan muchas cosas que nos separen, pero siempre hay más cosas que nos unen y esta es una de ellas, porque ponemos ante todo, ante el país la vida de nuestros ciudadanos, la vida de los colombianos, así que celebramos Comisión Séptima ponentes, porque nos ponemos de acuerdo por estas cosas que nos une en el país, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias señor Presidente, yo también quiero celebrar que aquí hoy haya una visión unificada sobre este proyecto, pero yo lo que no quiero, es que se le olvide sobre todo a los miembros de la Comisión Séptima, que justamente, si aquí hubo que unificar ponencias, es porque aquí hubo intereses oscuros que quisieron meterle la mano a este proyecto de ley, gente que intentó presionar a los congresistas, industrias que quisieron empañar, enlodar a este Proyecto de ley e impedir que se prohibiera lo evidente, que se prohibiera el uso del asbesto en Colombia.

Nosotros vamos a tener que cambiar muchos hábitos en la producción de las cosas que ponemos en el mercado, el asbesto es uno, los plásticos de un solo uso será otro, vendrán pronto a esta plenaria ojalá hagamos lo mismo que con este proyecto.

Pero yo quiero recordarle a esta plenaria y al país, que lo mismo que pretendían hacer con este proyecto se lo hicieron al proyecto de las corridas de toros, cambiar la prohibición por la regulación, cambiar palabritas para decirle al país que sí aprobaron un proyecto en favor de los animales pero en realidad lo que hicieron fue descuartizarlo, permitir que los intereses oscuros le metieran la mano a este proyecto de ley. Yo le hago una invitación a los representantes aquí de la Comisión Séptima que sí lograron ponerse de acuerdo en la sensatez en el proyecto de asbesto cosa que yo celebro, lo hagan con el adefesio de

toros que van a traer aquí a la plenaria de la Cámara de Representantes y que seamos capaces de conciliar como lo hicieron con el Representante.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señor Presidente, para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, este es un proyecto muy importante, todo lo que nosotros propendemos desde nuestra reserva de biosfera no solamente por preservar los recursos naturales sino la vida humana y hoy estamos haciendo ese reconocimiento no solamente a los trabajadores de las doscientas cincuenta y seis empresas que desarrollan actividades en torno al asbesto, sino en todo Colombia, sé que muchas de las personas víctimas de cáncer en mi región, son producto también de este horroroso producto que ha acabado con muchas vidas en nuestro país.

Realmente hoy quiero hacer un reconocimiento a la Comisión Séptima a su autora y a todos los ponentes que se pusieron de acuerdo para que hoy le digamos sí a la vida en nuestra Colombia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra Jorge Eliécer Salazar

Intervención del honorable Representante, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente, primero felicitar a los ponentes y coordinadores ponentes de este importante proyecto, especialmente a nuestro compañero de bancada Fáber Muñoz que jugó un papel muy importante, quiero decirle a los compañeros que aún tienen duda, no es posible que podamos privilegiar una actividad comercial por encima de la vida, a quién le cabe en la cabeza eso, hay que por supuesto buscar alternativas Fáber, buscar alternativas con la Ministra de Trabajo y con el Ministro de Salud, para ver qué se hace con los doscientos empleados que tiene esta empresa.

Pero ni un paso atrás, vamos a aprobar esta ley para erradicar una maldición que ha acabado con muchas vidas en este país y en el mundo entero, más de cincuenta países prohíben este producto que hace mucho daño a la salud, así que yo sí estoy feliz que hoy todos podamos aprobar esta ley Fáber.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, realmente yo creo que es muy poco lo que hay para agregar, creo que aquí hay un acuerdo general, este tipo de productos que afectan la vida y que dejan muerte y desolación, por supuesto que le corresponde a este Congreso prohibirlos, claro, eso está muy bien.

Y también quiero enfatizar en la propuesta que hicieron aquí con las proposiciones del doctor Gómez, en el sentido de no olvidar entonces a los trabajadores que están asociados, no solamente la explotación sino a la industrialización, a la comercialización de estos productos para que haya una justicia laboral y que realmente no los dejen a la deriva y aquí todo se nos vaya en aplausos cuando hay muchas familias que también van a lamentar su situación laboral.

Así que acompañamos el proyecto con euforia y también me sumo a las palabras del doctor Lozada, ahora que estamos tan eufóricos con el medio ambiente, empecemos a demostrarlo también defendiendo los animales, pero defendiéndolos de verdad, defendiéndolos no a medias y con una serie de propuestas ahí medio complicadas, vamos a defender la vida de esos seres sintientes que hoy son maltratados permanentemente por todo el territorio nacional, estoy totalmente de acuerdo con el doctor Lozada, así yo sé que dentro de mi bancada tengo detractores, cosa que respeto profundamente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente, mis palabras en sintonía total con todas las intervenciones que hasta el momento se han realizado en esta Cámara de Representantes, hago parte de la Comisión Séptima y en esa comisión resaltamos en su momento y lo ratifico hoy, la buena labor que los ponentes tanto el doctor Fáber Muñoz como el doctor Jairo Cristo realizaron para sacar adelante este proyecto en la Comisión Séptima.

Hoy tengo que decir, que hemos mejorado aún más este proyecto que le entregamos hoy a los colombianos como Ley de la República y es que la inclusión de la palabra prohibir y la no exportación, les garantizan a los colombianos y al mundo que Colombia ya no va a ser un productor ni de cáncer ni de enfermedades asociadas a ese tremendo mal.

Muy orgulloso, no solamente del proyecto y del trabajo de los ponentes, sino de esta Cámara de Representantes que hace cosas positivas para entregarle a los colombianos un ambiente mejor, una vida más sana, una sociedad más incluyente, con más expectativas de vida y que crea en sus instituciones, que la fe en las instituciones no se puede perder y que a pesar de los varios intentos que antes hubo con este proyecto y que fueron fallidos, pues hoy le decimos a todos que este Congreso, esta Cámara renovada nos da una decisión beneficiosa para todos los colombianos, Colombia sin asbesto.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Edwin Ballesteros.

Intervención del honorable Representante, Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Presidente, felicitar de manera muy especial a todos los autores, ponentes de este importante proyecto y especialmente a la Comisión Séptima y este tipo de proyectos son los que con objetividad y con respeto por la salud de todos los colombianos debe esta Cámara y este Congreso de la República trabajar con sinceridad; pero también hacer un llamado al Gobierno nacional y a los diferentes entes para que las familias que dependen de estas actividades del sector industrial, de la construcción y demás, puedan tener alternativas de emprendimiento que les permitan a corto tiempo tener soluciones frente a lo que van a dejar de hacer en este tema.

Y finalmente felicitar a toda la Cámara de Representantes porque ya en múltiples oportunidades había sido archivado este proyecto, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante José Élver Hernández, Modesto Enrique Aguilera tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente, felicitar a los autores y ponentes de la presente iniciativa, este es uno de los proyectos de ley que el Congreso estaba en mora y especialmente la Cámara de Representantes que nos urgía la necesidad de proteger la salud y la integridad y la vida de miles de colombianos que hoy están expuestos y mueren por la manipulación del asbesto, luego de comprobarse científicamente cuáles son los efectos nocivos, dañinos y peligrosos que tiene para la salud y las personas y para miles de colombianos.

En Colombia, solo en Colombia se calcula que cerca de trescientas veinte personas al año por causa de algunas enfermedades relacionadas con la manipulación del asbesto fallecen, por eso hoy quisiera yo felicitar a todos y cada uno de los autores y ponentes y decirles que vamos a votar con entusiasmo este proyecto de ley porque protege la vida y la salud de los colombianos, estos son los proyectos que debemos nosotros impulsar como Cámara de Representantes, por eso como miembro de esta Cámara de Representantes, hoy quiero manifestarle el voto positivo para que se apruebe este proyecto importante para la salud de los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

Intervención de la honorable Representante, María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, lo primero es hacer un llamado y sumarme a las intervenciones anteriores, para que esta ley sea aprobada utilizando obviamente el término prohibición y no permitiendo ni la explotación ni la exportación de este material, la exportación porque no tiene sentido prohibir el uso de asbesto si continuamos exponiendo a nuestros ciudadanos quienes trabajan con este material cancerígeno en los territorios y la protección también va dirigida a los territorios donde se desarrollan actividades de explotación, de comercialización y de industrialización de este material.

Nosotros tenemos obviamente que ir en consecuencia con el Convenio 162 de la OIT que a través de la Ley Orgánica 436 de 1998 ratificó este convenio y por lo tanto este convenio hace parte del bloque de constitucionalidad y el término que iría en consecuencia es el de prohibir en todo sentido; la invitación es que aprobemos el proyecto como dije, incluyendo el término prohibición y prohibiendo la explotación y la exportación de este material, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra León Freddy Muñoz.

Intervención del honorable Representante, León Freddy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, yo también me sumo a las múltiples voces de ver este proyecto de manera muy positiva, yo creo que si seguimos en esta tónica unificados por preservar la vida, tenemos que tener coherencia en muchos otros temas, está bien el asbesto hay que prohibirlo tanto la explotación como la exportación, pero aquí hay temas fundamentales que es para preservar la vida y también los invito a analizarlos y apoyarlos, por ejemplo, aquí se aprobó el fracking y él también acaba con la vida humana y yo creo que ese debate también hay que darlo, tenemos también otro debate que desafortunadamente en la Comisión Económica no se sacó adelante y era grabar los alimentos altamente no saludables que sabemos el daño inmenso que le están haciendo a nuestros niños y niñas en los diferentes colegios y en todas partes, lo que buscábamos era grabarlo para de alguna manera desestimular el consumo de estos alimentos, pero también entonces los invito a tener toda la coherencia suficiente en este Congreso, en esta Cámara para prohibir las cosas que hacen daño y los invito a que al fracking le demos el debate serio y a que los alimentos altamente no saludables también demos el debate en serio, que no obedezca como casi no pasa este proyecto de ley a las comisiones económicas y a la multinacional que son las que muchas veces rigen el destino del Congreso.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, la última intervención para someter a votación el Informe de Ponencia, tiene el uso de

la palabra Ómar de Jesús Restrepo, es el último en intervención para la ponencia.

Intervención del honorable Representante, Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muchas gracias Presidente, celebrar este proyecto que va en pro de la defensa de la vida, de la salud de los colombianos y de los ciudadanos del mundo, pero también creo que debe ser el principio para evaluar la vocación extractivista en razón de otros productos que también le hacen daño a la humanidad como el fracking.

Y de igual manera deberíamos de poner nuestra posición con relación al glifosato, porque ese es otro elemento químico que va en detrimento de la salud y de igual manera también quiero expresar aquí mi preocupación por los habitantes que viven alrededor de la mina de explotación de asbesto, aquí hay que decirle al Gobierno nacional que tome medidas en el sentido de indemnizar a esas comunidades que toda la vida han vivido alrededor de este sitio de extracción de este recurso y que también están afectados no solamente por los socavones que le van a quedar sino por las posibles enfermedades que ya también deben de haber sustraído, es necesario que entonces se indemnice socialmente a estas comunidades y de igual manera se busquen medidas para garantizar el sustento de quienes de una u otra manera vivían en todas las cadenas de producción de este material.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, se cierra entonces la discusión del Informe de Ponencia, abra el registro señor Secretario para la votación del Informe de Ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Informe de Ponencia leído que busca que se le dé segundo debate a este proyecto, señores de cabina pueden abrir el registro, señores representantes está abierto para votar.

Jairo Cristo vota Sí.

Fáber Muñoz vota Sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Henry Correal vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángela Sánchez vota Sí.

Raigoza vota Sí.

Intervención del honorable Representante, Mauricio Toro Orjuela:

Mauricio Toro vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Toro vota Sí.

Intervención del honorable Representante, Jairo Giovanny Cristancho:

Jairo Cristancho vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jairo Cristancho vota Sí.

Pizano vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, anuncio que se va a cerrar el registro, quien no lo ha hecho electrónicamente levante la mano para que lo haga manual, Ciro está levantando la mano.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ciro Fernández vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Kelly está levantando la mano.

Harry González está levantando la mano porque no lo ha hecho electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry González vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ciro está levantando la mano.

Bueno, no veo más, allá acaba de llegar Juan Carlos Lozada que está levantando la mano.

Intervención del honorable Representante, Ciro Rodríguez Pinzón:

Ciro Rodríguez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

El Representante Zorro también está levantando la mano.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ciro Rodríguez vota Sí.

Se retira el voto de Ciro Fernández.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre el registro y anuncie el resultado, el Representante Gabriel Santos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gabriel Santos vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Felipe Lozada vota.

Juan Carlos Lozada vota Sí.

Ortiz Zorro vota Sí.

Ya hay pronunciamiento de la plenaria Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

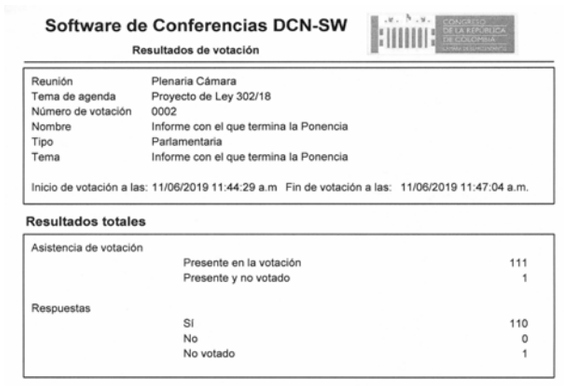
La votación final es como sigue.

Por el Sí 110 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total por el Sí de 123 votos.

Por el No 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el No de 0 votos.

Ha sido aprobado señor Presidente el Informe de Ponencia.

Registros de Votación.



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 302/18
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 11/06/2019 11:44:29 a.m Fin de votación a las: 11/06/2019 11:47:04 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	111
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	110
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

'0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 302 de 2018

Tema a votar: Informe con el que termina la Ponencia

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2019.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jairo Humberto Cristo Correa	Norte de Santander	Cambio Radical	X	
Fáber Alberto Muñoz Cerón	Cauca	Partido de la U	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal	X	
Ángela Patricia Sánchez Leal	Bogotá D. C.	Cambio Radical	X	
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U	X	
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Bogotá D. C.	Alianza Verde	X	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
María José Pizarro Rodríguez	Bogotá D. C.	Lista de la Decencia	X	
Harry Giovanny González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Norte de Santander	Partido Conservador	X	
Gabriel Santos García	Bogotá D. C.	Centro Democrático	X	
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá D. C.	Partido Liberal	X	
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	Alianza Verde	X	

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien, un proyecto donde hay unanimidad y con una gran votación, 123 votos y todos positivos.

Señor Secretario cuántos artículos no tienen proposición para que me informe y poderlos someter a votación, dígame qué artículos no tienen proposición y espero que en este articulado después de este gran debate, después de las intervenciones pues este articulado espero que lo saquemos lo más rápido posible ya que hay consenso, los que no tienen proposición señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, este proyecto consta de 13 artículos y respondiendo a su pregunta hay 5 artículos que no tienen proposición y uno que tiene solo una proposición avalada que es el 12, los demás o no tienen.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno entonces vamos a someter a votación esos artículos que no tienen proposición y hay un solo artículo que tiene una proposición, pero es avalada, entonces démosle lectura a esa proposición avalada para ese artículo y sometemos todo ese bloque de artículos a votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, los que no tienen.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Por favor enumere los artículos señor Secretario, qué números son.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 12 tiene la siguiente proposición avalada y los artículos que no tienen proposición es el 1, 6, 8, 11 y 13 y el artículo 12 tiene la siguiente proposición avalada.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señor Presidente.

Proposición artículo 12.

Parágrafo 2º nuevo.

Las aseguradoras de riesgos laborales ARL y las entidades promotoras de salud EPS a las que se encuentren afiliados los trabajadores expuestos, incluirá los exámenes médicos legales y dará aplicación a lo dispuesto en el presente artículo para estos trabajadores.

Firma. Esta proposición los Representantes *Betty Zorro* y *Jairo Cristancho, Mauricio Toro* también firma esta proposición.

Está leída la proposición para el artículo 12 señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, en consideración los artículos 1°, 6°, 8°, 11, 13 que no tienen proposición y el artículo 12 con la proposición avalada, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban estos artículos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cuénteme qué artículos entonces tenemos con proposiciones no avaladas señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con proposición no avaladas son, el 2, el 4, el 10 esos son los artículos que tienen proposiciones no avaladas que dicen lo siguiente, el artículo 2°.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cuántas proposiciones tiene cada artículo no avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 2° tiene 3 proposiciones no avaladas, el 4° tiene 3 y el número.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Son muchas proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y el 10 tiene una sola proposición.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Entonces le pregunto a la plenaria si estas proposiciones que no tienen aval de los coordinadores ponentes y los ponentes las dejamos como constancia, sigue la discusión, abra el registro señor Secretario para esta proposición que le estamos preguntando a la plenaria si estas proposiciones quedan como constancia, abra el registro para la votación señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de la Presidencia que busca que sobre los artículos 2°, 4° y 10 que tienen proposiciones no avaladas queden como constancias, se abre el registro, pueden votar.

Jairo Cristo vota Sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Harry González vota Sí.

Doctor Aquileo vota Sí.

Ortiz Zorro vota Sí.

María José Pizarro vota Sí.

Óscar Sánchez vota Sí.

Alejandro Vega vota Sí.

Intervención del honorable Representante, Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Mauricio Toro vota Sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mauricio Toro vota Sí.

Intervención del honorable Representante, Jairo Cristancho Tarache:

Jairo Cristancho vota Sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Villalba vota Sí.

Jairo Cristancho vota Sí.

Ciro Rodríguez vota Sí.

Henry Correal vota Sí.

La doctora Mónica Raigoza vota Sí.

El doctor Juan Pablo Celis vota Sí.

Fáber Muñoz vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya pudo votar doctor Jaramillo, no ha podido. Abel Jaramillo vota Sí.

Santos Gabriel vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien señor Secretario, está levantando la mano el Representante José Élver, cierre el registro y anuncie el resultado señor Secretario para dejar las proposiciones no avaladas como constancias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es como sigue.

Por el Sí 106 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total por el Sí de 123 votos.

Por el no 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el No de 0 votos.

Han sido aprobadas la proposición para que los artículos 2°, 4° y 10 las proposiciones quedan como constancia, para que someta a consideración los artículos 2°, 4° y 10 como vienen en la ponencia.

Registros de Votación



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 302/18
Número de votación	0004
Nombre	proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	proposición dejar Proposiciones sin aval como constancias

Inicio de votación a las: 11/06/2019 11:51:30 a.m Fin de votación a las: 11/06/2019 11:54:10 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	106
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	106
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		

	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian

‘0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 302 de 2018

Tema a votar: Proposición dejar proposiciones sin aval como constancia

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2019.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Fáber Alberto Muñoz Cerón	Cauca	Partido de la U	X	
Harry Giovanny González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Aquileo Medina Arteaga	Tolima	Cambio Radical	X	
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	Alianza Verde	X	
María José Pizarro Rodríguez	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia	X	
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal	X	
Alejandro Alberto Vega Pérez	Meta	Partido Liberal	X	
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Atlántico	Partido de la U	X	
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Norte de Santander	Partido Conservador	X	
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal	X	
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U	X	
Juan Pablo Celis Vergel	Norte de Santander	Centro Democrático	X	
Jairo Humberto Cristo Correa	Norte de Santander	Cambio Radical	X	
Abel David Jaramillo Largo	Indígenas	MAIS	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Como la plenaria en su sabiduría toma la decisión de dejar las proposiciones no avaladas como constancia, entonces someto a consideración los artículos como vienen en la ponencia los artículos 2°, 4° y 10, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban la plenaria estos artículos 2°, 4° y 10?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Siguientes artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados los artículos 2°, 4° y 10 como vienen en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Nos quedaría faltando qué artículos y si tienen proposiciones o están ya todos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el artículo 3° tiene tres proposiciones sin aval y una avalada, las tres proposiciones sin aval dicen lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las proposiciones que no tienen aval sobre el artículo 3º.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Pues realmente como son solo tres proposiciones leer las tres proposiciones de este artículo que no tienen aval y someto a votación.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, dos proposiciones por José Daniel López para el artículo 3º y una proposición del Representante Juan Carlos Lozada para el artículo 3º.

Para el artículo 5º hay una proposición no avalada del Representante Juan Carlos Lozada.

Para el artículo 7º proposiciones no avaladas de los Representantes José Daniel López y del Representante Juan Carlos Lozada.

Esas son las proposiciones no avaladas que hay para los artículos 3º, 5º y 7° señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Pero venga un minutico, ¿hay más artículos?

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el doctor José Daniel López me dice que deja como constancia las proposiciones que presentó para el artículo 3º y para el artículo 7º, igualmente el doctor Juan Carlos Lozada manifiesta su intención de dejarlas como constancia.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Excelente, ¿entonces queda el artículo 3° sin proposiciones en este momento o tiene proposición avalada?, el artículo 3°.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces señor Presidente los artículos 3º, 5º y 7º quedarían sin proposiciones sin aval, valga la redundancia.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno entonces un momentico, aquí en este momento ya el artículo 3º no tiene proposiciones avaladas porque las dejaron como constancias, entonces ya solo queda con proposiciones avaladas, la pregunta es, ¿hay más artículos con proposiciones avaladas?

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Entonces, dígame, ¿cuáles para someterlas?

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están los artículos 3º, 5º, 7º y 9º que tienen proposiciones avaladas.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno entonces voy a someter a consideración los artículos 3°, 5° y 7° con las proposiciones avaladas y 9°, 3°, 5°, 7° y 9° favor leer las proposiciones avaladas para someterlas todas a votación de estos artículos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces para que haya claridad, por orden de la Presidencia se van a leer sobre los artículos 3°, 5°, 7° y 9° las proposiciones que tienen aval, para que sean sometidas en bloque con dichos artículos.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 3º hay una proposición que dice así:

De conformidad con lo manifestado durante la sesión de la Comisión Séptima Constitucional quedará así:

Modifique el parágrafo 2º del artículo 3º esta proposición, quedaría así:

El parágrafo.

Parágrafo 2º.

Durante el periodo de transición las entidades a que hace referencia el parágrafo 2º de este artículo establecerán las medidas necesarias para garantizar la identificación y la reconversión productiva de los trabajadores expuestos y relacionados con la cadena de extracción, procesamiento, almacenamiento, distribución y comercialización del asbesto así como las medidas de identificación y monitoreo sobre la salud de estos trabajadores por un periodo umbral de 20 años.

Firma, *Jorge Alberto Gómez Gallego*.

Para el artículo 5º señor Presidente, hay dos proposiciones, una que pide modificar el numeral 3º de este artículo el cual quedaría así:

3º.

Dictar medidas que garanticen la reubicación de un trabajo un nuevo empleo o la participación en las actividades económicas propias de la reconversión productiva que no genere las afectaciones a la salud que produce el contacto con el asbesto.

Firma, *Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Otra proposición para el artículo 5º.

Adiciónese un parágrafo al artículo 5º.

Parágrafo 2°.

El Gobierno nacional implementará un programa especial para el municipio de Campamento, Antioquia con el fin de que todos los trabajadores de la mina tengan una adecuada adaptación laboral y económica.

Firma esta proposición los Representantes, *John Jair Roldán*, *Henry Correal* y *Faber Muñoz*, el doctor *Cristo* también firma esa proposición.

Para el artículo 7º hay dos proposiciones para el artículo 7º.

Una primera firmada por Alfredo Deluque que modifica el inciso 1º de este artículo el cual quedará así:

Artículo 7º. Sanciones.

A partir del 1º de enero de 2021 será sancionado toda aquella persona natural o jurídica que continúe con la explotación, producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto y de los productos con que estén elaborados, se le impondrá una sanción económica que oscilará entre los 100 y 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes sin perjuicio de las sanciones penales y disciplinarias que hubiere lugar por los mismos hechos.

Parágrafo 1º.

El procedimiento para imponer dicha sanción será adelantado por la Superintendencia de Industria y Comercio en los asuntos de su competencia y por las demás entidades de inspección, vigilancia y control correspondientes, en aplicación de las normas sancionatorias especiales aplicables por cada entidad según la naturaleza de los hechos objeto de sanción o en su defecto de acuerdo a lo establecido con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Parágrafo 2º.

Como parte integral del seguimiento a las disposiciones establecidas en la presente ley, la autoridad ambiental competente deberá realizar un estudio y seguimiento de la calidad del aire el cual deberá mediar y monitorear la concentración de fibras de asbesto en las plantas y áreas de explotación como en los territorios donde exista mayor infraestructura con este material y dar cuenta

de los procesos sancionatorios por incumplimiento al que haya lugar.

Parágrafo 3º.

El dinero recaudado producto de las sanciones establecidas en el presente artículo, se destinará a programas de atención y prevención en salud para las principales comunidades identificadas como afectadas, el recaudo y administración de dinero estará a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Firma, *Alfredo Deluque Zuleta* y *Mauricio Toro*.

Para el artículo 7º otra proposición que modifica el artículo 7º, dice así:

Artículo 7º. Sanciones.

A partir del 1º de enero de 2021 será sancionado toda aquella persona natural o jurídica que continúe con la explotación, producción, comercialización, importación, distribución y/o exportación de cualquier variedad de asbesto y de los productos con que este elaborados, se le impondrá una sanción económica que oscilará entre los 100 y los 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes sin perjuicio de las sanciones penales y disciplinarias que hubiere lugar por los mismos hechos.

Parágrafo 1º.

El procedimiento para imponer dicha sanción será adelantado por la Superintendencia de Industria y Comercio en los asuntos de su competencia y por las demás entidades de inspección, vigilancia y control entre otras el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en aplicación de las normas sancionatorias especiales aplicables por cada entidad según la naturaleza de los hechos objeto de sanción o en defecto de acuerdo a lo establecido con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Parágrafo 2º.

Como parte integral del seguimiento a las disposiciones establecidas en la presente ley, la autoridad ambiental competente deberá realizar un estudio y seguimiento de la calidad del aire, el cual deberá medir y monitorear concentraciones de fibras de asbesto en las plantas y áreas de explotación como en los territorios donde exista mayor infraestructura con este material y dar cuenta del proceso sancionatorio por incumplimiento al que haya lugar.

Firman, *Jairo Cristo, María Cristiana Soto, Faber Muñoz, Jairo Cristancho y Henry Correal* y *Mauricio Toro*.

Para el artículo 9º hay dos proposiciones.

Una que pide modificar el parágrafo del artículo 9º.

Parágrafo.

El Gobierno nacional por medio del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación informará al Congreso de la República al comienzo de cada legislatura sobre el avance de las investigaciones y estudios que se encuentren realizandos en los casos relacionados con la presente ley los cuales tendrán un énfasis especial en el tratamiento de enfermedades generadas por el asbesto y en el desarrollo de industria y nuevos materiales sustitutos para fortalecer la producción nacional.

Firma, *Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Otra, parágrafo 1º, esta es para el artículo 9º también.

Parágrafo 1º.

El Gobierno nacional por medio del Ministerio de Salud Protección Social y el Misterio de Ciencia, Tecnología e Innovación, informará a las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes de Senado y Cámara al comienzo de cada legislatura durante un término de cinco años sobre el avance de las investigaciones y estudios que se encuentren realizando en los casos relacionados con el objeto de la presente ley y los cuales tendrán un énfasis especial en el tratamiento de enfermedades generadas por el asbesto y el desarrollo de industria y nuevos materiales sustitos para fortalecer la producción nacional.

Firma, *Alfredo Deluque.*

Están leídas las proposiciones avaladas, señor Presidente, para los artículos, para el artículo 3º, 5º, 7º y 9º.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para someter entonces a consideración los artículos 3º, 5º, 7º y 9º con las proposiciones avaladas ya leídas.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien, en consideración los artículos 3°, 5°, 7° y 9° con las proposiciones avaladas y que fueron leídas por la Secretaría, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los artículos 3°, 5°, 7° y 9°?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados los artículos 3°, 5°, 7° y 9° con las proposiciones avaladas, Alfredo Deluque deja constancia de su voto positivo a dichos artículos.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Título y pregunta y quiero aquí hacer el llamado a las barras que hoy pues nos han acompañado en este recinto, es prohibido los aplausos, yo sé que están muy animados, muy contentos pero les pido con todo el respeto que después de aprobar el proyecto nada de aplausos, hay otro tipo de manifestaciones que son válidos y que igual se reconocen, título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una proposición para el título sustitutiva, de tal manera que toca abrir el registro, dice así, no está avalada, pero es de Lozada Juan Carlos, dice así:

Título.

Ana Cecilia Niño por el cual se establecen disposiciones para la prohibición del uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos.

Firma, *Juan Carlos Lozada Vargas*

Señor Presidente, ¿Y la pregunta?

¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley número 302 de 2018 Cámara, 61 de 2017 Senado sea Ley de la República? Señor Presidente como hay modificación del título toca abrir el registro pero no tiene aval.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno un momentico, entonces me dicen que es el título con una proposición sin aval, no la avalan, entonces ahí se tiene que someter primero la proposición avalada con el título no, la proposición es el título, se somete a consideración el título con la proposición no avalada, sigue la discusión, anuncio que se va, ¿la va dejar como constancia?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es que no la avalan porque la explicación es que cambia, dice cambia eliminación por prohibición, la retira Juan Carlos Wills.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Ya Juan Carlos?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título es el siguiente señor Presidente.

Dirección de la Presidente Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Entonces leamos ahora sí el título que ya no tiene proposición verdad.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Dirección de la Presidente Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Título y pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Ana Cecilia Niño por el cual de establecen disposiciones para la eliminación del uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos. Y la pregunta.

¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

No, un momentico, en esto como había diferencia curémonos en salud, entonces en consideración el título y la pregunta, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro para el título y la pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, señores de cabina habilitar el sistema.

Roldán vota Sí.

Faber Muñoz vota Sí.

Henry Correal vota Sí.

Jaime Felipe Lozada vota Sí.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Jairo Cristancho vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ferro vota Sí.

Jairo Cristancho vota Sí.

Raigoza vota Sí,

Intervención del honorable Representante Jairo Cristancho:

Jairo Cristancho vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cristancho vota Sí.

María José Pizarro vota Sí.

Gabriel Santos vota Sí.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Mauricio Toro vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Toro vota Sí.

Aquileo Medina vota Sí.

Racero vota Sí.

David Jaramillo vota Sí.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno anuncio que se va a cerrar el registro, levante la mano quiénes no han hecho el voto, levanta la mano, allá está Jorge Eliécer.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar doctor Jorge Eliécer, está abierto el registro.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Diga cómo vota, Jorge Eliécer diga cómo vota manualmente, Jorge Eliécer manifiesta que vota sí, Edwin Arias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Adriana Gómez vota Sí.

Flora Perdomo vota Sí.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Flora Perdomo, listo, ya no hay más problemas con el voto electrónico, cierre el registro y anuncie el resultado señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación final es de la siguiente manera.

Por el Sí 116 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total por el Sí de 131 votos.

Por el No 0 votos electrónicos y 0 votos manuales por el No de 0 votos.

Por unanimidad se ha votado el título y la pregunta señor Presidente, 131 votos y 0 por el título y la pregunta.

Registros de Votación.



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 302/18
Número de votación	0025
Nombre	Titulo y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Titulo y Pregunta

Inicio de votación a las: 11/06/2019 12:10:51 p.m Fin de votación a las: 11/06/2019 12:12:34 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	117
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	116
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdes Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Diaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Dario Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Angela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Maria Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis ALberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian

	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list

‘0025

Registro Manual para votaciones

Proyecto de ley número 302 de 2018

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: Martes 11 de junio de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Faber Alberto Muñoz Cerón	Cauca	Partido de la U	X	
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democratico	X	
Jairo Humberto Cristo Correa	Norte de Santander	Cambio Radical	X	
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U	X	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democratico	X	
María José Pizarro Rodríguez	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia	X	
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Aquileo Medina Arteaga	Tolima	Cambio Radical	X	
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá D. C.	Lista de la Decencia	X	
Abel David Jaramillo Largo	Indígenas	Mais	X	
Adriana Gómez Millán	Valle	Partido Liberal	X	
Flora Perdomo Andrade	Huila	Partido Liberal	X	
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democratico	X	

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien, entonces aquí hoy estamos terminando este proyecto de ley tan importante para el país y que es una expectativa, también con un gran acompañamiento hoy en las barras, gran proyecto, tiene el uso de la palabra el Representante Henry Correal, ponente.

Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente gracias, agradecerle a esta plenaria porque hoy le cumplimos al país, a Colombia, a la doctora a la Senadora que fue arduo su trabajo, pero hemos llegado a un consenso, creemos que hemos avanzado en el tema de proteger la salud en Colombia y no más que agradecerle a los ponentes, agradecerle a los colegas y si Dios quiere a partir del 1º de enero del 2021 no abra asbesto ni contaminante de este tipo en Colombia, muchas gracias plenaria y colegas.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno un momentico, me dice el señor Secretario que definan por favor entonces, me dice el señor Secretario que en la lectura se cometió un error y estamos en el momento preciso para corregir los errores, de eso se trata, entonces debemos de reabrir el título y la pregunta para hacer la corrección.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tenía razón Juan Carlos Lozada.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Juan Carlos Lozada hizo la…

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es que la ponencia que se aprobó venía con la modificación del título de se prohíbe.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno entonces le pregunto a la plenaria para reabrir el título y la pregunta, se abre la discusión, sigue la discusión de reapertura del título y la pregunta para hacer una corrección, se cierra la discusión, ¿aprueban reabrir el título y la pregunta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ahora sí entonces señor Secretario démosle lectura correcta a este importante proyecto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Título y la pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Ana Cecilia Niño por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos.

Y la pregunta.

¿Quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueben el título y la pregunta que acaban de leer ya corregida?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadia Blel, tiene el uso de la palabra Senadora autora de este proyecto.

Intervención de la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, y buenos días para todos, este ha sido un largo camino, hace cuatro años arrancamos con un sueño, que los colombianos pidieran respirar un aire limpio, un aire puro, en ese camino perdimos a grandes guerreros, que hoy no están aquí pero yo sé que desde el cielo están celebrando con nosotros, hoy por fin podemos decir, lo logramos, hoy tenemos esa Colombia sin asbesto que tanto soñamos, lo logramos por Ana, por Cecilia, por Daniel, por Raúl, por Luis, lo logramos por sus familias, lo logramos por los niños colombianos y las nuevas generaciones para que ellos también puedan respirar un aire limpio, lo logramos por Colombia y ese acto fue gracias a ese consenso que llegaron los ponentes, hoy de la Cámara de Representantes, a ellos gracias infinitas, gracias por ese ejemplo de grandeza, por demostrarle al país que aquí los sueños sí se cumplen y que en el Congreso sí legislamos por la vida porque es lo más importante.

Señor Presidente, yo quisiera pedirle un favor yo sé que los aplausos están prohibidos, pero yo creo que estas familias se merecen un aplauso de esta plenaria por no perder la fe en el Congreso y porque hoy ganó la vida por encima de todo.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien, un proyecto que fue aprobado por unanimidad, pocos proyectos se dan o se aprueban en estas condiciones, por unanimidad, tiene el uso de la palabra Mauricio, lo más corto posible que tenemos un buen número de proyectos para sacar hoy adelante.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muchas gracias Presidente, darle un agradecimiento muy, pero muy especial a toda la plenaria de la Cámara de Representantes, a mis compañeros de la Comisión Séptima que lograron llegar a un acuerdo supremamente importante hoy para la salud de los colombianos, a las organizaciones que nos acompañaron un abrazo de pulmón gigante a todos ustedes por la salud de tantos colombianos que hoy no van a verse enfrentados a una enfermedad tan grave como las consecuentes por el uso del asbesto en Colombia.

Así que prohibir el asbesto en Colombia y eliminar su posibilidad de exportación fue un acuerdo de toda la Cámara de Representantes, así que gracias nuevamente gracias por proteger la salud de los colombianos y hoy le damos un mensaje muy importante a Colombia, gracias compañeros.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario por favor haga su anuncio a la plenaria, atención a lo que va a anunciar el señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Cámara de Representantes aboca el conocimiento del Expediente 4937 contra el señor Magistrado de la Corte Suprema de Justicia José Leonidas Bustos Martínez, por tal motivo la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y conforme al artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, ha designado como miembro de la comisión accidental al Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano para rendir un informe ante la plenaria de esta corporación, sobre el estudio del proyecto de resolución calificadora del Expediente 4937 proveniente de la Comisión de Investigación y Acusaciones según el artículo 343 de la Ley 5ª de 1992. El denunciante es compulsa de copias por ruptura de la unidad procesal ordenada dentro del expediente 4869.

El doctor Carlos Eduardo Acosta Lozano de acuerdo a lo estipulado por el señor Presidente de la Cámara, la próxima semana deberá rendir el informe sobre si acepta o no la acusación que ha presentado la Comisión de Investigación y Acusaciones ante la Cámara para que prosiga su debate en la plenaria de Senado, de tal manera que él nos va a rendir informe aquí a la plenaria la próxima semana sobre este Expediente 4937, de igual manera se va a oír al señor Representante investigador que hizo ponencia en la Comisión de Acusaciones.

Señor Presidente, ese era el informe y esa era la vocación de la plenaria de la Cámara para estudiar este expediente de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la honorable Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien Secretario, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto del Orden del Día.

Proyectos para segundo debate esta Proyecto de ley número 169 de 2018 Cámara, 199 de 2018 Senado, *por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal.*

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho Enrique Gil Botero, Representante Miguel Ángel Pinto, Andrés García Zuccardi, Carlos Alberto Baena, Roosvelt Rodríguez, Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Ponentes: Adriana Magali Matiz, Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Hernán Sánchez, José Daniel López, Jhon Jairo Hoyos, Juanita María Goebertus, Luis Alberto Albán.

Se publicó este Proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 85 de 2018.

Se publicó ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 236 de 2019.

Para segundo en la ***Gaceta del Congreso*** número 376 de 2019.

Se aprobó en la Comisión Primera: mayo 7 de 2019.

Se anunció para este debate junio 10 de 2019.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señor Presidente.

Por las razones anteriormente expresadas proponemos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar debate al Proyecto de ley número 169 de 2018 Cámara, 199 de 2018 Senado *por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal*, de conformidad con lo expuesto en el pliego de modificaciones.

Cordialmente,

Coordinadora,

Adriana Matiz Vargas, Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Hernán Sánchez León, John Jairo Hoyos García, Juanita María Goebertus Estrada y José Daniel López Jiménez, también firma el Representante *Luis Alberto Albán Urbano.*

Está leído señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien, sí voy a colocar entonces a consideración el informe con que termina la ponencia de este importante proyecto de ley que de verdad que esto hacía mucho tiempo de haberle dado trámite unas leyes que ya así que están mandadas a recoger Senador Eduardo Enriques Maya, este es un proyecto también que estoy casi seguro que aquí hay unanimidad en este proyecto, en consideración entonces la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban la ponencia de este importante Proyecto de ley?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, ya estoy cogiendo vara con mi amigo Édward Rodríguez.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Seguimos entonces, articulado señor Secretario, me dice la coordinadora ponente que los artículos no tienen proposición, sino tienen unas proposiciones, pero son avaladas y si es así, entonces favor leer las proposiciones de los artículos que tienen aval y entonces sometemos a votación los artículos. Ya doctor Navas le voy a dar el uso de la palabra, apenas van a leer las proposiciones avaladas, apenas estamos iniciando el articulado.

Favor leer las proposiciones con los artículos que tienen aval las proposiciones señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de diez artículos, tienen proposiciones los artículos 1°, 8°, 9° estos artículos como bien lo dijo la Presidencia han sido avalados, los artículos entonces avalados son, el 1°, 8°, 9° y van a ser leídos inmediatamente.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones señor Presidente.

Adiciónese un parágrafo al artículo 1º. Objeto.

La presente ley tiene por objeto decidir la pérdida de vigencia integral de un grupo de cuerpos normativos de carácter general y abstracto de rango legal afectados por diversos fenómenos jurídicos de pérdida de vigencia y derogar expresa e integralmente otro grupo de cuerpos normativos de carácter general y abstracto de rango legal.

Parágrafo.

Con base en el estudio realizado por parte del Ministerio de Justicia bajo el criterio de simplificación y racionalización del ordenamiento jurídico para la depuración sectorial normativa, determínese un periodo de seis meses para que cada sector socialice, publique y determine cuáles fueron las normas derogadas.

Firman, *Neyla Ruiz Correa* y *Adriana Matiz*

Para el artículo 8º.

Una proposición que modifica el artículo 8º el cual quedará así:

Artículo 8º. Cultura de la legalidad.

Entiéndase como cultura de la legalidad el conjunto compartido del pensamiento sobre la responsabilidad individual que propende por el fortalecimiento del Estado de Derecho para garantizar una conciencia que proteja sus derechos.

Parágrafo 1º.

En las facultades de derecho se debe inculcar e inspirar el pensamiento de la cultura de legalidad para crear y profundizar en la comunidad la conciencia del cumplimiento de las normas jurídicas como parámetros de conducta en el marco del respeto a la dignidad humana, la libertad y la igualdad.

Parágrafo 2º.

El Gobierno nacional dispondrá de los recursos humanos físicos y técnologicos a su alcance para difundir el contenido de los propósitos de la presente ley promoviendo la enseñanza de la cultura de la legalidad.

Firman, *César Pachón Achury* y *Adriana Matiz.*

Para el artículo 9º.

Modifique el artículo 9º el cual quedará así:

Artículo 9º.

Articulación y actualización del sistema único de información normativa sin perjuicio de la actividad permanente de revisión y actualización del ordenamiento jurídico, el Ministerio de Justicia y del Derecho publicará en su página web a más tardar el 20 de julio de cada año el listado de las normas de carácter general y abstracto de rango legal que se encuentran derogadas expresamente y/o que hayan sido declaradas inconstitucionales o nulas, al igual que la lista de las normas constitucionales y legales que no hayan sido reglamentadas a pesar de existir un deber expreso de reglamentación, para el cumplimiento de este fin, la Imprenta Nacional de Colombia y las demás entidades públicas competentes remitirán sin costo y en la forma que determine el Ministerio de Justicia y del Derecho la información relativa a las normas de carácter general y abstracto.

El Ministerio de Justicia y del Derecho con la asistencia técnica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones en el término improrrogable de dos años a partir de la vigencia de la presente ley, articulará acciones con todas las entidades públicas del territorio nacional que expidan normas de carácter general y abstracto, con el fin de actualizar el sistema único de información normativa con aquellas expedidas por las entidades en el ejercicio de sus respectivas funciones.

Firma. *Jimmy Harold Díaz y Adriana Matiz.*

Señor Presidente, están leídas las proposiciones avaladas para el articulado para que si usted a bien lo tiene someta en bloque el articulado como viene en el informe de ponencia más las proposiciones leídas y avaladas.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien, entonces se abre la discusión, claro, ya les voy a dar el uso de la palabra, con el mayor de los gustos, se abre la discusión del bloque de artículos que no tienen proposición y los que tienen proposición avalada que fue lo que acabó de leer el señor secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, es cierto que hay muchas leyes que a mucha gente no les gustan, hay leyes que no sirven, otras que si sirven, pero que vengamos a jugar a la gallina ciega, que le digan al Congreso de la República anule, derogue, desaparezca 2.000 leyes sin que nosotros sepamos de qué se ocupan ellas, a mí me parece un acto de irresponsabilidad y yo nunca votaré la derogatoria de una ley a ciegas, se me dice que han habido comisiones encargadas de hacer esta labor, de estudiarlas, yo no he visto las comisiones, no sé quiénes la componen, miren que son gente de los más altos pergaminos, que me muestren los pergaminos, que las personas me expliquen por qué.

Yo recuerdo hace unos años cuando alguien dijo que estábamos tan mal de leyes que una ley de 1887 estaba vigente, esa es la ignorancia, si hay una ley bien elaborada es la Ley 158 del 87, la Ley 57 del 53, son leyes buenas, que tengan muchos años no quiere decir que sean malas, precisamente por eso han durado, pero que me vengan a decir a mí, que van a dejar sin efecto 2.000 leyes ya porque sí, sin que nadie; 11.000 me aclararon, a mí me parece exorbitante.

Esto hubiera podido hacerse paulatinamente, que hubiéramos tenido tiempo de enterarnos qué se estaba derogando, ustedes se imaginan señores, la cantidad de micos que se pueden meter aquí. Cuántas leyes puedo yo derogar en mi beneficio y ustedes ni siquiera saben que lo están haciendo aquí, que es, que hay muchas leyes, sí hay muchas leyes, pero yo no quisiera un solo error.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor permítame que me extienda un poquito es que son muchas las leyes que ustedes van a derogar de un pupitrazo, a mí me parece un acto de irresponsabilidad, esto me trae a colación lo que se hizo acá hace unos años cuando resolvieron abrir las puertas para que saliera hasta el gato de las cárceles y recuerdan ustedes que en esa cantidad de gente que iba a salir iban a salir, algunos que no deberían haber salido, recuerdan ustedes, detrás de esa ley había el interés de sacar a algunas personas en especial y eso fue motivo de escándalo en la prensa,

a mí no me pueden obligar a votar esto, yo votaré negativo porque no voy a votar irresponsablemente, una sola ley mal derogada es mucho perjuicio para la estabilidad jurídica de un país, gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno Representante Navas Talero, son reflexiones importantes que hay que escuchar, una persona de mucha experiencia pero que debería también doctor Navas, la buena fe y el Senador Eduardo Enríquez Maya tiene el uso de la palabra, estamos en discusión, claro que les voy a dar el uso de la palabra, tranquilos, Senador tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, yo les ruego encarecidamente me acompañen con su paciencia tres minutos, pero que ojalá me acompañen con el silencio, primero señor Presidente y apreciadas y apreciados colegas, muchísimas gracias por darme la oportunidad de volver a este recinto donde tuve la honra de estar tres periodos y cuatro en el Senado de la República.

Para referirme brevemente a este proyecto llamado de depuración normativa y antes decirle al doctor Navas que lo respeto profundamente, que tuve el honor de ser su compañero, que si algo en Colombia nos está haciendo tanto daño después de la violencia, es el insulto y el prejuicio, el insulto y el prejuicio, Albert Einstein decía que es más fácil desarmar un balín que un prejuicio, no le pongamos prejuicio cuando en este proyecto lo único que hay es buena fe, dedicación y mucho respeto.

En segundo lugar, Colombia quiere dar un paso fundamental en cuanto a la depuración normativa se refiere, contarles apreciados colegas que en Francia por ejemplo hay ministerio de depuración normativa, en Francia, en Argentina hay comisión constitucional de depuración normativa, Nicaragua va más adelante que nosotros, nosotros queremos dar un paso, este trabajo no se realizó hace un mes, ni hace cinco meses, este trabajo lleva más de doce años, y saben qué tiempo abarca este trabajo, 1864 a 2014, 150 años de normas, saben cuál es el defecto que tenemos nosotros para legislar en Colombia, ese está en la vigencia de la norma.

Observen señores representantes lo que dice la vigencia de la norma, esta norma rige a partir de su expedición y óiganme, se derogan todas las normas que le sean contrarias, cuánto estará derogado y nosotros haciéndole culto, homenaje a lo que genera daño, los expertos de la materia, doctor López, dicen que la contaminación normativa es más grave que la contención del medio ambiente, esto que tenemos nosotros genera inseguridad jurídica y de ahí se desprenden entre otras cosas muchas demandas contra el Estado.

Doctor Navas para terminar, señor Presidente, qué tal, conservando todavía la ley del bando cuando tenemos en vigencia la más elevada tecnología para comunicarnos en un minuto, en un segundo, con el mundo, qué le parece doctor Navas, que no me está atendiendo, que en un decreto reglamentario para una ley de mi autoría hace dos años, el señor Presidente Santos decía, publíquese comuníquese este decreto reglamentario por todos los medios de comunicación a su alcance incluido el bando, ¿saben qué es el bando? yo creo que Navas y yo por nuestra edad sabemos qué es el bando, el bando es aquel del que se vale el señor alcalde, el Bombo; Teresita del municipio de Cumbal su tierra, el Bombo, sale al balcón a tocar el Bombo para que se acerque la gente, no vamos a conservar eso doctor Navas porque estaríamos regresando a la edad media.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Dos minutos más Senador, porque es que hay muchos representantes, bueno, oiga pues, la plenaria pide cinco minutos más, oiga doctor, tiene bastantes seguidores, Senador.

Intervención del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Como decimos los pastusos, Dios les pague, pero escuchar más de cinco minutos a un pastuso se meten ustedes en un lío, nosotros no hacemos uso del español, nos equivocamos un poco porque aquí yo estoy muerto del miedo y del frío como Marat en la época de la revolución Francesa cuando lo iban a pasar por la guillotina, le dijeron, tiemblas del miedo o del frío, y él dijo del frío, yo de ambas cosas por estar dirigiéndome a tan selecto auditorio.

Entonces, colegas respetables, este apenas es un inicio, cerca de 11.000 mil normas, perdón, sobran 60.000 que vamos a seguir trabajando con ustedes y qué bueno los aportes que han dejado a través de proposiciones para el Ministerio de Justicia y del Derecho, se dedique entre otras misiones a la depuración normativa, mil gracias señores Representantes y en la Comisión Primera y en la plenaria del Senado a vuestras órdenes, me recuerda una cosa de mi compañero Navas, voy a terminar, traje un proyectico de ley aquí para el saneamiento de la salsa tradición para beneficiar a millones de colombianos pobres, cual es mi sorpresa que me encontré con una proposición en la mesa después de tanto esfuerzo, autor el doctor Germán Navas, archívese el proyecto, este no lo vayan a archivar, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Senador Eduardo Enríquez Maya, hay mucho por aprenderle, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero para moción de réplica.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Me place que el doctor Enríquez Maya no haya perdido aún su sentido del humor, pero el humor no siempre trae la verdad, yo le preguntaría al doctor Enríquez Maya si él sabe cuántas de esas leyes están

produciendo efecto aún, si él las leyó todas, yo lo que estoy diciendo es que parece irresponsable que yo vaya a derogar una ley sin saber de qué trata esa ley, porque nadie sabe, si alguien me dice que revisó las 10 mil leyes y encuentra ajustado a la razón que se deroguen, buen chiste, que la voten, pero yo no voy a votar a ciegas, yo no juego a la gallina ciega, acepto el humor del doctor Enríquez Maya, pero no el vainazo cuando yo me opuse en una oportunidad a algo que él quería. Yo no me estoy vengando de usted, ni más faltaba, le tengo mucho aprecio, pero también aprecio mis conocimientos y tengo mis dudas porque ya este Congreso ha sido víctima de los micos donde se deroga una cosa y por detrás se están haciendo cosas.

Yo no sé quién revisaría esto, nadie me garantiza que el estudio fue como tal, entonces yo me cuido, no quiero esta noche acostarme diciendo, quién sabe a cuántas personas les pude haber hecho un mal por haber pedido que se anulara una ley sin haber estudiado, si ustedes las conocen todas, si están seguros, vótenlas, si no, en la duda ausente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Navas, ya por su posición el voto ahora debe ser nominal hay que abrir el registro, tiene el uso de la palabra el Representante David Racero.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Presidente, yo también he meditado mucho sobre este proyecto señor Presidente, usted mencionaba ahorita que hay un principio de buena fe, si uno tiene principio de buena fe y no desconfiar de los compañeros ni de los ministros y sé que también hubo universidades acá comprometidas, sé que hay un procedimiento y lo estuve preguntando a varios, hablé hasta un poco con la Viceministra, pero es muy complejo, realmente me cuesta poder hacer una votación para eliminar 2.000, 10.600, 10.600, 10.667, me cuesta tomar una decisión como esa, no sé si es más bien un procedimiento aquí interno en el Congreso donde cada comisión puede haber discutido los proyectos competentes para cada comisión, si hubiésemos dado un poco más de debate y por eso también acompaño la intervención del doctor Germán Navas de no comprometer mi voto para este proyecto, más allá de la buena fe, porque es que de las buenas intenciones está el camino al infierno como dicen en el adagio popular y más allá porque no es un tema personal con los ponentes ni mucho menos, no quiero que se tome como alguna desconfianza per se, si no es un tema de poder tener un mejor criterio para poder eliminar 10.000 leyes, que sin duda alguna ya son obsoletas, pero otras tal vez pueden ser colaterales en función de los derechos de la gente y en eso prefiero abstenerme y pecar más bien por no votar esas leyes, sino más bien pecar por acción y no poder después más bien arrepentirme, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien representante, tiene el uso de la palabra el Representante José Daniel López.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias señor Presidente, como ponente de este proyecto de ley quisiera darle a esta plenaria un mensaje de tranquilidad más allá de la presunción de la buena fe, esto no es solo una cuestión de buena fe, es un tema de metodología, las normas que se derogan de manera explícita por medio de este proyecto de ley, no lo sacaron los ponentes ni la sacó el Gobierno del sombrero, acá vino un proyecto de años dirigido a este punto que es el punto final y valga decir señor Presidente que si este proyecto de ley no se aprueba esta semana no habrá tiempo para la conciliación y al no haber conciliación y vencerse los términos, este proyecto de ley terminará archivándose.

Quiero contarles un poco y si me lo permite Presidente, la historia de la metodología del proyecto, esto nace imagínese en el primer gobierno de Uribe en el año 2005 se hace el primer intento de depuración normativa, pero el proceso al que hoy, y hoy llegamos al final a feliz término, arrancó en el año 2014, cada uno de los sectores del Gobierno nacional identificó las normas que estaban en desuso, que tenían derogatoria tácita, que habían cumplido su objeto, que tenían una vigencia temporal que ya había caducado, y utilizando una metodología propuesta no por el propio Gobierno nacional en ese momento, el gobierno Santos, sino por el Consejo de Estado identificó esas normas, el Ministerio de Justicia consolida es labor vuelvo y digo, en el gobierno Santos compañeros y el Senado inicia el estudio y ahí nuestro querido Presidente de la Comisión Primera del Senado y el Senador Enríquez Maya, lideró este proceso, se partió de un principio de precaución que está vigente hoy incluso en esta plenaria y es que quien solicite que se elimine unas…

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para el Representante José Daniel López.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, bastaría con que cualquiera de ustedes solicite la eliminación de este paquete de una norma para que esa misma norma sea eliminada del proyecto de ley, así ocurrió en Senado por ejemplo, quienes asumimos la ponencia en el tercer debate con la coordinación de la doctora Adriana Matiz, del doctor Gabriel Vallejo, convocamos a una audiencia pública que se llevó a cabo para oír opiniones sobre este proyecto de ley, le solicitamos concepto a las principales facultades de derecho del país, recibimos una respuesta muy amplia de la Universidad del Rosario y la mayoría de sus propuestas fueron incorporadas en esta ponencia, este listado de normas ha sido de acceso público

por medio del sitio web del Ministerio de Justicia, y reitero, basta con que cualquiera de ustedes solicite la exclusión de una norma para que la misma sea excluida.

De modo que acá quiero dar un mensaje de tranquilidad, pero también permítame cerrar Presidente con una reflexión política y es que, en tiempos de polarización, bueno es aprobar una ley que es un fiel ejemplo de los beneficios de construir sobre lo construido, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, qué buenas todas estas explicaciones para tranquilidad de la plenaria, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, yo parto también del principio de la buena fe de las personas, pero mi abuelo que era un sabio que vendía bestias decimos en Antioquia que son caballos y mulas y machos, cuando le decía a una persona que él creía que no era capaz de pagarle, que le fiara un animal, él no le fiaba y entonces la persona le decía, don Pacho usted no confía en mí, don Pacho le decía con sabiduría decía, yo confío en usted, pero confío más en mí.

Y les quiero dar un dato estimados compañeros que a mí sí me preocupa, en esta depuración en las primeras 7.519 normas que se pretenden derogar, 7.519, 7.519 de esas 7.519 de las 7.489 a la 7.519 solo esas de la 7.489 a la 7.519 cuentan con un epígrafe o un acápite que dice de qué se trata la ley, de la 7.489 para atrás, dice simplemente el número de la ley y el año de su expedición, entonces uno dice, de qué se trata esta ley, uno es capaz de leer las 11.000 las 10.667 acápite, lo que no es capaz de leer las 10.667 normas.

Y miren ustedes, en otro bloque de normas que se pretenden derogar, las que por vencimientos de términos de vigencia que son 495, solo una, perdón, que son 496, solo una la 495 tiene algún acápite o epígrafe, dice de qué se trata la norma.

Entonces a mí me parece que esto tiene ese defecto, que quienes no estuvimos en el proceso, yo sé que hicieron proceso, que citaron académicos, que hicieron audiencia, yo no entiendo es por qué en cada norma no dice de qué se trata.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto para el Representante Jorge Alberto.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Yo no sé por qué no dice de qué se trata la norma a derogar, era una frase que diga según la cual se adopta, se decide y no está, entonces claro en el principio de precaución que a uno lo guía y la desconfianza dicen los sabios que piensa mal y acertarás, yo prefiero abstenerme también de votar este proyecto de ley y no sé si hay posibilidades de hacer un esfuerzo para que en cada norma diga de qué se trata, de lo contrario a ciegas yo tampoco soy capaz de votar un proyecto de ley estimados compañeros.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra Édward Rodríguez.

Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, votemos no quiero hacer el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Listo, se sigue la discusión, Fabián Díaz.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, más que una intervención yo tengo es una gran pregunta y duda, pues son cerca de 11.000 leyes las que se van a terminar derogando y no sabemos nosotros y esta es una pregunta no solo al secretario sino al maestro Navas, que sabemos de su conocimiento con respecto a los temas de los conflictos de interés, pues son 11.000 leyes y no sabemos si dentro de esas 11.000 leyes de todo el Congreso de la República que la plenaria en este momento pueden llegarse a ver involucrados en esos conflictos de intereses porque no sabemos si puede llegar a afectar de esas 11.000 leyes, porque son muchas, algún interés que no sepamos con respecto a alguno de los integrantes de esta plenaria, entonces sí me gustaría y nombro al maestro Navas para que use su derecho a réplica y nos responda esa gran inquietud y por supuesto al secretario si esas 11.000 se podrían llevar acabo genera ese conflicto de intereses en razón a que no conocemos y pueden llegarse a generar en razón a ese interés que podría llevarse, indebido, no sabemos con respecto al proyecto de ley, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth.

Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señor Presidente, yo creo que yo le he manifestado a la Viceministra mi inquietud sobre el proceso que se llevó a cabo para hacer análisis de estas normas que se van a derogar, realmente en el Archipiélago de San Andrés que tanto hemos luchado por San Andrés, por la intencionalidad del Archipiélago, porque la gente de Colombia cuando vaya a legislar conozca que nosotros somos una isla en el medio del Caribe, no sabemos esa norma de la 10 mil y pico de las normas que se van a derogar, hay más de diez que tienen que ver con el Archipiélago de San Andrés.

Yo sé que han hecho un estudio y que viene del 2005, pero yo soy nueva aquí, apenas estoy aquí,

pues lo más lógico era que ustedes o la señora Viceministra hubiera socializado ese proceso con los nuevos que estamos aquí, que somos estudiosos, que queremos realmente trabajar por nuestras regiones, pero nosotros no podemos votar como dice mi colega Talero, votar a ciegas, nosotros necesitamos analizar eso profundamente, nosotros no sabemos si lo que están derogando el puerto libre tiene alguna incidencia en el espíritu de la norma de la Ley 47, realmente yo me quedo muy descontenta y se lo he manifestado a usted.

Pienso que a eso, hay que darle profundidad, quién sabe que otro departamento también tenga las mismas consecuencias como las mías, no se sabe, porque eso fue analizado con universidades, a quién le duele San Andrés, quién conoce realmente lo que significa el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina que está en medio del Caribe si no fuimos capaces de defender el territorio marino, ahora vamos a ver cómo vamos a defender las normas de San Andrés, no eso es imposible, necesitamos hacer profundidad aquí en este proyecto, nosotros no podemos votar esto solamente porque lo analizaron unas universidades, donde están las personas que realmente van a defender.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, sigue John Jairo Cárdenas y luego la Representante María José Pizarro.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, colegas de manera rápida.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un momentico John Jairo, ¿réplica para quién? él lo que hizo fue una pregunta, pero un momentico, usted hizo fue una pregunta, yo no alcanzo a escuchar, que le dé el uso de la palabra a Navas para una réplica es lo que me dice.

Tiene el uso de la palabra ara una réplica Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, el parlamentario me ha dicho que si yo le puedo garantizar a él en qué casos puede estar impedido, es una labor de brujos porque nadie sabe qué están derogando, nadie sabe qué intereses se puedan afectar, es cierto que algunas son leyes que ya son inoperantes, pero esas mismas leyes han sido derogadas por otras, entonces el trabajo es la comparación, es del Ministerio de Justicia no tirándonos la pelota a nosotros mismos, de decirnos deroguen 12.000, si algunas han sido derogadas por otras, no es la voz del Congreso porque la misma ley exactamente dice hasta cuando rige.

Señor, su pregunta no la puedo contestar lamentablemente parlamentario, no sé en qué estará impedido usted ni en qué estén impedidos los demás porque no conozco el contenido de estas leyes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien y escuche colega como terminó el Representante Navas, diciéndole que no le puede responder su pregunta, entonces no era réplica, pero bueno, no pasa nada.

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, tenemos que aceptar queridos colegas que hay un problema real y es una acumulación exorbitante en materia normativa y tenemos que aceptar que mucha de esta acumulación hace referencia a asuntos o a disposiciones totalmente anacrónicos, entonces hay que resolver un problema.

Segundo, aquí en el proyecto se establecen unos criterios unos parámetros a partir de los cuales se tiene que realizar ese proceso de depuración, no se trata de un ejercicio arbitrario, hay una delimitación precisa que hace referencia a principios como solencia, contravención al régimen constitucional, derogatoria orgánica, de tal suerte, que una vez aprobado esto, resulta claro que las derogatorias resultantes tendrán que ajustarse a lo que aquí se apruebe.

Tercero, queridos colegas, yo sí creo que esto es pertinente y es necesario de hacer, así que sin vacilar yo creo que hay que confiar en el buen juicio y en los criterios que aquí se están estableciendo para efectos de tramitar la depuración y darle vida a esta iniciativa tan importante.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se hace necesario declarar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Le pregunto a la plenaria si quiere sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Listo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha decretado la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Doctor John Jairo usted terminó o necesita unos segundos, ya terminó, muy bien, quién más, no tengo más, el Senador Pinto ex Presidente de esta Cámara.

Tiene el uso de la palabra Senador Pinto.

Intervención del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, un saludo cordial para toda la Mesa Directiva, a la Viceministra que se encuentra también acompañando esta sesión y por supuesto a todos mis compañeros de la Cámara de Representantes. Presidente, yo quiero hacer unas breves consideraciones con respecto a este proyecto por las dudas que he escuchado acá de algunos representantes, me vine de la comisión también a coadyuvar en este proyecto, incluso del cual también estoy participando como coautor de esta iniciativa.

Este proyecto es muy importante, de depuración de normas hoy obsoletas en el país que vienen generando incluso a veces caos en temas de juzgados con multas y sanciones de la época de la esclavitud, quiero decirle que este es un trabajo muy exhaustivo que hizo el Ministerio de Justicia, nosotros llevamos más, ya vamos a cumplir dos años con este proyecto para llegar a este debate, dos años de estudio reflexivo.

Quiero decirle a los compañeros de la Cámara de Representantes que no son solamente, son más de 10.000 normas lo que estamos aprobando en este proyecto, quiero decirles que hoy vamos en más de 37.000 normas que deben ser depuradas y sacadas del ordenamiento jurídico, habrá que presentar un nuevo proyecto para poder eliminar las otras veinticinco mil normas que hay que excluir, mire cómo genera caos, yo entraba y escuchaba a la Representante de mi partido del departamento de San Andrés, que la alcancé a escuchar atentamente cuando expresaba que había normas que se estaban eliminando de San Andrés, pero estas normas que se eliminan…

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para el Senador.

Intervención del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estas normas que hoy se están eliminando son las que hacen referencia a las antiguas intendencias y comisarías que existían en nuestro ordenamiento jurídico, que desaparecieron en el año de 1991, hoy San Andrés que es un departamento, San Andrés desde el 91 se cobija en las normas que tienen todos los departamentos, los treinta y dos departamentos de Colombia, con esa norma y ellos desaparecieron como Intendencias y Comisarías en el año 91, es imposible que hoy sigamos teniendo normas que regulan Intendencias y Comisarías en nuestro ordenamiento jurídico y era lo que quería hablar con ella, pero no la veo ahora en el recinto para explicarle ese tema.

Yo creía la vedad que este proyecto no iba a tener tanta discusión en la Cámara, escuché también mencionar algunos que si podían haber impedimentos para este tema de normas, ninguno, esos son normas absolutamente viejas, algunos incluso vienen desde el siglo XVIII que se está desapareciendo del ordenamiento y si lo estamos haciendo es precisamente para poder generar o que no haya caos jurídicos a veces, en juzgados de leguleyos que regulen, que recurren a normas de esa vieja data hoy para poder evadir posiblemente responsabilidades y hay que seguir haciendo este proceso de depuración.

Ojalá que el Ministerio de Justicia no pare ese trabajo que se viene haciendo desde hace varios años en esa depuración y presentemos aquí el nuevo proyecto para depurar las otras 25.000 normas adicionales, aquí no hay impedimentos, aquí algunos dicen que de pronto no conocieron cuáles son las normas que se están eliminando, yo les quiero decir que esto lleva publicado mucho tiempo, estas normas llevamos dos años en este trabajo, este proyecto hemos tratado de poderlo meter en el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Treinta segundos para que termine, Senador, que hay varios representantes.

Intervención del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Es el último debate Presidente, y llevamos dos años en esto, yo quiero invitar a mis compañeros, a mis colegas de la Cámara de Representantes que acompañemos esta iniciativa, que la votemos de manera afirmativa, Presidente, y a usted para que la ponga en consideración y pedir a ellos el voto positivo por el proyecto.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien Senador, pero se hace una claridad, impedimentos hoy no se presentaron y que esta Cámara de Representantes en una actitud seria, responsable no pasa los proyectos sin debate, miré las buenas explicaciones a unas reflexiones que harían otros colegas, esas son bien venidas y válidas, me parece que ese, es para eso este escenario, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro señor secretario para la votación de estos artículos con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar entonces las proposiciones y los artículos que faltaban, es decir, todo el articulado se va a someter a consideración y las proposiciones avaladas, ya fueron leídas y debatidas, se abre el registro señores de cabina, pueden votar, si se vota sí queda aprobado el articulado con las proposiciones leídas.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Como vota la coordinadora ponente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Adriana Magali Matiz ponente vota sí.

Buenaventura León vota sí.

Intervención del honorable Representante Gabriel Vallejo Chujfi:

Gabriel Vallejo vota sí.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz:

Adriana Magali Matiz vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vallejo vota sí. que es ponente.

Padilla vota sí.

Espinal vota sí.

Élver Hernández vota sí.

Álvaro Hernán Prada vota sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor secretario cierre el registro, anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Doctora Yenica pudo votar? un momentico para que vote la Representante Yenica Acosta, ¿ya votó? Vota sí, Yenica Acosta, ya votó, entonces no hay necesidad del voto manual.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Allá llega el Representante Santos y está votando manual.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente.

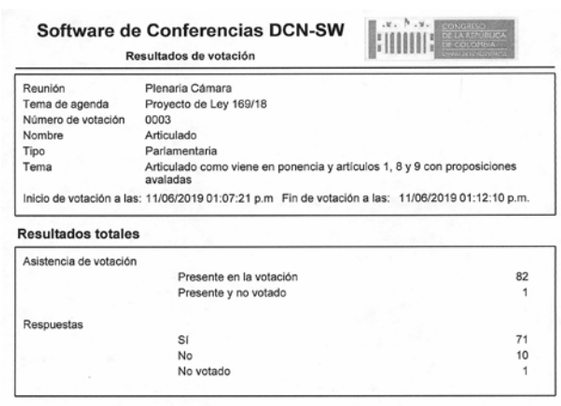
Por el sí 78 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 88 votos.

Por el no 10 votos.

Ha sido aprobado el articulado con las proposiciones avaladas leídas.

Registros de votación.

Nota Aclaratoria.



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 169/18
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado como viene en ponencia y artículos 1, 8 y 9 con proposiciones avaladas

Inicio de votación a las: 11/06/2019 01:07:21 p.m Fin de votación a las: 11/06/2019 01:12:10 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	71
	No	10
	No votado	1

Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	2
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la

	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons

'0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 169 de 2018

Tema a votar: Articulado como viene en ponencia y artículos 1°, 8° y 9° con proposiciones avaladas.

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Magali Matiz Vargas	Tolima	Partido Conservador	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Risaralda	Centro Democrático	X	
José Gustavo Padilla Orozco	Valle	Partido Conservador	X	
Juan Fernando Espinal Ramírez	Antioquia	Centro Democrático	X	
José Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	



NOTA ACLARATORIA
ACTA No. 63 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MARTES 11 DE JUNIO DE 2019

TEMA A VOTAR.
PROYECTO DE LEY 169/2018
ARTICULADO COMO VIENE EN LA PONENCIA Y ARTICULOS 1,8,9 CON PROPOSICIONES AVALADAS

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Ordinaria del día 11 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 78 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total por el SI de 88 Votos.
Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Que por error involuntario se anunció mal el resultado de la votación.
Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 71 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total por el SI de 78 votos.

Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, todos los artículos.

Entonces título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal.

Y la pregunta.

¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el título y la pregunta de este importante proyecto de ley, sigue la discusión, anuncio que se va a acerrar, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, si se vota sí se aprueba el título.

Gabriel Santos vota sí.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Adriana Magali Matiz vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Adriana Matiz vota sí.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gabriel Vallejo vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Kelly González vota sí.

Vallejo Gabriel vota sí.

Padilla vota sí.

Élver Hernández vota sí.

Ciro Fernández vota sí.

Édgar Gómez Román vota sí.

Nilton Córdoba vota sí.

Felicitamos al Representante Felipe Muñoz en su cumpleaños que es el día de hoy.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Happy Birthday, que cumplas muchos más mi estimado colega, oiga y la torta no la vemos, esa ahora, después, ese es el postre.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

De igual manera el doctor Espinal que está de cumpleaños, les vamos a dar una torta.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

También, excelente, que cumpla muchos más Representante.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Les vamos a dar aquí una torta, aquí en nombre de la mesa directiva.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

La torta debe ser grandecita, de Chacón que no está hoy, debe ser que Chacón está comprando la torta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cristancho vota sí.

Jaime Felipe Lozada vota sí.

Se retira el voto manual del doctor Cristancho, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Se retira el voto de Jaime Felipe Lozada, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Fernando Gómez vota sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ciro levantó la mano me parece, ¿ya votó? señor secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es como sigue.

Por el Sí 71 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total por el Sí de 81 votos.

Por el NO 7 votos electrónicos y ninguno voto manual para un total por el NO 7 votos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Registros de Votación



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 169/18
Número de votación	0025
Nombre	Titulo y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Titulo y Pregunta

Inicio de votación a las: 11/06/2019 01:13:52 p.m Fin de votación a las: 11/06/2019 01:20:21 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	78
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	71
	No	7
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Kuri	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent

	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto De Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No		
	Fabian Díaz Plata	Partido Coali
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian

’0025

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 169 de 2018

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: Martes 11 de junio de 2019.

Nombre	Circunscripción	Partido	**Voto**	
			Sí	**NO**
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Adriana Magali Matiz Vargas	Tolima	Partido Conservador	X	
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal	X	
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Risaralda	Centro Democrático	X	
José Gustavo Padilla Orozco	Valle	Partido Conservador	X	
José Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador	X	
Ciro Fernández Núñez	Santander	Cambio Radical	X	
Edgar Alfonso Gomez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal	X	
Luis Fernando Gómez Betancurt	Caldas	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien, tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente de este proyecto la doctora Adriana Magali.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido al atril por favor.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente muchas gracias, para darle las gracias a todos los representantes, pero además de eso para decirles que tengan la tranquilidad porque aquí como lo dijeron varios representantes y lo dijo por supuesto el Senador Eduardo Enríquez, este es un proceso que se viene llevando a cabo desde hace muchos años, en el año 2005 iniciamos con este proceso expedido por la directiva presidencial 01 del año 2005, cuando ni siquiera existía un inventario general de las normas que teníamos en nuestro país, después tuvimos otra etapa que fue del años 2010 al año 2014 y allí en esa etapa se determinó que se iban a depurar las normas que se habían expedido desde 1886 hasta diciembre del año 2013, pero después vino una etapa posterior teniendo en cuenta una grave dificultad que se estaba presentando y esa grave dificultad consistía en que no existían unos criterios de depuración normativa fijados por ninguna de las autoridades.

De otra parte, del 2014 al año 2018 se estableció por parte del Consejo de Estado cuáles iban a ser los criterios para llevar a cabo la depuración normativa en nuestro país y se determinó que las normas a depurar serían las que se habían expedido desde 1864 fecha en la cual se había publicado el primer diario oficial en nuestro país e iba hacerse hasta diciembre del año 2014, de ahí se determinó un inventario de normas de más de 75.633 normas, de esas hoy estamos depurando 10.000.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para la Representante coordinadora ponente.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Estamos depurando 10.667 normas de las cuales para tranquilidad de cada uno de ustedes 10.059 son por pérdida de vigencia, normas que ya no

tienen vigencia en nuestro país y 608 normas son efectivamente por derogatoria y para tranquilidad de todos revisamos cada una de esas 608 normas y tenemos toda la información que ustedes requieran porque además se hizo el estudio jurídico de las 164 normas que eran contrarias a la Constitución.

Pero además de eso, le dimos una amplia publicidad a este proyecto, 234 facultades de derecho lo conocieron, veintiún universidades participaron, veinticuatro sectores del Gobierno nacional estuvieron en el estudio que se hizo de esta normatividad, así que para tranquilidad de todos fue un proyecto que tuvo toda la publicidad en la página del Ministerio de Justicia, en la página de la misma Cámara de Representantes, porque siempre lo dijimos, si existía dudas en relación a una norma, esa norma era por supuesto extraída de esa depuración normativa.

Creo que con este proyecto sencillamente le estamos brindando seguridad jurídica a nuestro país y estamos fomentando la cultura de la legalidad, muchísimas gracias representantes y muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Enríquez Maya.

Intervención del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, en menos de 30 segundos.

Mil gracias señores representantes.

Señores ustedes acaban de aprobar una ley de la República la más importante de los últimos años.

En tercer lugar, creo que ocupamos el 5º puesto en depuración normativa en América Latina después de Argentina, Perú, Ecuador, Nicaragua ahora Colombia.

Y, por último, hagan un ejercicio pedagógico académico, tomen su celular, invéntense cualquier número, cualquier número y cualquier año, por decirles un ejemplo, Ley 45 de 1893, búsquenla y verán que la encuentran, eso estamos derogando, estamos limpiando la normatividad en Colombia.

Apreciadas y apreciados colegas, acaban de aprobar la ley más importante de los últimos tiempos en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Muchas gracias honorables representantes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Senador, tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, quiero en nombre de la bancada del partido Centro Democrático agradecerle a esta Cámara de Representantes, coincido con lo manifestado por el Senador Enríquez, en un país en donde hay un exceso en producción normativa, este proyecto de ley o esta ley de la República hoy se convierte en una de las herramientas más importantes que envían un mensaje de seguridad jurídica a la opinión pública.

Decirles que estén tranquilos, en la Comisión Primera de la Cámara hicimos un trabajo juicioso, responsable, de la mano con la academia y los ciudadanos, cualquier ciudadano colombiano podía solicitar que se excluyera cualquiera de las normas que hoy están saliendo del ordenamiento jurídico, ese es un tema fundamental.

Y termino con decirles que se adoptaron criterios técnicos para que de ahora en adelante la depuración normativa pueda realizarse de una manera más eficiente, sin subjetividades de tipo jurídico, quiero agradecerle al Gobierno nacional, resaltar el trabajo de la Viceministra Juanita López, del doctor Néstor Arévalo, de todo el equipo del Ministerio de Justicia que con absoluta responsabilidad lograron liderar este proyecto enviándole un mensaje de tranquilidad al pueblo colombiano, este es apenas el comienzo de una depuración normativa que hoy los colombianos exigen por la tranquilidad y seguridad jurídica del país, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien, entonces seguimos señor secretario, aquí la señora Viceministra que ha estado toda la mañana, tiene el uso de la palabra Viceministra.

Intervención de la señora Viceministra de Justicia Juanita López Patrón:

Gracias Presidente, buenas tardes queridos congresistas, queridos representantes, yo les quiero dar un agradecimiento muy especial el día de hoy como lo ha dicho el Senador Enríquez Maya, ustedes son artífices del primer paso para lograr seguridad jurídica en el país, ustedes son artífices para el conocimiento de las reglas de nuestros derechos y de nuestros deberes y de la cultura de la legalidad.

Con este proyecto ustedes dan el primer paso para tener realmente un ordenamiento jurídico que le brinde garantías a los ciudadanos porque conocen cada vez más con este primer paso cuáles son las reglas que deben cumplir y qué derechos tienen, muchas gracias y espero que me acompañen además y nos acompañen al Gobierno nacional en la segunda etapa que, por supuesto tendrá que ser de la mamo con ustedes, muchas gracias buenas tardes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 75 de 2017 Senado, *por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente señores miembros de la plenaria, este proyecto ya había sido aprobado en sesión anterior por parte de la plenaria de la cámara, sin embargo se hace necesario reabrir el articulado para que sea modificado el artículo 9º y pueda incorporarse una proposición que solamente fue leída en su parte inicial y que habla sobre las estaciones de carga rápida, las responsabilidades que tiene el Gobierno nacional en el tema, las facultades que se le dan al Ministro de Minas sobre el tema, la responsabilidad de los municipios en instalar en cada uno de dichos centros urbanos y rurales y garantizar la instalación de cargas rápidas, de igual manera la responsabilidad de las empresas privadas en el tema de las cargas rápidas para garantizar el servicio de energía y la oferta de energía para los vehículos eléctricos.

De tal manera que si no se abre este tema y este artículo 9º queda inocuo dicho artículo.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno muy bien señor secretario, entonces lo acaban de escuchar, se cometió un error involuntario este proyecto pues fue aprobado, pero se tiene que corregir ese error y errar es de seres humanos, así que entonces coloco en consideración este proyecto de ley para reabrirlo primero ¿verdad? o de una vez, reabrir entonces solo el artículo, ¿Qué artículo es señor secretario, que artículo? Entonces en discusión la reapertura del artículo 9º que fue el que quedó con un error involuntario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban la reapertura de este artículo?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes

Muy bien, entonces ahora sí vamos a darle lectura al artículo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a leer la proposición íntegra sobre el artículo 9º que busca modificarlo.

Modifíquese el artículo 9º de la ponencia el cual quedará de la siguiente manera, artículo 9º estaciones de carga rápida dentro de los tres años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley los municipios de categoría especiales, fluyendo de estos a Buenaventura y Tumaco, podrán garantizar que existan en su territorio como mínimo cinco estaciones de carga rápida públicas en condiciones funcionales para la construcción de la infraestructura de las estaciones de que trata el presente artículo los municipios podrán realizar asociaciones público – privadas para el cumplimiento de la meta establecida en este artículo, se tendrán en cuenta las estaciones operadas por privados pero puestas al servicio del público en general.

Parágrafo 1°. En el mismo periodo de tiempo Bogotá, Distrito Capital deberá garantizar que existan como mínimo veinte estaciones de carga rápida en condiciones funcionales.

Parágrafo 2°. La baja oferta de vehículos eléctricos no podrá ser una causal que exima a los municipios de cumplir la anterior disposición.

Parágrafo 3°. La instalación de las estaciones de carga rápida es responsabilidad de los municipios, sin embargo, el funcionamiento de las mismas será garantizado por las respectivas empresas de energía que prestan el servicio a cada municipio.

Parágrafo 4°. En concordancia con el objeto de la presente los municipios quedarán facultados para desarrollar infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en su espacio público.

Parágrafo 5°. El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía reglamentará las condiciones necesarias para que en las estaciones de recarga de combustible fósil se pueda ampliar la oferta de servicios al incluir punto de recarga para vehículos eléctricos.

Firma. *Martha Patricia Villalba, Esteban Quintero Cardona y Rodrigo Lara Restrepo*.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno muy bien en consideración el artículo 9º que acaba de leer el Secretario del **proyecto de ley 243 de 2018 Cámara y 75 de 2017 Senado,** se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, aprueban el artículo 9º.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el artículo 9º con la proposición leída.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Y ahora escúcheme colegas, título y pregunta entonces señor secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones, pregunta, ¿quiere la plenaria que este Proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Título y pregunta del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el título y la pregunta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno muy bien señor secretario y les pido a la plenaria que me escuchen lo siguiente, como estamos

haciendo aquí correcciones de correcciones pues me acaba de decir el señor secretario que con el proyecto que acabamos de aprobar el de asbesto se cometió un error y les voy a dar la explicación que él me acaba de dar esa claridad, y coloqué a discusión el título y la pregunta, se cometió un error pero la aprobación del título y la pregunta lo hicimos nominal, cuando ya le hicimos la corrección lo coloqué a consideración pero no hicimos la votación nominal y ahí queda con un error, entonces estamos en un proyecto de esa importancia y tenemos unanimidad pues creo que debemos de hacer también entonces esa corrección para quedar tranquilos, entonces le quiero preguntar a la plenaria si reabrimos entonces el título y la pregunta para hacer la corrección.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, pregunta si quiere la plenaria que se reabra.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

La pregunta es ¿quiere la plenaria que se reabra el título y la pregunta del proyecto de ley de asbesto cemento?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el Proyecto de ley número 169 de 2018 Cámara, perdón, si quiere que se reabra el título y la pregunta sobre el proyecto de ley número 302.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes

Título y pregunta del proyecto de asbesto cemento, para la reapertura.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes

Bueno entonces secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta se va leer.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes

Bueno ahora sí entonces.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así el título señor Presidente, *por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos*, ah perdón, dice, el título: *Ana Cecilia Niño, por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos*, ¿y la pregunta quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes

Bueno entonces en consideración título y la pregunta y para hacer la corrección debe ser nominal, abra el registro señor secretario para la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar nominalmente el título y la pregunta ya que fue modificado.

Juanita Goebertus vota Sí.

Ciro Fernández vota Sí.

Kelly González vota Sí.

Cabrales vota Sí. Kike Cabrales.

Reinales vota Sí.

Óscar Sánchez vota Sí.

Vélez Trujillo vota Sí.

Hernán Garzón vota Sí.

Élver Hernández vota Sí.

Aquileo Medina Vota Sí.

Padilla vota Sí.

Jairo Cristo vota Sí.

Jorge Gómez cómo vota, Sí.

Ángela Sánchez vota Sí.

Margarita María Restrepo vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes

Señor secretario cerremos registro y anuncie el resultado de la votación por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es como sigue.

Por el Sí 76 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total por el Sí de 91 votos.

Por el No 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el No de 0 votos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta del **proyecto de ley 302 de 2018 Cámara, 61 de 2017 Senado.**

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 302/18
Número de votación	0025
Nombre	Titulo y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Titulo y Pregunta

Inicio de votación a las: 11/06/2019 01:38:25 p.m Fin de votación a las: 11/06/2019 01:41:57 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	77
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	76
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber

	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons

’0025

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 302 de 2018

Tema a votar: Título y Pregunta

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	NO
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal	X	
Juanita María Goebertus Estrada	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Ciro Fernández Núñez	Santander	Cambio Radical	X	
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal	X	
Enrique Cabrales Baquero	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Juan Carlos Reinales Agudelo	Risaralda	Partido Liberal	X	
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático	X	
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
José Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador	X	
José Gustavo Padilla Orozco	Valle	Partido Conservador	X	
Aquileo Medina Arteaga	Tolima	Cambio Radical	X	
Jairo Humberto Cristo Correa	Norte de Santander	Cambio Radical	X	
Jorge Alberto Gómez Gallego	Antioquia	Polo Democrático	X	
Angela Patricia Sánchez Leal	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Margarita María Restrepo Arango	Antioquia	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes

Bueno secretario por enmendar el error en este importante proyecto de ley, siguiente punto en el Orden del Día secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, **proyecto de acto legislativo 269 de 2018 Cámara, 10 de 2018 Senado,** *por el cual se otorga la categoría de distrito especial portuario biodiverso, industrial y turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander segunda vuelta*, autores: *Horacio José Serpa, Miguel Ángel Pinto, Lidio García Turbay, Iván Darío Agudelo, Julián Bedoya, Fabio Raúl Amín Saleme, Mauricio Gómez, Guillermo García, Andrés Cristo Bustos, Mario Alberto Castaño, Jaime Enrique Durán Barrera,* Ponente: *Nilton Córdoba Manyoma*, se publicó este proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2018 se publicó ponencia para primer debate segunda vuelta en la ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2019, ponencia para segundo debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2019, se aprobó en la Comisión Primera mayo 29 de 2019, se anunció junio 10 de 2019, Barrancabermeja es llamada la capital del magdalena medio.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Proposición

De acuerdo con las consideraciones anteriores propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate en segunda vuelta al **proyecto de acto legislativo 269 de 2018 Cámara, 10 de 2018 Senado**, *por el cual se otorga la categoría de distrito especial portuario biodiverso, industrial y turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander*, de conformidad con el texto aprobado por la honorable Comisión Primera Constitucional de la

Cámara de Representantes, cordialmente, *Nilton Córdoba Manyoma*, ponente.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo que se dé segundo debate en segunda vuelta a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Anuncio que se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se cierra la discusión, abra registro secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar.

Doctor Cabrales vota Sí.

Reinales vota Sí.

Kelly González vota Sí.

Benedetti vota Sí.

Arcos vota Sí.

Franklin Lozano vota Sí.

Señores auxiliares por favor infórmeles a los señores representantes que se encuentran cerca al Elíptico que estamos en votación para que los conviden a votar.

Élver Hernández vota Sí.

¿Doctor Farelo pudo votar?

Cómo vota el ponente, doctor Milton.

Milton Córdoba vota Sí.

Se retira el voto manual del doctor Farelo, ¿sí pudo votar doctor Farelo? ah no, ya se anunció.

Se retira el voto manual del Representante Reinales porque lo hizo electrónicamente.

Doctor Farelo falta su voto, doctor Farelo vota Sí.

¿Doctor Aquileo falta su voto?

Jorge Méndez puede votar electrónicamente, hágalo doctor.

Jennifer Arias falta por votar.

John Jairo Hoyos vota Sí.

Edwin Ballesteros vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia:

Secretario cerremos registro por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes

Vamos a dar una última opción.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

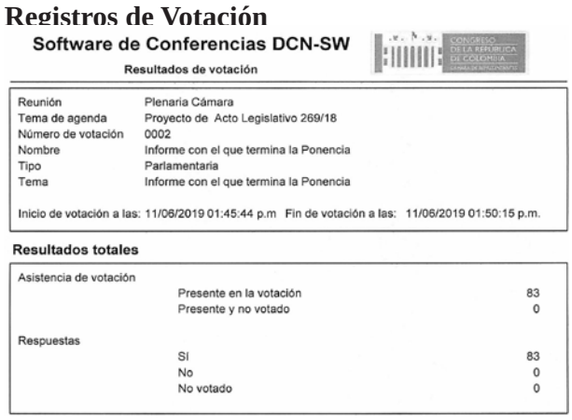
No se cierre, un momentico, no, se cierra, no, ¿ya se cerró? se ha cerrado el registro, la votación final es como sigue.

Por el Sí 83 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total por el Sí de 92 votos.

Por el No 0 votos electrónicos 0 votos manuales.

Ha sido aprobada la ponencia con la mayoría requerida por la Constitución y la ley.

Registros de Votación



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 269/18
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 11/06/2019 01:45:44 p.m Fin de votación a las: 11/06/2019 01:50:15 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	83
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7

	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Juan Fernando Reyes Curí	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Buenaventura León	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian

'0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 269 de 2018

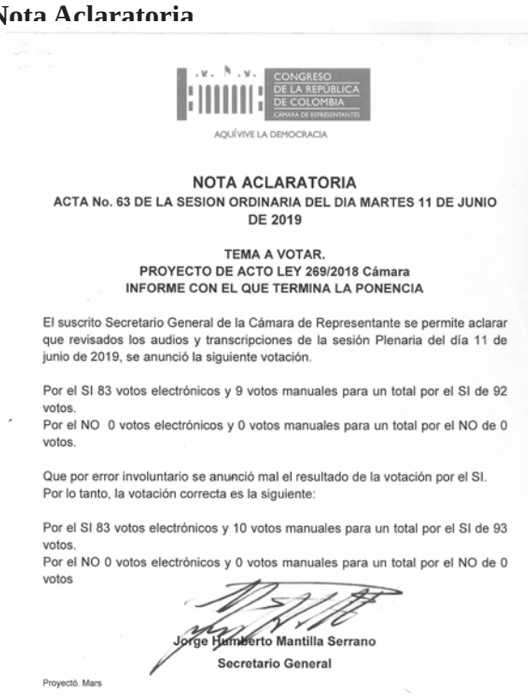
Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	NO
Enrique Cabrales Baquero	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal	X	
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Bolívar	Cambio Radical	X	
Oswaldo Arcos Benavides	Valle	Cambio Radical	X	
Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	Magdalena	Opción Ciudadana	X	
José Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador	X	
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal	X	

Carlos Mario Farelo Daza	Magdalena	Cambio Radical	X	
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Santander	Centro Democrático	X	
John Jairo Hoyos García	Valle	Partido De La U	X	

Nota Aclaratoria



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA
ACTA No. 63 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MARTES 11 DE JUNIO DE 2019

TEMA A VOTAR.
PROYECTO DE ACTO LEY 269/2018 Cámara
INFORME CON EL QUE TERMINA LA PONENCIA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 11 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 83 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total por el SI de 92 votos.
Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Que por error involuntario se anunció mal el resultado de la votación por el SI.
Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 83 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total por el SI de 93 votos.
Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

Proyectó. Mars

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 3 artículos sin ninguna proposición modificatoria para que sea sometido en bloque el articulado.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno seguimos con el articulado, cuántos artículos tiene el proyecto, ¿hay alguna proposición?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por segunda vez, ya se dijo los 3 artículos señor Presidente sin ninguna modificación al articulado para que sean sometidos si usted lo considera conveniente.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Pues lo vamos a someter el articulado en bloque señor Secretario, anuncio que se abre la discusión sobre el articulado del acto legislativo, continúa la discusión, se cierra la discusión, abra registro secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La anterior votación cumplió las mayorías exigidas por la Constitución y la ley, se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia señores pueden votar.

Doctora Soto vota SÍ.

Doctor Faber vota SÍ.

Doctor Padilla vota SÍ.

Auxiliares de recinto informar a los Representantes que estamos en votación.

¿Jorge Méndez ya votó? bueno ya votó.

Se está votando el acto legislativo por medio del cual se le otorga la categoría de distrito especial portuario, biodiverso, industrial y turístico al municipio de Barrancabermeja.

¿Kelly González ya votó?

Se avisa que se va a cerrar, favor informar a los honorables Representantes que no lo han podido hacer, que por favor lo hagan.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno Secretario cerramos registro por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

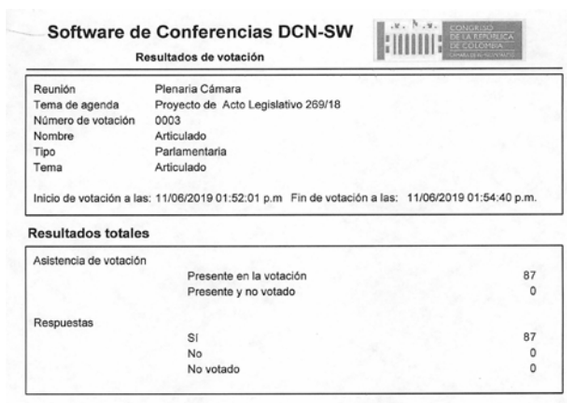
Se cierra la votación, la decisión final es como sigue:

Por el SÍ 87 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total por el SÍ de 90 votos.

Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria se ha votado el articulado con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Registros de Votación.



Software de Conferencias DCN-SW
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 269/18
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 11/06/2019 01:52:01 p.m Fin de votación a las: 11/06/2019 01:54:40 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	SI	87
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		

	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Líber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR

‘0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 269 de 2018

Tema a votar: Articulado

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Faber Alberto Muñoz Cerón	Cauca	Partido de la U	X	
María Cristina Soto de Gómez	La Guajira	Partido Conservador	X	
José Gustavo Padilla Orozco	Valle	Partido Conservador	X	

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título y la pregunta dicen lo siguiente: por cual se le otorga la categoría de Distrito Especial Portuario Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander y la pregunta, ¿quiere la plenaria que sea Reforma Constitucional?

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Se abre la discusión sobre el título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se cierra la discusión, abra registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, si se aprueba entra a hacer parte de este acto legislativo a una Reforma Constitucional, se ha preguntado a la plenaria si este proyecto quiere que sea Reforma Constitucional.

Auxiliares de recinto informar a los Representantes que estamos en votación.

Emeterio vota SÍ.

Doctor Nilton venga un momentico.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Secretario cerremos registro por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

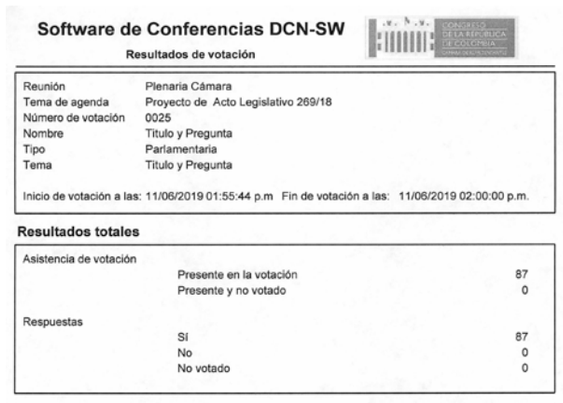
Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 87 votos electrónicos y 1 voto manual para un total por el SÍ de 88 votos,

Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Señor Presidente, han sido aprobados el título y la pregunta de este acto legislativo con las mayores requeridas por la Constitución y la ley.

Registros de Votación.



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 269/18
Número de votación	0025
Nombre	Titulo y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Titulo y Pregunta

Inicio de votación a las: 11/06/2019 01:55:44 p.m Fin de votación a las: 11/06/2019 02:00:00 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	87
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian

'0025

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 269 de 2018

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Emeterio José Montes de Castro	Bolívar	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno vamos a permitirle a uno de los autores del proyecto expresar su agradecimiento a la plenaria.

Senador Serpa tiene usted el uso de la palabra por tres minutos.

Intervención del honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidente, Honorables Representantes estamos realmente emocionados, Barrancabermeja en las últimas décadas no ha tenido una sola buena noticias, les agradecemos de corazón, doctor Nilton, usted como ponente en la Cámara de Representantes, doctor Pinto, usted como ponente en el Senado de la República a todos los colegas santandereanos todos juntos para que Barranca eleve su categoría de municipio a distrito especial, realmente es muy emocionante y ahora señor Alcalde, la tarea es empezar en esa modificación, la tarea realmente es aprovechar esa figura para que Barrancabermeja obtenga mayores recursos y mayor atención del Gobierno nacional, una ciudad golpeada por el desempleo por necesidades básicas insatisfechas,

necesitamos realmente aprovechar esta nueva figura para sacarle provecho, para que haya realmente oportunidades para todas y para todos los barranqueños, estamos felices, estamos contentos, que mi Dios me los bendiga, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Sonido para el Representante Ciro que también quiere expresar su agradecimiento, Ciro Cambio Radical

Intervención del honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias señor Presidente, darle un agradecimiento muy especial no solo a mi partido que ha estado jugado con este proyecto de ley también, sino a las diferentes bancadas, al partido Liberal, al Partido de la U, al Partido Conservador y todos aquellos quienes hacen parte de este gran Congreso de la República, sabemos toda la gran necesidad que tiene Barrancabermeja, las grandes dificultades que tenemos económicas de empleo y en los diferentes sectores, hoy es una buena noticia para los barranqueños, hoy es una buena noticia también para la región del Magdalena Medio, son recursos importantes gracias a usted Alcalde que también ha venido insistentemente haciéndole seguimiento a este proyecto de acto legislativo, son noticias alentadoras para los barranqueños que en tantas dificultades hoy se generan ingresos importantes para el sector portuario, para el sector turístico, para el sector industrial que tanto lo necesita Barrancabermeja, por supuesto a ustedes al doctor Horacio José Serpa que ha encabezado de verdad este gran proyecto de ley, a Miguel Ángel Pinto a todos los miembros de la bancada parlamentaria santandereana que estuvieron pendiente de que este proyecto saliera adelante, así que mil y mil gracias Barranca lo necesita, la región lo necesitaba, Santander lo necesita.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Senador Pinto, usted quiere expresar su agradecimiento, bueno el último de los autores que le permito expresar su agradecimiento para avanzar en el Orden del Día, tiene usted el uso de la palabra por tres minutos Senador Pinto.

Intervención del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, gracias por interrumpir aquí el tema del debate aquí en el Orden del Día, pero no podía irme sin expresarle el agradecimiento a toda la Cámara de Representantes, a la bancada de todos los partidos que nos acompañaron en esas dos vueltas, igual como lo hicimos en el Senado de la República donde todos los partidos de manera unánime nos acompañaron en este propósito de convertir a Barrancabermeja en Distrito Especial, por supuesto el agradecimiento a la bancada de Senadores del Partido Liberal que todos los catorce fuimos los autores de esta iniciativa y a ellos y a todas las bancadas en nombre de los santandereanos en nombre del pueblo de Barrancabermeja, mil gracias por cumplir este sueño que había comenzado, hace 30 años se hundió este proyecto por un solo voto, para poder convertir a Barrancam, hoy señor Alcalde es una realidad, es una Reforma Constitucional, allí este acto legislativo que convierte a Barranca en Distrito Especial, felicitaciones a toda la gente al pueblo lindo de Barrancabermeja, mil, muchas Presidente.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno muchas gracias, siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 369 de 2019 Cámara, 195 de 2018 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Enmienda de Kigaly al Protocolo de Montreal",* adoptado el 15 de octubre de 2016 en Kigaly, Ruanda.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores *María Ángela Holguín,* Ministra de Comercio Industria y Turismo *María Lorena Gutiérrez,* Ministro de Ambiente y Desarrollo *Luis Gilberto Murillo Urrutia,* Ministro de Minas y Energía *Germán Arce Zapata*.

Ponente: *Germán Alcides Blanco,* se publicó este proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** 361 de 2019, para segundo en la ***Gaceta del Congreso*** número 416 de 2019, se aprobó en la Comisión Segunda mayo 22 de 2019, se anunció para este debate junio 10 de 2019, la ponencia termina con la siguiente proposición:

Proposición:

Por los argumentos señalados en líneas precedentes, rindo ponencia positiva para segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes y cuarto debate del Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado, 369 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se adopta el 15 de octubre de 2016 en Kigaly, Ruanda.*

Atentamente *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia, pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Anuncio que se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, abra registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia, que busca que se le dé segundo debate a este proyecto, a este Protocolo de Montreal de Ruanda, por la cual se aprueba la Enmienda de Kigaly al Protocolo de Montreal.

¿Benedetti vota?

Benedetti vota SÍ.

Eloy Chichi Quintero vota SÍ.

Héctor Ángel Ortiz vota SÍ.

Elbert Díaz vota SÍ.

Doctor Padilla vota SÍ.

El doctor Vélez Trujillo vota SÍ.

Álvaro Hernán Prada vota SÍ.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Jairo Cristancho vota SÍ.

Se retira el voto manual del doctor Elbert Díaz porque lo hizo electrónicamente.

Esta abierto el registro Representante puede votar.

Félix Chica vota SÍ.

Auxiliares de recinto favor informar a los Representantes que estamos votando.

Luciano Grisales Vota SÍ.

Señores auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes que están en el salón adjunto al Elíptico que estamos votando, el registro está abierto Representantes.

¿Doctor Faber cómo vota? vota SÍ el doctor Faber Muñoz.

Señor Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Silvio Carrasquilla vota SÍ.

Wilmer Leal vota SÍ.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno vamos a cerrar registro Secretario por favor y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue:

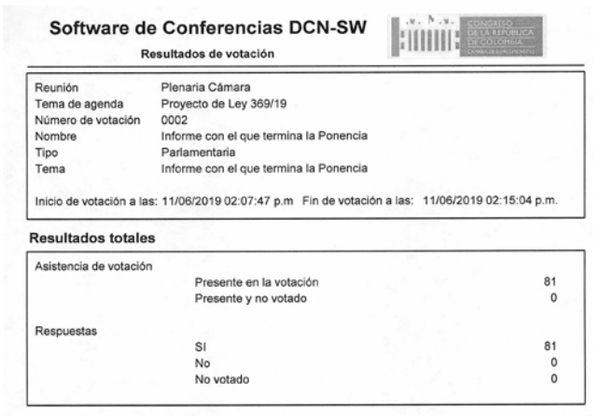
Por el SÍ 81 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total por el SÍ de 91 votos.

Por el NO 0 votos electrónicos y 0 voto manuales para un total por el NO de 0 votos.

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia que pide que se le dé segundo debate a este proyecto.

Registros de Votación.

Nota Aclaratoria.



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 369/19
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 11/06/2019 02:07:47 p.m Fin de votación a las: 11/06/2019 02:15:04 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	SI	81
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam

	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jose Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel Lopez Jiménez	Partido Cam
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Líber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Jose Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo

'0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 369 de 2019

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Bolívar	Cambio Radical	X	
José Gustavo Padilla Orozco	Valle	Partido Conservador	X	
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	
Luciano Grisales Londoño	Quindío	Partido Liberal	X	
Faber Alberto Muñoz Cerón	Cauca	Partido de la U	X	
Wilmer Leal Pérez	Boyacá	Alianza Verde	X	
Eloy Chichi Quintero Romero	Cesar	Cambio Radical	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	

NOTA ACLARATORIA
ACTA No. 63 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MARTES 11 DE JUNIO DE 2019

TEMA A VOTAR.
PROYECTO DE LEY 369/2019
INFORME CON EL QUE TERMINA LA PONENCIA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión ordinaria del día 11 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 81 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total por el SI de 91 votos.
Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Que por error involuntario se anunció mal el resultado de la votación por el SI.
Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 81 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total por el SI de 93 votos.
Por el NO 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el NO de 0 votos.

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de tres artículos y ninguna proposición modificatoria para que sea sometido en bloque el articulado como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Anuncio que se va abrir la discusión sobre el articulado, continúa la discusión, se cierra la discusión, abra el registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia.

Faber Muñoz vota SÍ.

Benedetti vota SÍ.

Luciano Grisales vota SÍ.

Un técnico por favor para el doctor Luciano.

El doctor Ángel Ortiz vota SÍ.

Jairo Cristancho vota SÍ.

Auxiliares de recinto informar a los Representantes que estamos en votación.

Álvaro Hernán Prada vota SÍ.

El doctor Carreño vota SÍ.

Gabriel Vallejo vota SÍ.

Puede votar doctor Bermúdez está abierto el registro.

Se retira el voto manual del Representante Luciano Grisales porque lo pudo hacer electrónicamente.

Se retira el voto manual del doctor José Vicente Carreño porque lo hizo electrónicamente.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Cierre registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el SÍ 84 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total por el SÍ de 91 votos.

Ha sido aprobado el articulado de este proyecto de ley.

Título y pregunta si usted lo autoriza.

Registros de Votación.

Nota Aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 369/19
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 11/06/2019 02:15:46 p.m Fin de votación a las: 11/06/2019 02:21:18 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	84
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3

	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian

'0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 369 de 2019

Tema a votar: Articulado

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Faber Alberto Muñoz Cerón	Cauca	Partido de la U	X	
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Bolívar	Cambio Radical	X	
José Gustavo Padilla Orozco	Valle	Partido Conservador	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	

Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Risaralda	Centro Democrático	X	

NOTA ACLARATORIA
ACTA No. 63 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MARTES 11 DE JUNIO DE 2019

TEMA A VOTAR.
PROYECTO DE LEY 369/2019
ARTICULADO

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 11 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 84 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total por el SI de 91 votos.

Que por error involuntario en la votación manual, se registra el voto del H.R. JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO votando SI y se constató que no fue anunciado por la Secretaría General.

Por lo tanto, se retira el voto del mencionado congresista y la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 84 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total por el SI de 90 votos.

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Título y pregunta, Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta. Título: Por medio de la cual se aprueba la enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal adoptado el 15 de octubre de 2016 en Kigali Ruanda y la pregunta: ¿Quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, abra registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

A quienes piden pupitriar les informo que por ser un tratado nos toca hacer votación nominal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Álvaro Hernán Prada vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Acá respetamos las normas, Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Enrique Cabrales	vota Sí.
Camilo Arango	vota Sí.
Ángel Ortiz	vota Sí.
Édward Rodríguez	vota Sí.
Vallejo	vota Sí.
El doctor Espinal	vota Sí.
Aquileo Medina	vota Sí.
Doctor Padilla	vota Sí.
Diela Benavides	vota Sí.

¿Anatolio ya pudo votar? Vote que está abierto el registro, doctor.

Doctor Ciro Fernández, vota Sí.

Doctor Jorge Méndez no ha tomado decisión de su voto.

Jaime Lozada, vota Sí.

Ya hay decisión de la plenaria, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Cierre registro, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Por el Sí 81 votos electrónicos y 12 votos manuales, para un total por el Sí de 93 votos.

Por el No, 0 votos electrónicos y 0 votos manuales, para un total por el No de 0 votos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 369/19
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 11/06/2019 02:22:09 p.m Fin de votación a las: 11/06/2019 02:26:34 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	81
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	17
	No	0

	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristín Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo

'0025

Registro Manual para votaciones

Proyecto de ley 369 de 2019

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Enrique Cabrales Baquero	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	

Óscar Camilo Arango Cárdenas	Vichada	Cambio Radical	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	
Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Risaralda	Centro Democrático	X	
Juan Fernando Espinal Ramírez	Antioquia	Centro Democrático	X	
Aquileo Medina Arteaga	Tolima	Cambio Radical	X	
José Gustavo Padilla Orozco	Valle	Partido Conservador	X	
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Ciro Fernández Núñez	Santander	Cambio Radical	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Siguiente punto en el Orden del Día, Secretario, el coordinador ponente quiere expresar su agradecimiento a la plenaria, Representante Germán.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente, simplemente para darle gracias a la plenaria, difícilmente un Proyecto de ley viene antecedido de la autoría de cuatro ministerios, este proyecto es de autoría del ejecutivo y si bien es el del Gobierno anterior, perfectamente lo pudiera estar haciendo también el actual porque las circunstancia lo obligan, en el año 1993 Colombia se adscribe al protocolo de Montreal y hoy 198 países lo han ratificado pero el protocolo de Montreal tiene que ver obviamente con el fortalecimiento de la capa de ozono y las sustancias que atentan contra ella, pero se han dado cuenta con el paso de los años que es necesario que algunas enmiendas en este caso la quinta de las enmiendas, la que se hace en Ruanda, la de Kigali, pretende entonces el control de ciertas sustancias que están en los productos refrigerantes, en las neveras, en los aerosoles, en las espumas y que atentan directamente es contra el calentamiento global, creo que se ha aprobado acá la adscripción de Colombia a la enmienda de Kigali como uno de los tratados internacionales más importantes en temas medioambientales en los últimos años y quiero a nombre de esos cuatro ministerios del país, de los medios ambientalistas, darle gracias a la plenaria, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante, siguiente punto en el Orden del Día, Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, Proyecto de ley 092 de 2018 Cámara, por medo de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el Festival de Música Vallenato en Guitarras, del municipio de Agustín Codazzi en el departamento del Cesar, se exaltan sus 32 años de existencia y se dictan otras disposiciones, autor: Alfredo Ape Cuello Baute, ponentes: Germán Alcides Blanco, Jaime Felipe Lozada Polanco, se publicó este proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 672 de 2018, para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2018, para segundo en la ***Gaceta del Congreso*** número 416 de 2019, se aprobó en la Comisión Segunda mayo 8 de 2019 y se anunció para este debate junio 10 de 2019, la ponencia termina con la siguiente proposición.

Proposición:

En los términos anteriores rendimos ponencia favorable y proponemos dar segundo debate al Proyecto de ley 92 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el Festival de Música Vallenato en Guitaras, del municipio de Agustín Codazzi en el departamento del Cesar, se exaltan sus 32 años de existencia y se dictan otras disposiciones, firman: Germán Alcides Blanco Álvarez, coordinador ponente; Jaime Felipe Lozada Polanco, ponente.

Ha sido leído, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Anuncio que se abre la discusión sobre la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Articulado, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 6 artículos sin ninguna proposición modificatoria para que sea aprobado en bloque el articulado.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Se abre la discusión sobre el articulado del proyecto, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿quiere la plenaria aprobar el articulado del proyecto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el Festival de Música Vallenato en Guitarras, del municipio de Agustín Codazzi en el departamento del Cesar, se exaltan sus 32 años de existencia y se dictan otras disposiciones y la pregunta: ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?, para que sea sometido el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Se somete el título y la pregunta, ¿quiere la plenaria aprobar el título y la pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Siguiente punto en el Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley 093 de 2018 Cámara, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Serveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua-Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución. Autor Alfredo Ape Cuello, ponentes Germán Alcides Blanco, Jaime Felipe Lozada, se publicó este proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 672 de 2018, para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2018, para segundo en la ***Gaceta del Congreso*** número 416 de 2019, se aprobó en las Comisiones Segundas mayo 8 de 2019 y se anunció junio 10 de 2019, la ponencia termina con la siguiente proposición.

Proposición:

En los términos anteriores rendimos ponencia favorable y proponemos dar segundo debate al Proyecto de ley 93 de 2018 Cámara, por la cual la nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la institución educativa técnica Serveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución de los honorables Representantes Germán Alcides Blanco Álvarez, coordinador ponente; Jaime Felipe Lozada Polanco, Representante ponente.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿quiere la plenaria aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Articulado secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 6 artículos sin ninguna proposición modificatoria, para que sea sometido en bloque si usted lo considera el articulado como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Se abre la discusión sobre el articulado, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿quiere la plenaria aprobar el articulado?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: Por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Serveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Desea la plenaria aprobar el articulado y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

El título y la pregunta, perdón.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Siguiente punto en el Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales e instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universitarias de conformidad con la Ley 30 de 1992.* Autores: *Aquileo Medina, María José Pizarro, Mónica María Raigoza, Mónica Liliana Valencia, Diego Patiño, Emeterio José Montes de Castro, Arturo Rojas, Jorge Méndez, César Augusto Lorduy, Carlos Alberto Cuenca, Karen Violette Cure, León Fredy Muñoz, Jaime Rodríguez, Óscar Camilo Arango, José Ignacio Mesa, Héctor Javier Vergara, Jairo Humberto Cristo, Wilmer Leal, Ángela Patricia Sánchez, Esteban Quintero, José Gabriel Amar, Martha Patricia Villalba, Salim Villamil, Eloy Chichi Quintero, Gloria Betty Zorro, Arcos Benavides, Luis Fernando Gómez, Ciro Fernández* y otras firmas; ponentes: *Aquileo Medina, Martha Patricia Villalba, Esteban Quintero*, se publicó este proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 904 de 2018, se publicó la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 137 de 2019, se publicó la ponencia para segundo debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 263 de 2019, se aprobó en la Comisión Sexta marzo 26 de 2019 y se anunció junio 10 de 2019.

Señor Presidente, este proyecto tiene un impedimento del señor Néstor Leonardo Rico, que no se encuentra en el recinto.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Déjelo como constancia, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja como constancia, la ponencia de este proyecto termina con la siguiente Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones solicitamos a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 219 de 2018 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales e instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universitarias, de conformidad con la Ley 30 de 1992, de los congresistas Aquileo Medina Arteaga, coordinador ponente; Martha Patricia Villalba, ponente; Esteban Quintero Cardona, Ponente. Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que terina el informe de la ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno, se abre la discusión sobre la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿desea la plenaria aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, este proyecto consta de 4 artículos, tenía dos proposiciones sobre el 2 y 3, han sido dejadas como constancias de tal manera que puede someter en bloque el articulado como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Se abre la discusión sobre el bloque de artículos como viene en la ponencia, continúa la discusión, va a hablar, se cierra la discusión, por solicitud de uno de los Representantes se hace votación nominal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

¿Representante Salazar usted desea votación nominal o no desea votación nominal? Porque lo veo riéndose, no entiendo, ah, bueno, entonces retira el Representante Salazar su solicitud de votación nominal. ¿Desea la plenaria aprobar el articulado tal y como viene en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: Por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales e instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universitarias de conformidad con la Ley 30 de 1992 y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?, perdón, la pregunta es, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

¿Desea la plenaria aprobar el título y la pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Siguiente punto en el Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el siguiente proyecto tiene impedimentos, si quiere preguntarle a la plenaria que lo aplace.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno, este Proyecto de ley tiene impedimentos, proposiciones y el coordinador ponente está, ¿desea la plenaria aplazar este proyecto de ley?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aplazado el Proyecto de ley 020 de 2018, Cámara.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Siguiente punto en el Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, *por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas Colombiana LSC con el objetivo de concertar la política pública para sordos del país*, autores: *Christian Munir Garcés, Gabriel Jaime Vallejo,* Ponente, *Esteban Quintero Cardona*, se publicó este proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 766 de 2018, ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1180 de 2018, para segundo en la ***Gaceta del Congreso*** número 358 de 2019, se aprobó en la Comisión Sexta abril 24 de 2019, se anunció junio 10 de 2019, este proyecto termina su ponencia con la siguiente proposición:

Señor Presidente, en mérito de lo expuesto rindo ponencia positiva y solicito a los honorables representantes de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, por el cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) con las modificaciones propuestas en este documento, firman: Esteban Quintero Cardona Representante a la Cámara ponente.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando que se dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Se abre la discusión sobre la proposición con la que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se cierra la discusión, desea la Plenaria aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Articulado, secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 11 artículos, tiene una proposición para el artículo 3° avalada y hay una proposición de Carlos Ardila sin firmar, ¿Carlos Ardila está presente? no está presente, no se puede someter porque no está firmada.

Señor Presidente, entonces hay una proposición avalada sobre el artículo 3°, si usted considera podemos leerla.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Dele lectura, secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por medio de la cual se adiciona un literal al artículo 3° del Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, el literal M, un representante por los grupos étnicos que manejan Lenguaje de Señas de acuerdo a su diversidad lingüística y cultural, firma esta proposición Elizabeth Jay Pang Díaz, representante a la Cámara y cuenta con el aval del ponente, esta leída la proposición avalada, señor Presidente, para que usted si desea someter a la plenaria el articulado, el bloque de artículos como vienen en la ponencia más las proposición avalada para el artículo 3°.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Se abre la discusión del bloque de artículos como viene en la ponencia más la proposición avalada, continúa la discusión, anunció que se cierra la discusión, quiere la Plenaria aprobar el bloque de artículos con la proposición avalada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Título y pregunta, secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta.

Título: Por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) con el objetivo de concertar la política pública para sordos del país y la pregunta a la honorable Cámara de Representantes, ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

A ver, vamos a hacerlo de nuevo, secretario, que hay cansancio, se abre la discusión sobre el título y la pregunta, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿quiere la Plenaria aprobar el título y la pregunta de este proyecto de ley?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

siguiente punto en el Orden del Día, secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto**, Proyecto de ley número 133 de 2018 Cámara,** *por medio del cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdo de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades y se dictan otras disposiciones*, autores: *Diego Patiño Amarilles, Iván Darío Agudelo* ponentes: *Diego Patiño Amarilles*, se publicó este proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 685 de 2018 ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 760 de 2018, para segundo en la ***Gaceta del Congreso*** número 416 de 2019, se aprobó en la Comisión Sexta marzo 20 de 2019, se anunció para este debate junio 10 de 2019.

Señor Presidente, este proyecto tiene varios impedimentos, sin embrago, los auxiliares de Secretaría me dicen que ninguno de los representantes que se declaran impedidos están presentes en el recinto, son los doctores: Luis Correa, Óscar Sánchez, Norma Hurtado, Martha Villalba, Jorge Eliécer Tamayo y Jaime Rodríguez, pero hay un doctor aquí presente representante a la Cámara que sí está presente y va a presentar impedimento, Arango también va a presentar impedimento.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Represéntate Óscar Darío Pérez tiene el uso de la palabra, creo que me va a pedir un aplazamiento del proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente muchas gracias, solamente una pregunta a los ponentes, pero primero se están votando o se van a votar unos impedimentos que por ser impedimentos deberán ser votados nominalmente y lo segundo es, como el proyecto trae y así lo mismo lo denominan se establece una amnistía a los deudores de multas de tránsito y se posibilita la suscripción de acuerdos por deudas de los derechos de transito tiene un impacto fiscal, tanto nacional como municipal o territorial, entonces si de pronto ese impacto fue medido y si fue medido que postura tomaron las autoridades tributarias que tienen que ver con este tema, esa era simplemente la pregunta, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno, vamos a ponerle orden a la discusión de este proyecto de ley, este proyecto de ley tiene varios impedimentos yo no puedo abrir la discusión sobre el proyecto de ley sin haber sometido a discusión los impedimentos, si alguno de ustedes desea solicitarle a la plenaria que se aplace el proyecto de ley lo someto a consideración, si no desean solicitar el aplazamiento del proyecto de ley me veo en la obligación de poner a consideración los impedimentos presentados, necesito que me hagan la solicitud, represéntate Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí Presidente, entonces antes esas incógnitas y además de los impedimentos yo le hago una sugerencia a su señoría, si el proyecto entonces puede ser aplazado, propongo eso, que se aplace.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno se abre la discusión sobre la solicitud de aplazamiento, tiene la palabra el representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire Presidente, es que el doctor Óscar Darío Pérez tiene una duda sobre la posible intromisión en competencias restringidas de departamentos por asuntos fiscales, porque lo que se da a entender aquí, es que existiría una amnistía parcial, pero amnistía, dice el doctor Óscar Darío, yo saldría de este impase más fácilmente doctores, si miramos que el problema es la congestión que hay de multas no pagadas, reduzcan. Presidente póngame atención, sí, Presidente, le estoy hablando a usted, gracias, existe una solución jurídica y sería por primera vez y por un tiempo determinado disminuir el tiempo de prescripción de estas multas y así entonces se les aplicaría prescripción no amnistía e igualmente, como sería por una sola vez, descongestionaría a las instituciones encargadas de estos cobros, eso se puede hacer sin afectar, en momento alguno, el derecho de los municipios porque yo no estoy condonando deudas, estoy rebajando el tiempo de prescripción y sería más fácil y así descongestionamos, que saca usted una persona que deba una multa hace 30 años no la va a pagar ahoritica entonces yo no le hago amnistía simplemente decreto una prescripción que no es lo mismo, gracias.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Coordinador ponente Diego Patiño Amarilles para que se pronuncie sobre la solicitud de aplazamiento, estamos discutiendo la solicitud de aplazamiento, sonido en el atril para el representante Diego, por favor.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, muy buenas tardes para todas y todos, doctor Óscar Darío al contrario, lo que está ocurriendo es que hoy se están perdiendo esos dineros porque los caduca la acción o se prescribe la acción, si no adelantamos un proceso donde la gente se estimule a pagar pues vamos a seguir corriendo el riesgo de perderse esos recursos, esta es una petición que han hecho todas las autoridades de transito del país, yo he participado ya en tres o cuatro reuniones nacionales donde han sido insistentes con este tipo de proyectos, con respecto a la nación, al contrario lo que se está buscando con el proyecto de ley es que se pongan al día las autoridades de transito por lo que tienen que pagar a la nación por las

especiales venales, ya eso se estableció en el Plan de Desarrollo el porcentaje que debían pagar aquí lo que se está dando es la facultad para que se puedan firmar acuerdos entre esas autoridades de tránsito y el Ministerio de Transporte y puedan cancelar, no va a ver un impacto fiscal negativo, al contrario es un impacto fiscal positivo.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno anuncio que se cierra la discusión sobre la solicitud de aplazamiento, dado que no hay consenso dentro de la plenaria abra e registro secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el aplazamiento de este proyecto si se vota Sí queda aplazado, abran registro, señores de cabina.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Cómo vota, coordinador ponente, ¿Representante Patiño cómo vota?

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Yo solicito que no se aplace, pero en caso de que se aplace si pediría a la Mesa Directiva.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Cómo vota, Sí o No, representante la pregunta es muy simple, ¿cómo vota el aplazamiento? Sí o No.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Reyes vota que Sí.

Milena Jarava vota Sí.

David Jaramillo vota Sí.

Benedetti vota Sí.

Reinales vota Sí.

Camilo Arango vota Sí.

Mónica Valencia vota Sí.

Rico vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Señores auxiliares de cabina por favor manden un técnico a la curul del representante Rico para que pueda hacer uso de la votación digital.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Álvaro Hernán Prada vota Sí.

¿Ya votó, doctora Flora? cómo vota? Flora Perdomo vota Sí.

Se retira el voto manual de Rico porque lo pudo hacer electrónicamente.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Cierre el registro, secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

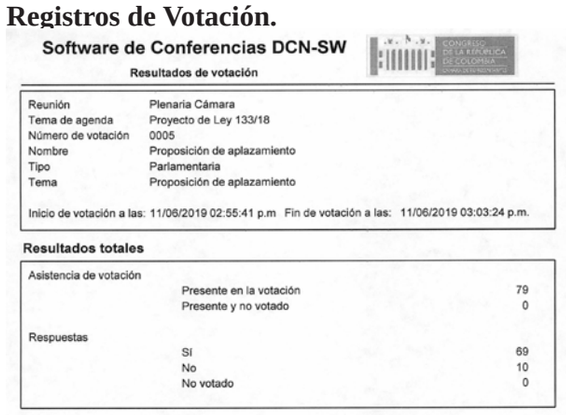
Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el SÍ 69 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total por el SÍ de 77 votos.

Por el NO 10 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el NO de 10 votos.

Ha sido aplazado el Proyecto de ley número 133 de 2018 Cámara

Registros de Votación.



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 133/18
Número de votación	0005
Nombre	Proposición de aplazamiento
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición de aplazamiento

Inicio de votación a las: 11/06/2019 02:55:41 p.m Fin de votación a las: 11/06/2019 03:03:24 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	79
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	SI	69
	No	10
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	13
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	11
	No	0

	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	10
	No	4
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo

‘0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 133 de 2018

Tema a votar: Proposición de aplazamiento

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Flor Perdomo Andrade	Huila	Partido Liberal	X	
Milene Jarava Díaz	Sucre	Opción Ciudadana	X	
Abel David Jaramillo Largo	Indígenas	MAIS	X	
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Bolívar	Cambio Radical	X	
Juan Carlos Reinales Agudelo	Risaralda	Partido Liberal	X	
Óscar Camilo Arango Cárdenas	Vichada	Cambio Radical	X	
Mónica Liliana Valencia Montaña	Vaupés	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

El Representante Modesto Aguilera me ha pedido una moción de orden, sonido para el Representante Modesto para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Señor Presidente, para una moción de orden, yo le pido que verifiquemos el quórum.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

A ver Representante Modesto usted pide una verificación del quórum, acaba de hacerse con la votación, el quórum se entiende verificado con la votación que se acaba de realizar.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muy bien señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

El siguiente punto en el Orden del Día Secretario, Representante Modesto la puede pedir más adelante, si quiere, está en toda su libertad, el siguiente punto en el Orden del Día Secretario por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 213 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se adiciona el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Erwin Arias Betancur*.

Ponentes: *Nubia López, Gilberto Betancourt, Carlos Alberto Carreño, Christian Munir Garcés,* se publicó este proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 882 de 2018, para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1159 de 2018, para segundo en la ***Gaceta del Congreso*** número 422 de 2019, se aprobó en la Comisión Tercera mayo 8 de 2019 se anunció junio 10 de 2019, la ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Con fundamento en las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia positiva y, en consecuencia, solicitarle a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 213 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se adiciona el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007 y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *Nubia López Morales, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Carreño Marín y Christian Munir Garcés Aljure.*

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley pidiendo que se dé segundo debate.

Se leyó ya el informe de ponencia que busca que la plenaria le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Se abre la discusión sobre la proposición con que termina el informe de ponencia, continua la discusión, se cierra la discusión, ¿desea la plenaria aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Articulado Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 5 artículos sin ninguna proposición modificatoria para que sea sometido en bloque si lo considera pertinente, el articulado.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Se abre la discusión sobre el articulado tal y como viene en la ponencia, continua la discusión sobre el articulado, se cierra la discusión, ¿desea la plenaria aprobar el articulado tal y como viene en la ponencia?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Título Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, por medio de la cual se adiciona el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

¿Desea la plenaria que el presente proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, es para que continúe su trámite.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Para continuar su trámite.

Haga usted la pregunta Secretario entonces por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente, ha preguntado si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Se abre la discusión, del título y la pregunta, continua la discusión, se cierra la discusión ¿desea aprobar el título y la pregunta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado del título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

El Representante Erwin quiere dar las gracias a la plenaria.

Intervención del honorable Representante Erwin Arias Betancur

Muchas gracias señor Presidente, en nombre de todos los pescadores artesanales del río Magdalena, son 125 municipios del río Magdalena en el que viven aproximadamente 6 millones de habitantes, hoy acabamos de modificar el Sistema General de Participaciones adicionando el artículo 20 y esto lo que nos permite es que en tiempo de veda donde las familias de los pescadores no tienen un sustento porque tienen que dejar de pescar y puedan tener los alcaldes y gobernadores programas que busquen dinamizar la economía de estas familias, dos objetivos principales, cuidar y proteger la fauna del río Magdalena y otro objetivo principal, que estas familias que viven exclusivamente de la pesca tengan un sustento en los dos meses del año que no pueden pescar, de manera que mil gracias a esta Cámara de Representantes porque estamos pensando en estos pescadores que han construido la historia de nuestro país.

Mil gracias honorables Congresistas.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Carreño voy a seguir con el siguiente proyecto de ley, ¿es para una moción de orden o para qué es? sonido para el Representante Carreño por favor, Representante Carreño partido FARC sonido.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Presidente, no muy breve este proyecto que cursa su primer debate y por supuesto la aspiración es que se pueda aprobar al finalizar la ronda respectiva demuestra que efectivamente en el Congreso de la República podemos ponernos de acuerdo en temas que son fundamentales, para la consolidación de la paz en territorios que no solo han sido afectados por el conflicto durante tanto tiempo, sino que seguramente y producto de ello también tienen unas condiciones sociales, económicas sumamente difíciles como lo expresaba el Representante que me antecedió en el uso de la palabra, estamos hablando de prácticamente el 20% de la población colombiana que habita en esta rivera y que por supuesto merece una oportunidad de mejoría a sus condiciones económicas.

Muchas gracias a todos los compañeros de la Cámara que han acompañado esta propuesta.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante Carreño, siguiente punto en el Orden del Día Secretario por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, Proyecto de ley orgánica número 253 de 2018 Cámara, 148 de 2018 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Presidente de la República *Iván Duque Márquez,* Ministra del Interior *Nancy Patricia Gutiérrez, Maritza Martínez Aristizábal, John Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Ludi Caterina Miranda, Mauricio Andrés Toro, Edwin Fabián Díaz, César Augusto Zorro* y otras firmas.

Representante ponente *Gabriel Santos*, se publicó este proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2018 se publicó ponencia para primero debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 859 para segundo en la ***Gaceta del Congreso*** número 234 de 2019, se aprobó en Comisiones Conjuntas Primeras diciembre 11 y 12 de 2018, se anunció junio 10 de 2019.

Señor Presidente, este proyecto es ley orgánica necesita las mayorías absolutas y tiene los siguientes impedimentos si usted me permite los leo, son nueve.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno vamos a darle trámite a este proyecto que hace parte de la mesa anticorrupción, proyecto de acuerdo parlamentario con el Gobierno nacional, léame los impedimentos Secretario, por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los impedimentos dicen lo siguiente, Edwin Gilberto Ballestero Archila se declara impedido por tener un conflicto de intereses al rebajar de cuarto a segundo grado de consanguinidad, perdón, dice lo siguiente:

Se declara impedido lo anterior pues existe un conflicto de intereses ya que al rebajar de cuarto grado a segundo grado de consanguinidad para la presentación de impedimentos por conflicto de intereses existiría un beneficio directo en la labor legislativa de los Congresistas.

José Luis Correa se declara impedido por haber presentado en varias oportunidades impedimentos por posible conflicto de intereses al tener familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad en temas relacionados con las actividades declaradas en el libro de registro de intereses al posesionarme como congresista. Rodrigo Arturo Rojas se declara impedido por su condición actual de Representante a la Cámara al Congreso de la República.

Óscar Camilo Arango se declara impedido lo anterior debido a que tengo parientes tanto en el primer grado como segundo grado de afinidad que podría verse afectado positiva o negativamente con este proyecto.

Gustavo Londoño se declara impedido en razón a que actualmente estoy en curso de un proceso de pérdida de investidura ante el Consejo de Estado.

Héctor Vergara se declara impedido debido a que consideró que la exclusión del grado tercero y cuarto de consanguinidad supone un beneficio en mi condición de Representante a la Cámara en detrimento de la imparcialidad necesaria para el debate de aprobación de proyectos dentro del trámite legislativo.

Martha Villalba se declara impedida en razón a que en el precitado proyecto de ley se reduce el grado de consanguinidad de cuarto grado según la norma vigente a segundo constituyéndose un beneficio directo para el Congresista.

Mónica Liliana Valencia en razón a que el proyecto en mención se modifica los grados de consanguinidad en el conflicto de intereses de los Congresistas pudiendo beneficiarse directamente de esta disposición.

Wílmer Ramiro Carrillo se declara impedido obedece a mi calidad de Representante a la Cámara, la cual puede llevar a un conflicto de intereses.

También se declara impedido el doctor Esteban Quintero porque el proyecto modifica los grados de consanguinidad para los impedimentos de cuarto a segundo grado y puede beneficiar algún pariente o a él directamente en el proyecto.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos que han llegado hasta el momento diez en total.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Secretario vamos a dividir los impedimentos presentados en dos bloques, tenemos nueve impedimentos me dice usted, es decir, diez impedimentos, vamos a leer los cinco primeros impedimentos y los vamos a someter a consideración y votación, una moción de orden Representante, una moción de orden del Representante Arroyave, sonido para el Representante Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente, recomiendo a la Mesa Directiva que se coloquen en consideración los impedimentos según el tema, porque los impedimentos tienen una fuente diferente cada uno, entonces miremos si vienen de alguna coincidencia algunos impedimentos y los podamos colocar en bloque.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Secretario tratemos de acoger la solicitud del Representante Arroyave en el sentido de darle un orden lógico a los impedimentos que presentan una identidad en el tema o en el motivo del impedimento.

Le detienen el sonido al Representante Arroyave por favor señores de cabina.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, solo hay 3, son 9 que hablan de grado de consanguinidad y hay 3 porque han llegado otros que hablan de ser Representantes a la Cámara, también se declara impedido Óscar Villamizar por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que se pueden ver beneficiados.

Señor Presidente, entonces el primer bloque seria el siguiente, por grado de consanguinidad, lo mismo el doctor Juan Carlos Reinales se declara impedido por conflicto de intereses hacer beneficiario directo por mi condición de Congresista a que el proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Secretario hagamos una cosa.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, un primer bloque por grado de consanguinidad serian el de Juan Carlos Reinales, Óscar Villamizar, Martha Villalba, Héctor Vergara, Óscar Camilo Arango Cárdenas, José Luis Correa López, Edwin Gilberto Ballesteros, el doctor Esteban Quintero y Mónica Liliana Valencia.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno, ¿cuántos impedimentos son por consanguinidad Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, son nueve impedimentos.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno vamos a someter en bloque esos nueve impedimentos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya los leímos.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno se abre la discusión sobre los nueve impedimentos leídos, continua la discusión, se cierra la discusión, Representante Lorduy hay que estar atento para pedir la palabra siempre querré darle la palabra, sonido para el Representante Lorduy por favor.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado

Gracias Presidente, por su condescendencia, es que yo no entiendo cómo puede uno declararse impedido para poder debatir, discutir una norma que el único que puede hacerlo es el Congreso de la República, eso no tiene ninguna presentación porque el impedimento sería válido si esa norma de una manera u otra algún día no te va a vincular, pero es que quieras o no esa norma te va a vincular, entonces esa es la norma por la que nos regimos, esa es la norma que precisamente persigue poder resolver esta lluvia de impedimentos que entre otras atrasa la labor legislativa, yo invitaría señor Presidente que le preguntáramos al señor ponente como se manifiesta él frente a estas proposiciones, pero yo invitaría a toda la Cámara que por favor votemos negativas esas proposiciones o esos impedimentos perdón, porque de otra manera no vamos a tener ni siquiera el quórum, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias Representante Lorduy, Representante Santos quiere usted pronunciarse sobre los impedimentos, se quiere pronunciar o no, bueno anuncio que se va a cerrar la discusión, Representante Arroyave, sonido para el Representante Arroyave por favor.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente gracias, quiero que el Secretario General me certifique que quienes presentaron los impedimentos se encuentran fuera del recinto, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Arroyave siempre se hace, por favor certifíquele al Representante Arroyave que ha solicitado que se certifique que están fuera del recinto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Están fuera del recinto doctor Arroyave los que presentaron los impedimentos.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Continua la discusión sobre los impedimentos, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, abra el registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos de Esteban Quintero, Mónica Valencia, Edwin Ballesteros, José Luis Correa, Óscar Arango, Héctor Vergara, Martha Villalba, Óscar Villamizar y Juan Carlos Reinales.

Gabriel Santos vota NO.

Mauricio Toro vota SÍ.

Diego Patiño vota SÍ.

¿Cómo vota doctor Carlos Julio Bonilla?

Ape Cuello vota NO.

Rodrigo Rojas vota NO.

La Secretaría deja constancia que el doctor Edwin Ballesteros al momento de retirarse involuntariamente oprimió el botón de asistencia, pero ese voto no es válido el del doctor Edwin Ballesteros.

La doctora María José Pizarro no ha tomado decisión de su voto.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno entonces señor Secretario, anuncio que se va a cerrar el registro, allá está levantando la mano Representante César Ortiz Zorro levanta la mano que SÍ, Secretario, ¿ya le registraron el voto manual?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

César Ortiz vota SÍ.

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno, cierra el registro y anuncie el resultado señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

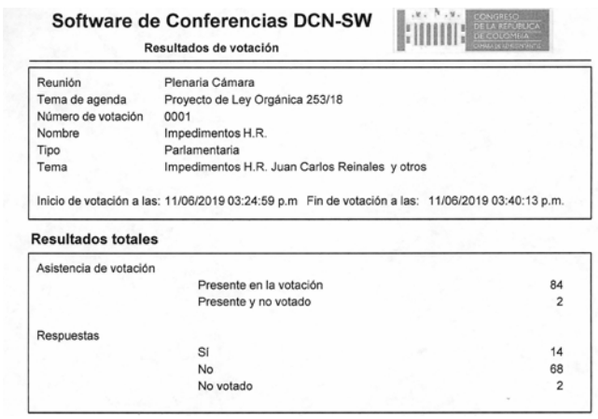
Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el SÍ 14 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total por el SÍ de 17 votos.

Por el NO 68 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total por el NO de 71 votos.

han sido negados los impedimentos de los siguientes Representantes quienes pueden ingresar nuevamente al Elíptico.

Registros de Votación.



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Orgánica 253/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Juan Carlos Reinales y otros

Inicio de votación a las: 11/06/2019 03:24:59 p.m Fin de votación a las: 11/06/2019 03:40:13 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	SI	14
	No	68
	No votado	2

Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	1
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	19
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	12
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	12
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam

	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la

	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci

	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2018

Tema a votar: Impedimentos Honorable Representante Juan Carlos Reinales y otros

Sesión Plenaria: martes 11 de junio de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Diego Patiño Amariles	Risaralda	Partido Liberal	X	
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	Alianza Verde	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Alfredo Ape Cuello Baute	Cesar	Partido Conservador		X
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Boyacá	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno muy bien Secretario, le voy a dar el uso de la palabra al coordinador ponente y único de este proyecto.

Tiene el uso de la palabra Representante Gabriel Santos coordinador ponente.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Muchas gracias Presidente, en vista de que están bastante escasitos los votos le pediría la generosidad de ustedes y de la plenaria que aplazáramos el proyecto en cuestión y contando con la generosidad de ustedes que nos ayuden en el próximo Orden del Día a poder ponerlo bien arriba y poder solucionar los problemas de conflicto de intereses de los Congresistas.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien el coordinador ponente presenta una proposición de aplazamiento de este Proyecto de Ley Orgánico número 253 de 2018 Cámara y 148 de 2018 Senado, se abre la discusión de esta proposición de aplazamiento, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el aplazamiento?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el aplazamiento.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Siguiente punto en el Orden del Día, siguiente punto en el Orden del Día.

Bueno definitivamente yo veo ya que hay cansancio en la plenaria, señor Secretario, anuncie proyectos hágame el favor, me dicen que todos los proyectos que siguen tienen impedimentos y vamos a quedarnos acá en esto.

Señor Secretario, anuncie proyectos, el jueves hay conciliaciones, el jueves es la votación de la moción de censura, pero ahí también podemos, anuncie proyectos para el martes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para el próximo martes 18 de junio o cuando se tramiten proyectos de ley o actos legislativos.

Informes de conciliación.

Proyecto de ley número 001 de 2017 Cámara, 220 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 303 de 2018 Cámara, 90 de 2017 Senado

Proyecto de Acto Legislativo 355 de 2019 Cámara, 39 de 2019 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 020 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 133 de 2018 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2018 Cámara, 148 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 284 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 121 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 225 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 148 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 002 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 077 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 139 de 2018 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciado los proyectos para la sesión plenaria del martes 18 de junio de 2019 o cuando se tramiten proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 2:00 de la tarde control político, muchas gracias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha levantado la sesión, siendo las 3:45 p. m., muy buenas tardes a todos se ha citado para mañana 12 de junio a partir de las 2:00 p. m. para control político muy buenas tardes.

IMPEDIMENTOS

209

Nº G-100

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 253 de 2018, que versa sobre conflicto de intereses, por considerar que existe

Posible conflicto de intereses al ser beneficiario directo por mi condición de congresista, debido a que el proyecto de ley modifica los grados de consanguinidad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Juan Carlos Reinoso A.

Bogotá, D.C. 16-11-2019

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 253, que versa sobre Ley Sta, por considerar que existe

Por tener familiares hasta 4 grado consanguinidad q1 se pueden ver beneficiados

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Oscar Bellanza

Subsecretaria Gen

Fecha:

Bogotá, D.C.

HECTOR VERGARA SIERRA
Sucre es Primero

PL# 253/18

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
H. Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento artículos 1° y 2° del Proyecto de Ley N° 253 de 2018 Cámara – 148 de 2018 Senado "Por la cual se modifica parcialmente la ley 5 de 1992 y se dicta otras disposiciones".

Señor Presidente,

En concordancia con lo dispuesto en la Constitución Nacional, artículos 182 y 183 numeral 1, y en la Ley 5ta de 1992, artículos 286, 291, 292 y 293, por medio de la presente me permito comunicarle que **ME DECLARO IMPEDIDO** para participar en las deliberaciones y votaciones de los artículos 1° y 2° del proyecto de Ley anunciado en la referencia.

El presente impedimento es presentado debido a que considero que la exclusión del grado 3° y grado 4° de consanguinidad supone un beneficio en mi condición de Representante a la Cámara, en detrimento de la imparcialidad necesaria para el debate y aprobación de proyectos dentro del trámite legislativo.

Agradezco dar trámite al presente impedimento.

Cordialmente,

HECTOR VERGARA SIERRA
Representante a la Cámara Dpto. de Sucre

Subsecretaría General
4 Junio 19
4:35 pm
Ingrid N.

Representante a la Cámara por el Dpto. de Sucre
Tels 432 5100 - Ext.3460 / 3465
Edif. Nuevo Congreso - Cra. 7 No. 8-68
Bogotá - Colombia
hector.vergara@camara.gov.co
CAMBIO RADICAL

253

HROCAC2019/057

Bogotá DC 11 de junio de 2019

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: **IMPEDIMENTO**

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con el Artículo 286 de la ley 5 de 1992, en concordancia con los Artículos 182 y 183 numeral 1 de la C.P., me declaro **IMPEDIDO** para deliberar y/o votar el ***Proyecto de Ley Orgánica N° 253 de 2018 Cámara – 148 de 2018 Senado "Por la cual se modifica parcialmente la ley 5 de 1992 y se dicta otras disposiciones"***.

Lo anterior, debido a que tengo parientes tanto del PRIMERO como del SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD que podría verse afectado (positiva o negativamente) con este Proyecto de Ley.

En consecuencia, someto a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, el impedimento mencionado.

Atentamente,

OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada

Subsecretaría Gral.
Fecha: 11-06-2019
Hora: 9:18am

Cámara 7 No. 8-68 Oficina 349B Edificio Nuevo del Congreso PBX 4325000 - 4325101 - 4325102 Ext. 3301 - 4159
Cel. 3204349728. Correo: oficinaaranguecamilo@gmail.com

045502

253

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

José Luis Correa López
Representante a la Cámara

Bogotá D.C.,

253/18

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento

Cordial saludo. La presente con el fin de declararme impedido para conocer y participar en la discusión del proyecto de ley No. 253 de 2018 Cámara, 148 de 2018 Senado "Por la cual se modifica parcialmente la ley 5 d e1992 y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Lo anterior por haber presentado en varias oportunidades impedimentos por posible conflicto de interés al tener familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad en temas relacionados con las actividades declaradas en el libro de registro de intereses al posesionarme como Congresita.

Cordialmente,

JOSE LUIS CORREA LOPEZ
Representante a la Cámara por Caldas

Subsecretaría Gen...
Fecha: 11-06-2019
Hora: 11:36am

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio nuevo del Congreso Ofc. 349B
Tel: 4325100 ext. 3816 / 3817

045504

PL. 253

Honorable Presidente
Alejandro Carlos Chacón
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la Republica

Asunto: Impedimento - Proyecto de Ley No. 253 de 2018 Cámara, 148 de 2018 Senado: *"Por la cual se modifica parcialmente la ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones"*

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar que se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Artículo 1 del **Proyecto de Ley No. 253 de 2018 Cámara, 148 de 2018 Senado: "Por la cual se modifica parcialmente la ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones"**". Lo anterior, pues existe un conflicto de intereses ya que, al rebajar de cuarto a segundo grado de consanguinidad para la presentación de impedimentos por conflicto de intereses, habría un beneficio directo en la labor legislativa de los congresistas.

Cordialmente,

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Representante Departamento de Santander
Partido Centro Democrático

11-junio-19.
2:35 pm

045505

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 253 de 2018 Cámara _____, que versa sobre modificación parcial de la ley 5ta de 1992, por considerar que existe razones para dicho impedimento en la medida en que el proyecto en mención se modifica los grados de consanguinidad en el conflicto de intereses de los congresistas, pudiendo beneficiarme directamente de esta disposición

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: Gelebon Arango

Bogotá, D.C.

045506



Mónica Liliana Valencia Montaña
Representante a la Cámara
Departamento de Vaupés

PL# 253/18

PROPOSICION

IMPEDIMENTO

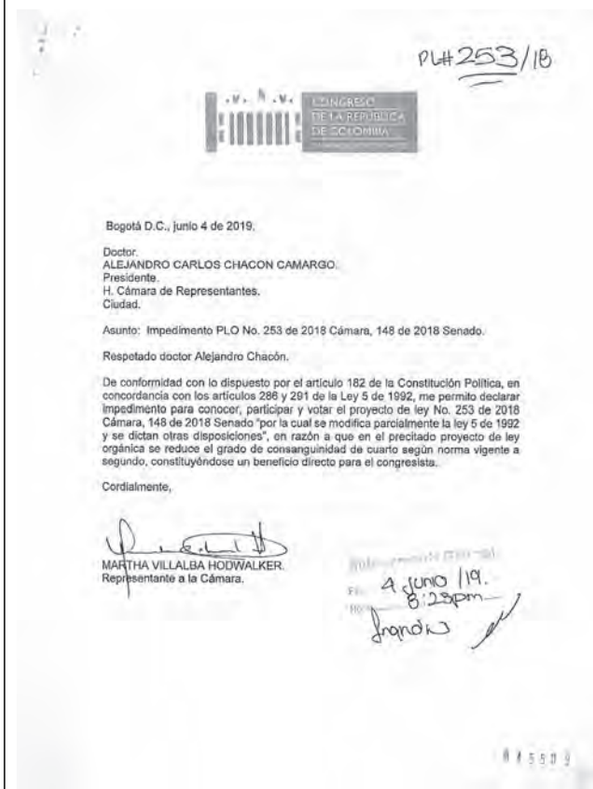
Conforme a lo dispuesto en los art 124, 296, 291 De la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en el trámite de discusión y votación del Proyecto de Ley Orgánica N° 253 de 2018 Cámara – 148 de 2018 Senado "Por la cual se modifica parcialmente la ley 5 de 1992 y se dicta otras disposiciones". En razón a que en el proyecto en mención se modifica los grados de consanguinidad en el conflicto de interés de los congresistas, pudiendo beneficiarme directamente de esta disposición.

Presentada por:

Monica Valencia
MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA
Representante a la Cámara por el Departamento de Vaupés

4 junio /19
5:52 pm
Ingrid N

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 N° 8-68. Bogotá D.C.
Oficina N° 3 Mezzanine Norte. Teléfono (57+1) 4325100 - Extensión 3174



PL# 253/18

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., junio 4 de 2019.

Doctor.
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO.
Presidente.
H. Cámara de Representantes.
Ciudad.

Asunto: Impedimento PLO No. 253 de 2018 Cámara, 148 de 2018 Senado.

Respetado doctor Alejandro Chacón.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declarar impedimento para conocer, participar y votar el proyecto de ley No. 253 de 2018 Cámara, 148 de 2018 Senado "por la cual se modifica parcialmente la ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones", en razón a que en el precitado proyecto de ley orgánica se reduce el grado de consanguinidad de cuarto según norma vigente a segundo, constituyéndose un beneficio directo para el congresista.

Cordialmente,

MARTHA VILLALBA HODWALKER.
Representante a la Cámara.

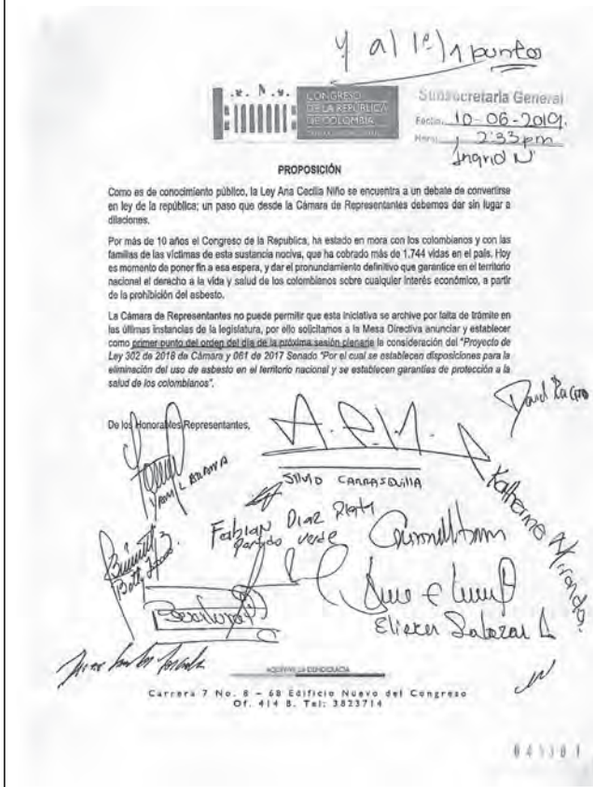
4 junio /19.
8:29pm
Ingrid N



PROPOSICIONES

210

366



y a la 1ª) 1 punto

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Secretaría General
Fecha: 10-06-2019
Hora: 2:33pm
Ingrid N

PROPOSICIÓN

Como es de conocimiento público, la Ley Ana Cecilia Niño se encuentra a un debate de convertirse en ley de la república; un paso que desde la Cámara de Representantes debemos dar sin lugar a dilaciones.

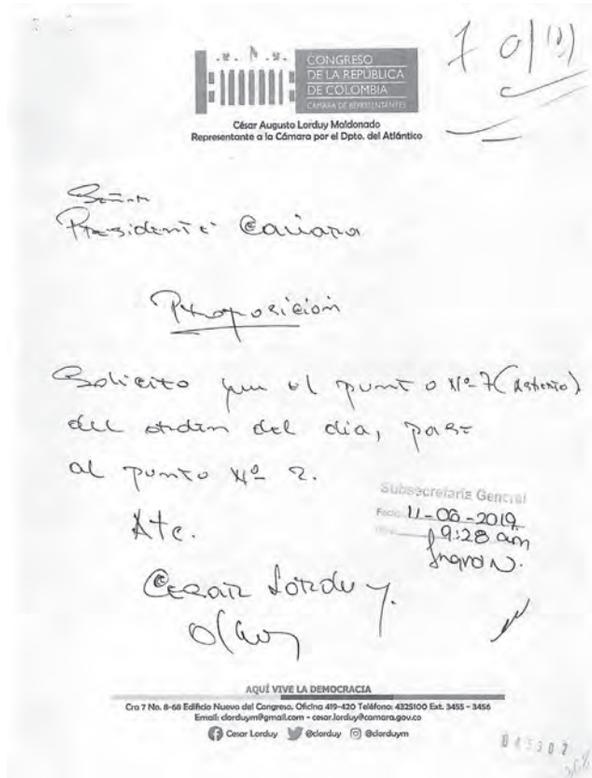
Por más de 10 años el Congreso de la Republica, ha estado en mora con los colombianos y con las familias de las víctimas de esta sustancia nociva, que ha cobrado más de 1.744 vidas en el país. Hoy es momento de poner fin a esa espera, y dar el pronunciamiento definitivo que garantice en el territorio nacional el derecho a la vida y salud de los colombianos sobre cualquier interés económico, a partir de la prohibición del asbesto.

La Cámara de Representantes no puede permitir que esta iniciativa se archive por falta de trámite en las últimas instancias de la legislatura, por ello solicitamos a la Mesa Directiva anunciar y establecer como primer punto del orden del día de la próxima sesión plenaria la consideración del *"Proyecto de Ley 302 de 2018 de Cámara y 061 de 2017 Senado "Por el cual se establecen disposiciones para la eliminación del uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos"*.

De los Honorables Representantes,

David Racero
Jairo Cristo
Fabián Díaz Plata
Eliécer Salazar

Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 414 B. Tel: 3823714



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

7 a 11)

Señor
Presidente Cámara

Proposición

Solicito que el punto No 7 (Asterisco) del orden del día, pase al punto No 2.

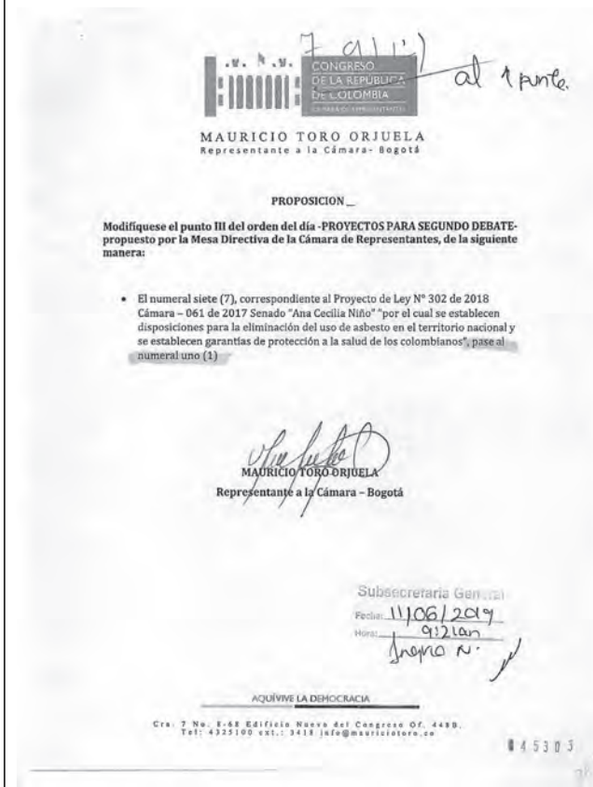
Atte.

César Lorduy.

Subsecretaría General
Fecha: 11-06-2019
Hora: 9:28 am

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456
Email: corduym@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co
Cesar Lorduy @clorduy @clorduym

045302



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

7 a 11) al 1 punto.

MAURICIO TORO ORJUELA
Representante a la Cámara- Bogotá

PROPOSICION _

Modifíquese el punto III del orden del día -PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE- propuesto por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, de la siguiente manera:

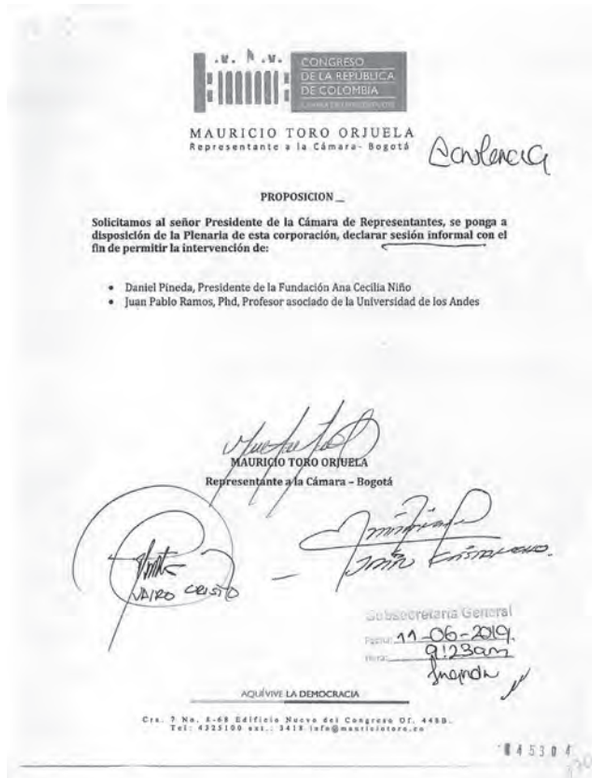
- El numeral siete (7), correspondiente al Proyecto de Ley N° 302 de 2018 Cámara – 061 de 2017 Senado "Ana Cecilia Niño" "por el cual se establecen disposiciones para la eliminación del uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos", pase al numeral uno (1)

MAURICIO TORO ORJUELA
Representante a la Cámara – Bogotá

Subsecretaría General
Fecha: 11/06/2019
Hora: 9:21am

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nueva del Congreso Of. 448B.
Tel: 4325100 ext.: 3418 info@mauricioloro.co

045303



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

MAURICIO TORO ORJUELA
Representante a la Cámara- Bogotá

Constancia

PROPOSICION _

Solicitamos al señor Presidente de la Cámara de Representantes, se ponga a disposición de la Plenaria de esta corporación, declarar sesión informal con el fin de permitir la intervención de:

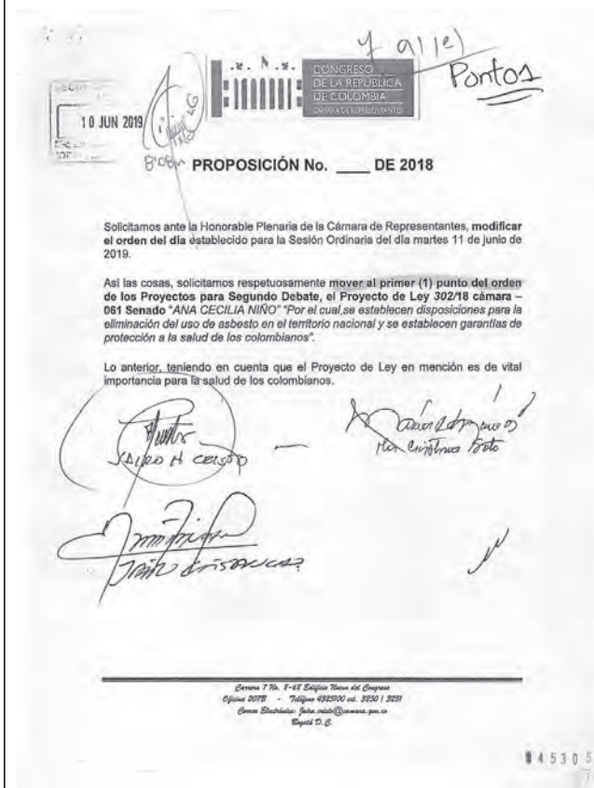
- Daniel Pineda, Presidente de la Fundación Ana Cecilia Niño
- Juan Pablo Ramos, Phd, Profesor asociado de la Universidad de los Andes

MAURICIO TORO ORJUELA
Representante a la Cámara – Bogotá

Subsecretaría General
Fecha: 11-06-2019
Hora: 9:23am

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 448B.
Tel: 4325100 ext.: 3418 info@mauricioloro.co

045304



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

7 a 11) Puntos

10 JUN 2019

PROPOSICIÓN No. ___ DE 2018

Solicitamos ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, **modificar el orden del día** establecido para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de junio de 2019.

Así las cosas, solicitamos respetuosamente **mover al primer (1) punto del orden de los Proyectos para Segundo Debate, el Proyecto de Ley 302/18 cámara – 061 Senado** *"ANA CECILIA NIÑO" "Por el cual se establecen disposiciones para la eliminación del uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos".*

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Proyecto de Ley en mención es de vital importancia para la salud de los colombianos.

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 307B - Teléfono 4325100 ext. 3250 | 3251
Correo Electrónico: juan.ramos@camara.gov.co
Bogotá D.C.

045305

CONSTANCIAS

211

Bogotá, 11 JUNIO – 2019
Proyecto de ley 302 del 2018

La verdad quedo muy preocupado, por la forma como se aprueba este proyecto de ley, y el manejo que se le dio en medios desinformando a la comunidad, vamos a aprobarlo y cuenten con mi voto, pero antes quiero dejar una constancia de lo que a mi parecer se ha hecho mal.

1) acá no hemos tenido en cuenta ni a la comunidad, ni a los empresarios, ni a los alcaldes, no los hemos escuchado, no sabemos qué piensan y ellos son los directamente afectados con estas medidas, deberíamos haberlos tenido en cuenta en el debate, tenía entendido que se iban a realizar una audiencia pública en las regiones afectadas, audiencias que no se hicieron y si no se hicieron por qué no se hicieron.

2) se habla de evidencia científica y lo peligroso que es el asbesto, pero yo no he visto hasta ahora ningún estudio relevante que evidencie dicha peligrosidad en la forma de uso en Colombia, sólo hemos visto un estudio que se hizo en talleres informales de Bogotá, que no representan la verdad de la industria formal, pero no hemos visto ningún estudio en las industrias formales que utilizan esta fibra y que la llevan utilizando durante muchísimas décadas. todos sabemos y todos hemos crecido consumiendo las famosas tejas de eternit , y nunca he escuchado que haya un problema de salud pública por este mineral , Tampoco nadie ha contado que ya en Colombia la industria de las tejas hace más de 18 meses no consume asbesto crisotilo y ya no se consiguen tejas nuevas con asbesto , más aun , hay un mercado negro de tejas con asbesto y hoy vale más una teja de segunda mano de asbesto crisotilo que una teja nueva con los sustitutos , tampoco hemos dicho , que desde que no se venden tejas con asbesto el precio de las tejas se ha incrementado notablemente afectando al consumidor que al final que son las personas de menos recursos , que buscaban este tipo de tejas por su durabilidad y calidad.

3) tengo entendido que los países donde está prohibido se prohibió primero porque lo usaban de forma diferente como relleno térmico , y segundo estas prohibiciones fueron hechas hace más de 20 o 30 años cuando apenas en el mundo se empezaba a implementar los temas de seguridad industrial , hace 30 años en Colombia apenas empezamos a reglamentar las políticas de seguridad industrial en el trabajo , así que me hubiese gustado ver estudios de impacto sobre los trabajadores expuestos después de implementar las políticas de seguridad industrial y más aún tengo entendido que en nov 2011 hubo una resolución la 0007 de uso seguro de fibras , así que veo que el estado los empresarios los trabajadores , se han venido regulando y protegiendo con medidas de seguridad industrial , tenemos evidencia de que estas políticas no funcionaron ? ¿Y por eso estamos recurriendo a esta prohibición? No me queda claro , y creo compañeros que esto era el trabajo que nosotros debíamos hacer , un trabajo juicioso para no cometer errores y menos afectar a personas , comunidades , industrias , etc.

Secretaría General
11-06-2019
12:07
Bogotá

4) compañeros creo que la prohibición de un material que es usado como materia prima es muy temeraria , y abre una puerta peligrosa más aún cuando hay tantas sustancias que su exposición son peligrosas, es cierto que la organización mundial de la salud la catalogó como cancerígeno tipo 1 pero también tiene catalogado en esta misma lista , a los rayos del sol , la polución , las bebidas alcohólicas , el pescado salado , el humo del tabaco , el polvo de la madera , El Hierro ,las fundiciones de acero , la industria del caucho , los compuestos de níkel , la sílice , hasta la fabricación y reparación de zapatos , entre muchos más , así que creo que la solución No es prohibir porque nos estamos metiendo en terrenos que nos pueden traer muchos problemas , nuestro deber como legisladores es velar por la seguridad de los colombianos , y por eso tenemos es que velar , regular, monitorear , que se implementen todos los protocolos de seguridad industrial no solo de sustancias como el asbesto sino de todas las sustancias potencialmente peligrosas.

5) y por último me causa preocupación que países como Estados Unidos , que es el país que más recursos invierte en estudios y que tiene una agencia federal la (ATSDR) encargada de estudiar argumentar evidenciar todas aquellas sustancias que son potencialmente peligrosas para las personas esta agencia federal (ATSDR) actualiza una lista cada 2 años de ranking de peligrosidad sobre la exposición y veo que el asbesto crisotilo está en el puesto 119 muy por debajo de sustancias con el cual tenemos contacto todos los días , como plomo , Mercurio , carbón , níquel , fungicidas , herbicidas , cloro , entre otras más y muchísimos que son materia prima para muchas industrias incluyendo laboratorios , cosméticos , farmacéutico , etc etc etc . Así que creo que con la prohibición nos estamos metiendo en territorios muy complicados , y estas épocas con los adelantos en seguridad industrial y la poca evidencia que hemos visto de estudios hechos en Colombia , como legisladores creo que no son épocas para prohibir sino para regular para verificar , para monitorear que se cumplen todas las condiciones de seguridad industrial, y así velar por los trabajadores , la comunidad y la industria sin vulnerar su derecho al trabajo . Compañeros También me preocupa como llevamos esta discusión a una discusión pública y de medios , prestándose para la desinformación , y creando pánico y presión desmedida por los medios que nos quita legitimidad a la forma de legislar .

Pero Repito cuenten con mi voto pero quiero dejar constancia de que este tipo de aprobaciones no se deberían hacer de esta forma .

César Eugenio Martínez R.
Representante Cámara
Centro Democrático
Antioquia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Constancia

Quiero presidente anunciar mi voto positivo al Acto Legislativo No. 269 de 2018 Cámara. Sin embargo, quiero dejar la siguiente constancia en el sentido que no es suficiente simplemente con catalogar a Barrancabermeja como distrito especial.

Necesitamos proyectos de ley que lleven obras, que generen políticas públicas, que combatan el desempleo, que generen emprendimiento. A Barrancabermeja la han llenado de ilusiones como la modernización de la refinería en el desgobierno Santos, 40 mil empleos le prometieron a los Barramejos bajo este proyecto. Hoy el DANE nos afirma que cuentan con 81% de población en edad de trabajar, pero solamente de los 173mil habitantes solo el 70 mil ocupados.

Lo anterior quiere decir que más del 50% población no cuenta con recursos para cubrir sus necesidades básicas, sin mencionar la grave situación de los adultos mayores. Hace menos de un mes estuvimos en el Ministerio de la Protección Social, debido a que hay 5.000adultos mayores beneficiarios de los Centros Vida y Hogares Bienestar en Barrancabermeja a los cuales no se les esta prestando un servicio financiado con recursos públicos por parte de la alcaldía del municipio.

La realidad es que a pesar de todos nuestros esfuerzos y gestión con el gobierno nacional ya va a empezar la ley de garantías y los adultos mayores siguen desprotegidos. Por eso hago un llamado a la alcaldía para que demuestre toda la voluntad política y no los dejemos desamparados.

Cordialmente,

CENTRO DEMOCRÁTICO

EDWIN BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Subsecretaría General
Fecha: 4 Jun 19
Hora: 9:51 am
Daniel Soto

Twitter: @EdwBallesteros
Instagram: edwinballesteros4
Facebook: Edwin Ballesteros
Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 3468 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 4325100 – Ext. 4307/03
Bogotá. Colombia

EDWIN BALLESTEROS

Juanita
Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

P.L. 277

Bogotá D.C., junio de 2019

Señor
Alejandro Carlos Chacón Camargo
Presidente
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado presidente,

Con fundamento en el artículo 124 de la ley 5 de 1992, le solicito amablemente que me autorice abstenerme de votar el informe de conciliación del P.L. 277 de 2016 Cámara/127 de 2015 Senado, en tanto no era miembro de la Corporación cuando el proyecto se discutió.

Cordialmente,

Juanita Goebertus.
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Subsecretaría Gen...
Fecha: 11-Jun-19
10:11 am
Daniel S.

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

345204

Juanita
Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

P.L. 188

Bogotá D.C., junio de 2019

Señor
Alejandro Carlos Chacón Camargo
Presidente
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado presidente,

Con fundamento en el artículo 124 de la ley 5 de 1992, le solicito amablemente que me autorice abstenerme de votar el informe de conciliación del P.L.O. 188 de 2017 Cámara/218 de 2018 Senado, en tanto no era miembro de la Corporación cuando el proyecto se discutió.

Cordialmente,

Juanita Goebertus.
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Subsecretaría Gen...
Fecha: 11- Jun-19
10:10 am
Daniel S.

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

345205

Juanita
Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

PL 152

Bogotá D.C., junio de 2019

Señor
Alejandro Carlos Chacón Camargo
Presidente
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado presidente,

Con fundamento en el artículo 124 de la ley 5 de 1992, le solicito amablemente que me autorice abstenerme de votar el informe de conciliación del P.L.O. 152 de 2017 Cámara/252 de 2018 Senado, en tanto no era miembro de la Corporación cuando el proyecto se discutió.

Cordialmente,

Juanita Goebertus.
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Subsecretaría Gen...
Fecha: 11-Jun-19
10:10 am.
Daniel S.

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

345206

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Juanita
Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
junio de 2019

Con fundamento en el artículo 7 de la ley 819 de 2003 y en el marco de análisis del proyecto de ley 121/2018C- "Por medio de la cual se modifica el artículo 387 de parágrafo 2° numerales 3 y 4 del decreto 624 de 1989 estatuto tributario y se dictan otras disposiciones", dejo constancia de petición a los ponentes para que soliciten al Ministerio de Hacienda una evaluación sobre la reducción del recaudo dado el aumento en las deducciones a la base de retención.

Juanita Goebertus.
Juanita Goebertus
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 11 Junio 19
Hora: 1:50 pm
Daniel S.

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

345207

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Juanita
Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
junio de 2019

Dejo constancia de mi voto negativo a los siguientes proyectos debatidos en la sesión plenaria del 11 de junio de 2019: proyecto de ley 213/2018 Cámara "Por medio de la cual se adiciona el artículo 20 de la ley 1176 de 2007 y se dictan otras disposiciones y proyecto de ley 121/2018 Cámara "Por medio de la cual se modifica el parágrafo 2° numerales 3 y 4 del artículo 387 del estatuto tributario"

Juanita Goebertsy.
Juanita Goebertus
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 11 Junio 19
Hora: 3:11 pm
Daniel S.

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, 11 de junio de 2019

Honorable Presidente
Alejandro Carlos Chacón
Cámara de Representantes
E. S. D.

P.L. 277

Asunto: Manifestación de Abstención.

Señor Presidente,

En cumplimiento de los artículos 124 y 127 de la ley 5ª de 1992 le solicito me excuse de participar en la discusión y aprobación del **INFORME DE CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 277 DE 2016 CÁMARA – 127 DE 2015 SENADO** que se llevará a cabo el día 11 de junio de 2019.

Lo anterior ya que me posesioné como Representante del Departamento de Bolívar el día 31 de octubre de 2018 y, en consecuencia, no participé de las actividades de la plenaria desarrolladas de forma previa a dicha fecha. El proyecto de ley en cuestión fue aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara antes del 31 de octubre de 2018, en ese sentido, se aplica lo indicado en el artículo 124 de la ley 5ª de 1992 que estipula "(e)l Congresista sólo podrá excusarse de votar, con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión".

Someto a su autorización la presente manifestación.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Representante Departamento de Bolívar.

Subsecretaría General
Fecha: 11 Junio 19
Hora: 10:37 am
Daniel S.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

P.L. 188

Bogotá, 11 de junio de 2019

Honorable Presidente
Alejandro Carlos Chacón
Cámara de Representantes
E. S. D.

Secretaría General
Fecha: 11 Jun 19
Hora: 10:13 am
Daniel S.

Asunto: Manifestación de Abstención.

Señor Presidente,

En cumplimiento de los artículos 124 y 127 de la ley 5ª de 1992 le solicito me excuse de participar en la discusión y aprobación del **INFORME DE CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 188 DE 2017 CÁMARA – 218 DE 2018 SENADO** que se llevará a cabo el día 11 de junio de 2019.

Lo anterior ya que me posesioné como Representante del Departamento de Bolívar el día 31 de octubre de 2018 y, en consecuencia, no participé de las actividades de la plenaria desarrolladas de forma previa a dicha fecha. El proyecto de ley en cuestión fue aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara antes del 31 de octubre de 2018, en ese sentido, se aplica lo indicado en el artículo 124 de la ley 5ª de 1992 que estipula "(e)l Congresista sólo podrá excusarse de votar, con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión".

Someto a su autorización la presente manifestación.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Representante Departamento de Bolívar.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

P.L. 152

Bogotá, 11 de junio de 2019

Honorable Presidente
Alejandro Carlos Chacón
Cámara de Representantes
E. S. D.

Subsecretaría General
Fecha: 11-Jun-19
Hora: 10:12
Daniel S.

Asunto: Manifestación de Abstención.

Señor Presidente,

En cumplimiento de los artículos 124 y 127 de la ley 5ª de 1992 le solicito me excuse de participar en la discusión y aprobación del **INFORME DE CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 152 DE 2017 CÁMARA – 252 DE 2018 SENADO** que se llevará a cabo el día 11 de junio de 2019.

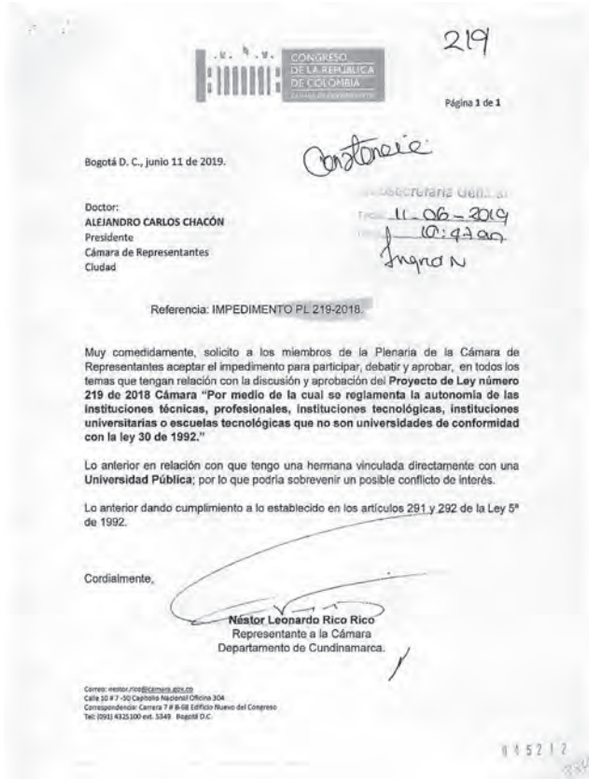
Lo anterior ya que me posesioné como Representante del Departamento de Bolívar el día 31 de octubre de 2018 y, en consecuencia, no participé de las actividades de la plenaria desarrolladas de forma previa a dicha fecha. El proyecto de ley en cuestión fue aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara antes del 31 de octubre de 2018, en ese sentido, se aplica lo indicado en el artículo 124 de la ley 5ª de 1992 que estipula "(e)l Congresista sólo podrá excusarse de votar, con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión".

Someto a su autorización la presente manifestación.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Representante Departamento de Bolívar.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

219

Página 1 de 1

Bogotá D. C., junio 11 de 2019.

Constancia

Secretaría General
Fecha 11-06-2019
Hora 10:47 am
Ingrid N

Doctor:
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: IMPEDIMENTO PL 219-2018.

Muy comedidamente, solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aceptar el impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley número 219 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la ley 30 de 1992."**

Lo anterior en relación con que tengo una hermana vinculada directamente con una **Universidad Pública**; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

Néstor Leonardo Rico Rico
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Correo: nestor.rico@camara.gov.co
Calle 10 # 7 -50 Capitolio Nacional Oficina 304
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (091) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.

145212



Página 1 de 1

Bogotá D. C., junio 11 de 2019.

Secretaría General
Fecha 11-6-19
Hora 3:14 pm
Daniel S.

Doctor:
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: CONSTANCIA IMPEDIMENTO PL 219-2018.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar a la mesa directiva que se deje como constancia en el acta de la Sesión Plenaria, el impedimento por mí radicado el día de hoy 11 de junio de 2019 a las 10:40 am; para participar, debatir y aprobar, todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 219 de 2018 Cámara, tal como se puede evidenciar en el documento adjunto en un (1) folio.

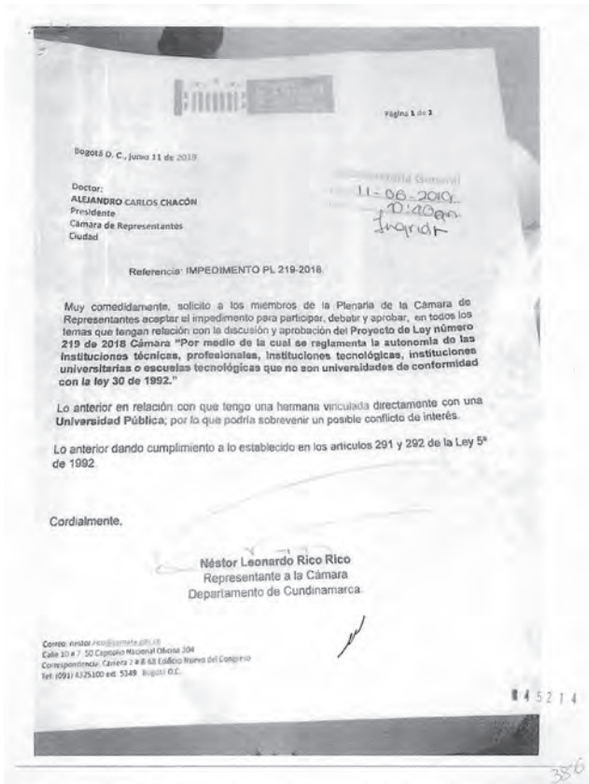
Lo anterior teniendo en cuenta que al momento del trámite del Proyecto de Ley no fue leído.

Cordialmente,

Néstor Leonardo Rico Rico
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Correo: nestor.rico@camara.gov.co
Calle 10 # 7 -50 Capitolio Nacional Oficina 304
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (091) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.

145213



Página 1 de 1

Bogotá D. C., junio 11 de 2019.

Secretaría General
11-06-2019
10:40 am
Ingrid

Doctor:
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: IMPEDIMENTO PL 219-2018.

Muy comedidamente, solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aceptar el impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley número 219 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la ley 30 de 1992."**

Lo anterior en relación con que tengo una hermana vinculada directamente con una **Universidad Pública**; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

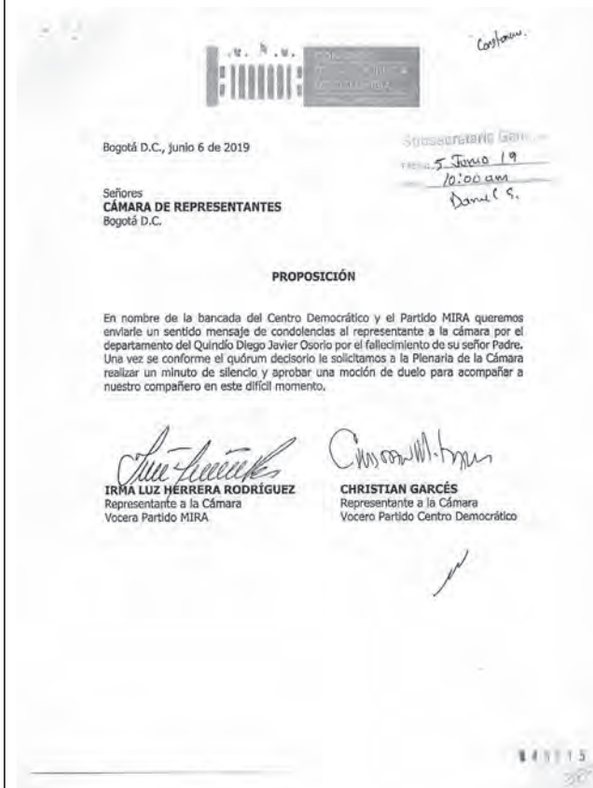
Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

Néstor Leonardo Rico Rico
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Correo: nestor.rico@camara.gov.co
Calle 10 # 7 -50 Capitolio Nacional Oficina 304
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (091) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.

145214



Constancia.

Bogotá D.C., junio 6 de 2019

Secretaría General
Fecha 5 Junio 19
Hora 10:00 am
Daniel S.

Señores
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

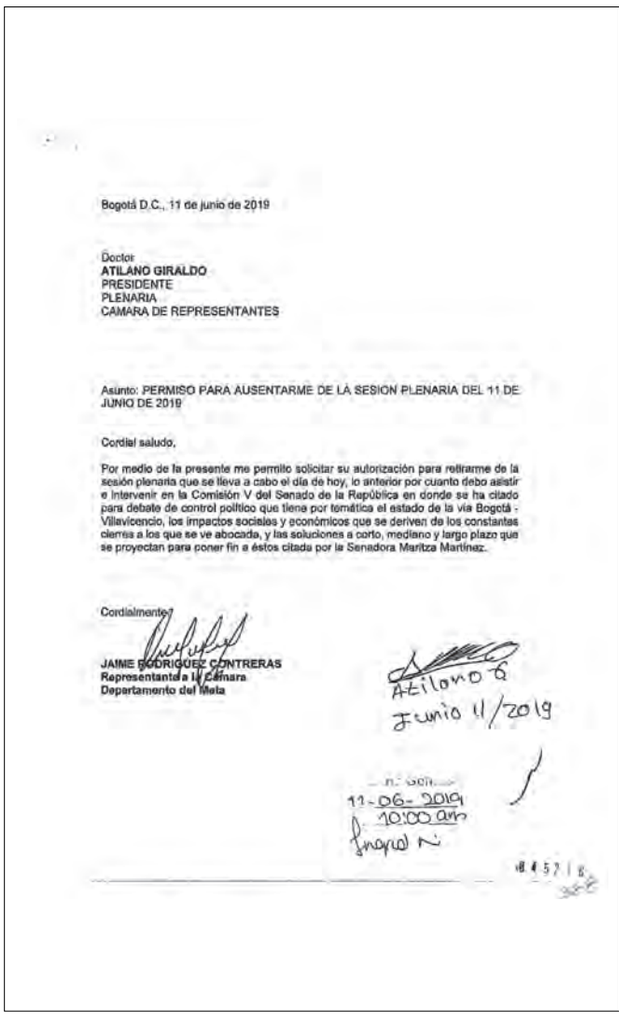
PROPOSICIÓN

En nombre de la bancada del Centro Democrático y el Partido MIRA queremos enviarle un sentido mensaje de condolencias al representante a la cámara por el departamento del Quindío Diego Javier Osorio por el fallecimiento de su señor Padre. Una vez se conforme el quórum decisorio le solicitamos a la Plenaria de la Cámara realizar un minuto de silencio y aprobar una moción de duelo para acompañar a nuestro compañero en este difícil momento.

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Vocera Partido MIRA

CHRISTIAN GARCÉS
Representante a la Cámara
Vocero Partido Centro Democrático

145215



Bogotá D.C., 11 de junio de 2019

Doctor
ATILANO GIRALDO
PRESIDENTE
PLENARIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: PERMISO PARA AUSENTARME DE LA SESION PLENARIA DEL 11 DE JUNIO DE 2019

Cordial saludo,

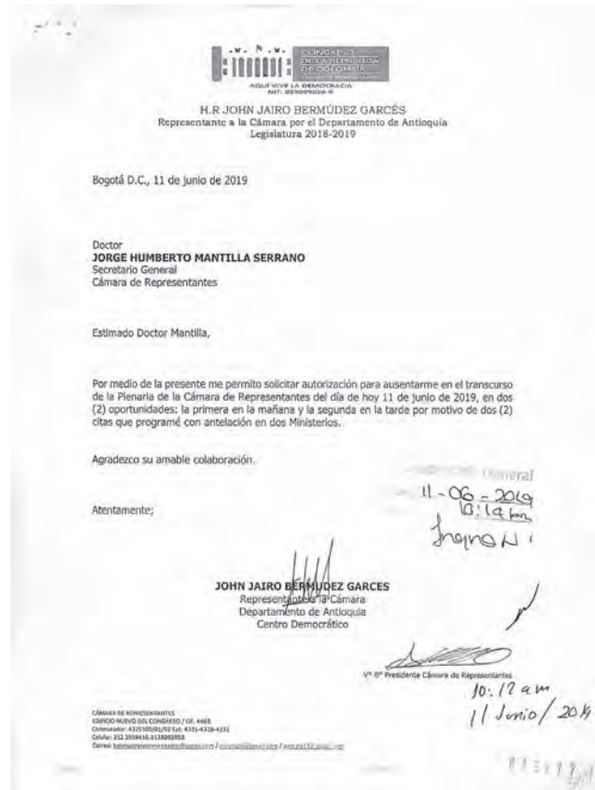
Por medio de la presente me permito solicitar su autorización para retirarme de la sesión plenaria que se lleva a cabo el día de hoy, lo anterior por cuanto debo asistir e intervenir en la Comisión V del Senado de la República en donde se ha citado para debate de control político que tiene por temática el estado de la vía Bogotá - Villavicencio, los impactos sociales y económicos que se deriven de los constantes cierres a los que se ve abocada, y las soluciones a corto, mediano y largo plazo que se proyectan para poner fin a éstos citada por la Senadora Maritza Martínez.

Cordialmente,

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

Atilano G
Junio 11/2019

11-06-2019
10:00 am



H.R JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia
Legislatura 2018-2019

Bogotá D.C., 11 de junio de 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes

Estimado Doctor Mantilla,

Por medio de la presente me permito solicitar autorización para ausentarme en el transcurso de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día de hoy 11 de junio de 2019, en dos (2) oportunidades: la primera en la mañana y la segunda en la tarde por motivo de dos (2) citas que programé con antelación en dos Ministerios.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente;

11-06-2019
10:19 am

JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCES
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Centro Democrático

Vº Bº Presidente Cámara de Representantes
10:19 am
11 Junio/2019

El Presidente,
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
El Primer Vicepresidente,
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
El Segundo Vicepresidente,
INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
El Subsecretario General,
NORBEY MARULANDA MUÑOZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2020